

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

---

30 de noviembre del 2023

## SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

### ACTA No. 2998-2023

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside la sesión  
Eduardo Castillo Arguedas  
Carlos Montoya Rodríguez  
Ana Catalina Montenegro Granados  
Maureen Acuña Cascante  
Marlene Víquez Salazar  
Vladimir de la Cruz de Lemos  
José María Villalta Flores-Estrada  
José Osvaldo Castro Salazar

#### INVITADOS

PERMANENTES: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general  
Secretaría Consejo Universitario  
Nancy Arias Mora, asesora jurídica Consejo Universitario  
Angélica Porras Chacón, auditora interna a.i.

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y veinte minutos de modo virtual.

\*\*\*

#### I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

RODRIGO ARIAS: Muy buenos días. Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario de hoy 30 de noviembre del 2023, sesión 2998-2023 de modo virtual con la presencia de todas las personas que conformamos el Consejo en la actualidad, don Vladimir de la Cruz, doña Marlene Víquez, don José María Villalta, don Carlos Montoya, doña Maureen Acuña, don Eduardo Castillo, doña Catalina Montenegro, don Osvaldo Castro, como presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED y mi persona. Asimismo, participan doña Nancy Arias, asesora jurídica del Consejo Universitario y doña Angélica Porras, auditora interna.

Se hizo llegar una agenda que tiene los siguientes puntos, además de la aprobación de la agenda, un tema pendiente que es de análisis confidencial en principio, hay que definirlo si es confidencial o no y para esos efectos, vamos a suspender la transmisión a las 12 del día.

Luego está la correspondencia y los dictámenes de las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

Asimismo, se están incluyendo los siguientes puntos, tenemos un oficio de la asesoría jurídica del Consejo, en relación con proyectos de ley que han entrado en consulta a la Universidad.

Luego, tenemos en correspondencia, un documento de la estrategia de transformación digital, es el oficio 2023-049, en relación a una propuesta para el uso de la inteligencia artificial en la UNED.

Tenemos de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Educación, la comunicación de resultados del proceso de consulta que se realizó en dicha escuela para la selección o la ratificación de la persona directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, que ahora lo veremos.

Tenemos de la Secretaría del Consejo Universitario, el informe de las comisiones de trabajo del Consejo Universitario relacionado con asuntos incluidos en el informe de seguimiento de recomendaciones de la Auditoría interna 001-2023.

También un correo electrónico de don Greibin Villegas Barahona, en el cual presentó una solicitud para complementar los alcances del acuerdo del Consejo Universitario, así para aprovechar la inversión en trabajo y economía realizado en la compra del licenciamiento de RStudio Connect para la visualización de los dashboard y la experiencia técnica desarrollada en los últimos años, tema para verlo en sesión.

Doña Maureen Acuña Cascante, integrante del Consejo Universitario, nos informa de su jubilación a partir del 1 de enero del 2024.

Tenemos una propuesta de pronunciamiento de la Comisión del Consejo Universitario ante el conflicto Palestino Israelí, elaborado por Catalina Montenegro, don Vladimir de la Cruz, don José Maria Villalta y Karen Carranza Cambroner, quien presenta un dictamen de minoría en relación con el trabajo de esta comisión.

Tenemos una solicitud de interpretación auténtica del Art. 81, 86 b, 86 b1, 87 del Reglamento General Estudiantil, presentado por la estudiante Yorleny Matarrita de la Carrera de Ciencias Policiales.

Tenemos los siguientes dictámenes de comisiones, uno de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el plan de estudios del técnico en producción agrícola en café y dos dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, uno sobre solicitud de prórroga y otro sobre una propuesta de política para la gestión de las revistas científicas y académicas de la UNED y los lineamientos generales para gestión.

Conversábamos de que empezáramos hoy por ver los dictámenes que se están incluyendo en la agenda del día de hoy y luego entraríamos a ver la solicitud de interpretación auténtica de la estudiante, después el resultado del proceso de consulta en la Escuela de Ciencias de la Educación de la semana pasada y luego veríamos la propuesta de pronunciamiento más los puntos que estaban en correspondencia, por ejemplo el número 17, que don Osvaldo nos pidió que le diéramos prioridad, más otros que ojalá podamos cubrir antes de interrumpir la transmisión al mediodía.

MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, para que se incluya antes de que se pase a la parte confidencial, que usted se pueda referir a la reunión que tuvo el martes en el Consejo Nacional de Rectores, con el informe que presentó la Comisión de Directores de las Oficinas de Recursos Humanos en relación con los lineamientos para el RESU, que para nosotros es muy importante. Gracias.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo. ¿Entonces, aprobamos la agenda? Queda aprobada y entramos a ver los dictámenes en primer lugar.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

## **II. CORRESPONDENCIA**

### **A. Propuesta de acuerdos de correspondencia. REF. CU-1280-2023**

1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a solicitud de prórroga. CU.CAJ-2023-0149
2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a propuesta de "Política para la Gestión de las Revistas Científicas y Académicas de la UNED" y los "Lineamientos generales para su gestión". CU.CAJ-2023-0151
3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a análisis del plan de estudios del técnico "Producción Agrícola en Café". CU.CPDA-2023-097

4. Nota de la señora Maureen Acuña Cascante, miembro interno del Consejo Universitario, en la que informa sobre su jubilación a partir del 01 de enero del 2024. REF: CU-1293-2023
5. Acta de la Comisión Electoral de la ECE, referente a comunicación de resultados del Proceso Electoral de la Persona Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación. REF: CU-1289-2023
6. Propuesta de pronunciamiento del Consejo Universitario ante el conflicto Palestino Israelí, elaborado por Ana Catalina Montenegro Granados, Vladimir de la Cruz de Lemos, José María Villalta Flórez-Estrada y Karen Carranza Cambronero, así como dictamen de minoría de Karen Carranza. REF: CU-1298-2023 y REF: CU-1297-2023
7. Informe del señor rector, Rodrigo Arias Camacho, referente a la Comisión RESU de CONARE y otras informaciones sobre el Consejo Nacional de Rectores.
8. Oficio CR-2023-1607-A del Consejo de Rectoría, referente a propuesta de modificación del numeral 41 del Reglamento de Carrera Universitaria. REF: CU-1279-2023
9. Oficio SCU-2023-260 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a informe a las Comisiones de Trabajo del Consejo Universitario, relacionado con los asuntos incluidos en el informe de Seguimiento de Recomendaciones SR-001-2023 de la Auditoría Interna. REF: CU-1291-2023
10. Oficio DAES 249-2023 de la Comisión convenio UNED-FEUNED, referente a adiciones o modificaciones al Convenio UNED-FEUNED para el manejo de la cuota estudiantil. REF: CU-1275-2023
11. Solicitud de interpretación auténtica de los artículos 81, 86 b, 86 b1 y 87 del Reglamento General Estudiantil, presentada por estudiante Yorleny Matarrita estudiante de a carrera de Ciencias Policiales. REF: CU-1299-2023
12. Correo electrónico del señor Greibin Villegas Barahona, referente a solicitud para complementar los alcances de acuerdo del Consejo Universitario, así como solicitud para aprovechar la inversión en trabajo y económica realizada en la compra del licenciamiento de RStudio Connect para la visualización de los dashboard y la experiencia técnica desarrollada en los últimos años. REF: CU-1292-2023
13. Oficio SCU-2023-140 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a postulaciones para ocupar la vacante profesional con funciones académicas (suplente) del Consejo de Becas Institucional (COBI). Además, oficio Becas COBI-12960 del Consejo de Becas Institucional, referente a solicitud de

designación de la persona suplente representante académico del Consejo Universitario. REF: CU-645-2023 y REF: CU-1081-2023

14. Oficio OJ.2023-550 de la Oficina Jurídica, referente a criterio jurídico en relación con los recursos que la Universidad le ha trasladado a la ASEUNED, como reserva de cesantía. REF: CU-910-2023
15. Oficio ORH-URSP-2023-2817 de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remiten el resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2023-02 promovido para el nombramiento de la Dirección de Extensión Universitaria. REF: CU-968-2023
16. Oficio SCI-935-2023 del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente ha llamado al Gobierno de la República a fortalecer los programas sociales, como estrategia fundamental para contener el incremento en la violencia, desigualdad y pobreza que enfrenta Costa Rica. REF: CU-1149-2023
17. Oficio SCU-2023-236 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a postulaciones al Reconocimiento para personas estudiantes y personas funcionarias distinguidas de la UNED 2023. REF: CU-1179-2023
18. Oficio UNA-SCU-ACUE-343-2023 del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, referente a criterio de la iniciativa de redistribución del Presupuesto de incremento del FEES entre las universidades públicas de Costa Rica promovido por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). REF: CU-1193-2023
19. Oficio DF-399-2023 de la Dirección Financiera, referente a solicitud de prórroga para cumplimiento de acuerdo relacionado con informe de asuntos pendientes. REF: CU-1214-2023
20. Oficio AJCU-2023-207 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a los proyectos de ley que ya fueron tramitados, con el fin de no emitir criterio al respecto. REF: CU-1219-2023
21. Oficio AJCU-2023-209 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley que ya fueron tramitados para sacarlos de la Agenda del Consejo Universitario. REF: CU-1221-2023
22. Oficio SCU-2023-243 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a informe de los acuerdos que se encuentran pendientes de cumplimiento, con la debida justificación sobre el estado de cada uno de ellos. REF: CU-1226-2023

23. Oficio AJCU-2023-208 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley nuevos en consulta al 15 de noviembre 2023. REF: CU-1237-2023
24. Propuesta de reglamento del Centro Agenda Joven, en respuesta a lo solicitado por el Consejo Universitario mediante acuerdo sesión 2737-2019, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 23 de mayo del 2019. REF: CU-1245-2023
25. Oficio SCI-1050-2023 del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relacionado con atención a la modificación acordada por el CONARE para la definición de “énfasis” y el contenido del punto No. 2 del “Convenio sobre la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal” (oficio CNR-294-2013 y OF-DA-052-2023). REF: CU-1268-2023
26. Oficio CR-2023-2173 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de enajenación de activos para ser donados al Colegio José Joaquín Jiménez. REF: CU-1270-2023
27. Oficio AJCU-2023-211 de la Asesoría Jurídica, referente a solicitud de plazo para revisión del Reglamento para la suscripción de Convenios y Contratos de la UNED. REF: CU-1274-2023

**B. Criterios sobre proyectos de ley urgentes. REF. CU-1281-2023**

1. Criterio AJCU-2023-112 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de ley No. 23.361 LEY DE AJUSTE A LA REGLA FISCAL, REFORMA AL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 03 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS. REF. CU-651-2023
2. Criterio AJCU-2023-115 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de ley No. 23.126 REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018. LEY PARA PROTEGER Y ESTIMULAR LA INVERSIÓN PÚBLICA REF. CU-652-2023
3. Criterio AJCU-2023-102 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de ley No. 23.414 LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL. REF. CU-564-2023
4. Criterio AJCU-2023-085 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y O.J.2023-259 de la Oficina Jurídica, referentes al Proyecto de ley No. 23.097 LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS. REF. CU-447-2023.
5. Criterios AJCU-2023-086 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y 43-147-22 de las Sedes Universitarias de Upala y Los Chiles de la UNED

referente al Proyecto de ley No. 23.085 DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE UPALA, GUATUSO Y LOS CHILES- REF. CU-449-2023

6. Criterio AJCU-2022-103 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley No. 21.847 CREACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (CIAD). (Sustituye el oficio AJCU-2021-085, REF. CU-704-2021) REF. CU-574-2022
7. Criterios AJCU-2021-075 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, O.J.2021-379 de la Oficina Jurídica, E.C.SH.532-2021 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y DEFE-034-2021 de la Defensoría de los Estudiantes, referentes al Proyecto de Ley No. 22.006 LEY PARA TUTELAR LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO. REFS. CU-570, 575, 577 y 586-2021
8. Criterio AJCU-2023-072 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a criterio del señor Vladimir de la Cruz de Lemos, sobre el Proyecto de ley No. 23.338 DECLARACIÓN DEL ACTA DE INDEPENDENCIA COMO SÍMBOLO PATRIO. REF. CU-398-2023
9. Criterio AJCU-2023-167 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.443 LEY PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA POLITICA MEDIANTE UNA REFORMA Y ADICION A LA LEY N.º 10.235 DE 17 DE MAYO DE 2022. REF: CU-1049-2023
10. Criterio AJCU-2023-181 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.515 LEY PARA LA PROMOCIÓN, ATRACCIÓN Y ESTADÍA DE ESTUDIANTES, DOCENTES E INVESTIGADORES EXTRANJEROS MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. REF: CU-1085-2023
11. Criterio AJCU-2023-182 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.817 LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REF: CU-1088-2023
12. Criterio AJCU-2023-206 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de Ley No. 23.887 REFORMA A LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA. REF. CU-1211-2023

**C. Criterios sobre proyectos de ley.**

1. Criterio AJCU-2023-121 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley No. **23.606** LEY PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CON EL SECTOR DE ENERGÍA DE MINAE Y PYMES DE MEIC EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN. REF: CU-787-2023
2. Criterio AJCU-2023-122 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de ley No. **23.474** REFORMA AL ARTÍCULO 82 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS.LEY PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS LABORALES EN LOS DESPIDOS INJUSTIFICADOS. REF: CU-792-2023
3. Criterio AJCU-2023-123 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de ley No. **23.590** ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 15 BIS A LA LEY N°9694, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL, DEL 04 DE JUNIO DE 2019 Y SUS REFORMAS, PARA IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y LAS INVESTIGACIONES. REF: CU-796-2023
4. Criterios AJCU-2021-090 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ORH.2021.0577 de la Oficina de Recursos Humanos y OPRE-437-2021 de la Oficina de Presupuesto, referentes al Proyecto de Ley No. **22.360** REFORMA AL ARTÍCULO 54 DEL TÍTULO III, DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS N°9635, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. REF. CU-681, 695 y 730-2021
5. Criterios AJCU-2022-048 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y DIREXTU.018-2022 de la Dirección de Extensión Universitaria, referente al Proyecto de Ley No. **22.452** CREACIÓN DEL MUSEO DE LA DEMOCRACIA. REF. CU-261-2022
6. Criterios AJCU-2021-092 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ORH.2021.0554 de la Oficina de Recursos Humanos, referentes al Proyecto de Ley No. **22.569** LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190). REF. CU-548 y 759-2021
7. Criterios AJCU-2022-109 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, I.E.G-025-2021 del Instituto de Estudios de Género y del Servicio Médico, referentes al proyecto de Ley No. **22 573**, “Ley de Paternidad y Maternidad responsable a través de la Salud Sexual y Reproductiva”. REF.CU-680-2022
8. Criterios AJCU-2022-046 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-153-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y CEA-009-2022 del Centro de Educación Ambiental, referentes al Proyecto de Ley No.

**22.713** REFORMA DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO. REF. CU-250-2022

9. Criterios AJCU-2023-014 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-934-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y CEA 069-2022 del Centro de Educación Ambiental, sobre el Proyecto de ley No. **22.789** LEY REGULADORA DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS DE POLINIZACIÓN ABIERTA. REF. CU-754-2022, 085, 086 y 087-2023
10. Criterios AJCU-2022-189 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y de la Maestría en Propiedad Intelectual, referentes al Proyecto de Ley No **22.843** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4, 6, 7, 23, 27 Y 33 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 18 BIS, 19 TER Y 48 BIS, A LA LEY DE OBTENCIONES VEGETALES N°8631 DEL 06 DE MARZO DE 2008. REF. CU-808, 1027 y 1028-2022
11. Criterios AJCU-2022-049 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y del Programa de Promoción Cultural de la Dirección de Extensión Universitaria, referentes al Proyecto de Ley No. **22.853** LEY DE FOMENTO A LA INDUSTRIA FÍLMICA Y AUDIOVISUAL COSTARRICENSE. REF. CU-244-2022
12. Criterios AJCU-2023-021 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), y del Observatorio de Comercio Exterior, referentes al Proyecto de ley No. **22.855** LEY DE DEFENSA COMERCIAL. REF. CU-100-2022, 152, 153 Y 154-2023
13. Criterios AJCU-2023-029 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y I.E.G.-034-2022 del Instituto de Estudios de Género, referente al Proyecto de Ley No. **22.891** APROBACIÓN DE LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACION E INTOLERANCIA. REF. CU-776-2022, 163 y 164-2023.
14. Criterios AJCU-2022-212 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y del Servicio Médico, sobre el Proyecto de ley No **23.383** LEY DE CONTROL Y REGULACION DEL CANNABIS PARA USO RECREATIVO. REF. CU-1152-2022
15. Criterios AJCU-2023-032 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, O.J.2023-107 de la Oficina Jurídica y RAL-2023-009 de la Asesoría Legal de la Rectoría, sobre el Proyecto de Ley No. **23.394** REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA PARA ELIMINAR LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE LAS ACTAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS. REF. CU-104, 210, 211 y 212-2023

16. Criterios AJCU-2023-033 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, OIMERCOM-001-2023 de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, y del Servicio Médico, sobre el Proyecto de ley No. 23.446 LEY PARA LA REGULACIÓN DE LOS EVENTOS MASIVOS. REF. CU-010, 028, 112 y 219-2023
17. Criterios AJCU-2023-088 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-380-2023 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y CEA 012-2023 del Centro de Educación Ambiental, sobre el Proyecto de ley No. **22.713** REFORMA DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO, LEY N.º 9518, DE 25 DE ENERO DE 2018 Y SUS REFORMAS, PARA QUE SE DENOMINE LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE SOSTENIBLE. REF. CU-408 y 466-2023.
18. Criterios AJCU-2023-096 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de la Maestría en Propiedad Intelectual, y del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales, sobre el Proyecto de ley No. 23.089 REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. REF. CU-380, 536, 537 y 538-2023.
19. Criterios AJCU-2023-100 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y DIC 068-2023 de la Dirección de Internacionalización y Cooperación, sobre el Proyecto de ley No. 23.515 LEY PARA LA PROMOCIÓN, ATRACCIÓN Y ESTADÍA DE ESTUDIANTES, DOCENTES E INVESTIGADORES EXTRANJEROS MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. REF. CU-274, , 539 y 540-2023.
20. Criterios AJCU-2023-101 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ECEN-1089-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre el Proyecto de ley No. 23.397 LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL. REF. CU-1114-2022, 550 y 551-2023.
21. Criterio AJCU-2023-125 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 22.725 ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, N.º 8422, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004, Y SUS REFORMAS. LEY PARA PREVENIR EL CLIENTELISMO POLÍTICO. REF: CU-817-2023
22. Criterio AJCU-2023-126 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y OSG-135-2023 de la Oficina de Servicios Generales, sobre el Proyecto de Ley No. 23.080 LEY PARA FACILITARLE A LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS LA EMPLEABILIDAD COMO CHOFERES DE

TRANSPORTE PÚBLICO. REF: CU-819-2023

23. Criterio AJCU-2023-130 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, del Servicio Médico y de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el Proyecto de Ley No. 23.306 CREACIÓN DEL PROGRAMA DE LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS CON CÁNCER Y SOBREVIVIENTES DE ESTA PATOLOGÍA. REF: CU-846-2023
24. Criterio AJCU-2023-132 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y de la Oficina Jurídica, sobre el Proyecto de Ley No. 23.345 REFORMA DEL PUNTO 1 DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LEY N°6227 DEL 02 DE MAYO DE 1978. LEY PARA LA PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO. REF: CU-851-2023
25. Criterio AJCU-2023-133 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y del Programa de Gestión Local, sobre el Proyecto de Ley No. 23.358 DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES. REF: CU-895-2023
26. Criterio AJCU-2023-162 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.389 LEY DE ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA CONCILIAR LOS DEBERES FAMILIARES CON LOS LABORALES. REF: CU-1036-2023
27. Criterio AJCU-2023-164 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.404 REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACION DE AYUDAS SOCIALES EN LA GESTIÓN MUNICIPAL. REF: CU-1038-2023
28. Criterio AJCU-2023-163 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.428 LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR COLILLAS DE CIGARRO Y REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS N.º 9028. REF: CU-1042-2023
29. Criterio AJCU-2023-166 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley 23.430 LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA. REF: CU-1045-2023
30. Criterio AJCU-2023-168 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a Proyecto de ley No. 23.451 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS. REF: CU-1055-2023
31. Criterio AJCU-2023-169 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a Proyecto de ley No. 23.460 LEY PARA LA ATENCIÓN

**III. NOTA CON SOLICITUD DE ANÁLISIS DE TEMA URGENTE RELACIONADO CON LA DIMENSIÓN ACADÉMICA, ASÍ COMO SOLICITUD PARA QUE ÉSTE SEA VALORADO COMO UN PUNTO CONFIDENCIAL. ADEMÁS, CRITERIO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO UNIVERISTARIO SOBRE DECLARATORIA COMO PUNTO CONFIDENCIAL. REF: CU-920-2023 Y REF: CU-911-2023**

**IV. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

**1. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- a. Propuesta de “Reglamento para normar las ausencias temporales del rector”. Además, dictamen de minoría presentado por el señor Álvaro García, referente a dicho reglamento. CU.CAJ-2020-060 y 061
- b. Propuesta de modificación Reglamento Electoral de la UNED y adición al nuevo capítulo de “Referéndum en la Universidad Estatal a Distancia”. CU.CAJ-2019-122
- c. Propuesta de Reglamento de Uso de Drones en la Universidad Estatal a Distancia. CU.CAJ-2021-042
- d. Solicitud a la Administración para la prevención de acoso laboral por instancias externas vinculadas de manera contractual con la Universidad. CU.CAJ-2022-002
- e. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento de Gestión Académica. CU.CAJ-2022-063
- f. Solicitud de autorización para iniciar procedimiento de modificación del artículo 49, punto 3, del Estatuto de Personal y el artículo 1 del Reglamento al artículo 49, punto 3) del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2023-013
- g. Propuesta de reforma integral del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED. CU.CAJ-2023-060.
- h. Propuesta de modificación del artículo 87 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2023-0113

- i. Propuesta de reforma integral (incluyendo el cambio de nombre) del “Reglamento del Fondo de Becas Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia (FOBECA)” CU.CAJ-2023-0129
- j. Propuesta de modificación de los incisos b) y c) del artículo 43 bis del Estatuto de Personal de la UNED. CU.CAJ-2023-0143
- k. Propuesta de modificación integral del texto del artículo 32 bis del Estatuto de Personal y su respectivo reglamento, así como la modificación del último párrafo del artículo 8 del Reglamento de Dedicación Exclusiva de la UNED. Además, dictamen de minoría del señor Carlos Montoya Rodríguez y José Osvaldo Castro Salazar. CU.CAJ-2023-0144 y CU.CAJ-2023-0148

## **2. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO**

- a. Habilitación de dos plazas de Analista Académico en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. CU.CPP-2022-001
- b. Excitativa a la Administración de valorar lo solicitado por el PROLAB en la reunión que se realizó el 05 de agosto, 2022 a las 2:00 p.m. en las instalaciones del PROLAB en la Sede de San José. CU.CPP-2023-011

## **3. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- a. Estudio técnico realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, para la creación de la Oficina de Gestión e Investigación en Laboratorios (OGILAB). CU.CPDOyA-2022-070
- b. Informe técnico sobre las comisiones institucionales y su vinculación con el Manual Organizacional, elaborado por el CPPI. CU.CPDOyA-2023-001
- c. Propuesta de modificación de la Política para fomentar la permanencia de las personas estudiantes de la UNED, aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2927-2022, Art. IV-A, inciso 17) celebrada el 1 de setiembre del 2022. CU.CPDOyA-2023-022
- d. Informe de acuerdos pendientes por parte de esa Comisión. CU.CPDOyA-2023-047

## **4. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO**

- a. Solicitud planteada por el director de la Escuela de Ciencias de la Administración, para levantar la suspensión de la carrera de Administración de Empresas con Énfasis en Cooperativas y Asociativas. CU.CPDA-2020-022
- b. Interpretación auténtica del artículo 113 del Reglamento General Estudiantil, en atención a solicitud de la Defensoría de los Estudiantes, referente a la normativa a aplicar en el análisis de solicitudes de salida lateral y residencia mínima que debe cumplir el estudiante. CU.CPDA-2021-012
- c. Informe de la Vicerrectoría Académica, referente a “Avances en la implementación y desarrollo del proceso de virtualización de la oferta académica de la Universidad y la evolución que se ha tenido al respecto”. CU.CPDA-2021-019
- d. Solicitud a las personas directoras de Escuela canalizar las propuestas de modificación del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, a través del Consejo de Estudios de Posgrado. CU.CPDA-2021-036
- e. Dictamen conjunto de la Comisión de “Políticas de Desarrollo Académico y la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a la “Propuesta para regular la contextualización de las orientaciones académicas en la totalidad de asignaturas ofertadas a la población estudiantil en condición privada de libertad”. CU.CPDA-2022-055 y CU.CPDEyCU-2022-033
- f. Solicitud a la Rectoría para que se nombre una comisión que elabore una propuesta actualizada de las políticas administrativas y académicas aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión 2056-2010, Art. V, inciso 7) celebrada el 30 de setiembre del 2010, para el desarrollo del CONED. CU.CPDA-2023-025
- g. Análisis de la “Propuesta de criterios y procedimientos para implementar la acreditación de aprendizajes por experiencia para la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica”, enviado por la Vicerrectoría Académica. CU.CPDA-2023-093

**5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS**

- a. Reforma integral de la propuesta de modificación al “Reglamento general de becas de pregrado y grado y de apoyos complementarios de la Universidad Estatal a Distancia”,

presentada por la Oficina de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CU.CPDEySU-2023-035

- b. Modificación del artículo 4 del “Reglamento de cobro administrativo y judicial de la UNED. CU.CPDEySU-2023-036

\*\*\*

## II. CORRESPONDENCIA

### A. Propuesta de acuerdos de correspondencia. REF. CU-1280-2023

#### 1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a solicitud de prórroga.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 466-2023, Art. V, inciso 1-a), celebrada el 28 de noviembre del 2023 (CU.CAJ-2023-0149), referente a solicitud de prórroga.

MARLENE VIQUEZ: Este dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se refiere a una prórroga que estamos solicitando, con respecto a la propuesta del Reglamento de Datos Personales enviado por la Oficina Jurídica que dice:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 466-2023, Art. V, inciso 1-a), celebrada el 28 de noviembre del 2023:

#### CONSIDERANDO

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2928-2022, Art. III-A, inciso 13), celebrada el 8 de setiembre del 2022, que en lo que interesa indica:

“Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de Reglamento de Datos Personales enviada por la Oficina Jurídica en el oficio O.J.2022-437 (REF.CU-747-2022), con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de noviembre del 2022.”

2. En la sesión 419-2022, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, celebrada el 20 de setiembre, 2022, en atención al acuerdo del Consejo Universitario citado en el considerando anterior, la Comisión después del análisis realizado sobre la propuesta de Reglamento de Datos Personales enviada por la Oficina Jurídica en el oficio O.J.2022-437 (REF.CU-747-2022), Art. III, inciso 4), con fundamento en lo establecido en el artículo 58 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, acuerda:

“Solicitar a la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario que, con fundamento en lo

establecido en el artículo 58 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, enviar a consulta de la Comunidad Universitaria la propuesta de Reglamento de Datos Personales enviada por la Oficina Jurídica en el oficio O.J.2022-437 (REF.CU-747-2022), que se adjunta a continuación, para que en plazo de 10 días hábiles hagan llegar las observaciones que tengan.”

3. El oficio SCU-2022-191 de fecha 17 de octubre, 2022, suscrito por la señora Ana Myriam Shing, coordinadora general de la Secretaria del Consejo Universitario, en ese entonces, en el cual, en atención a lo solicitado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 419-2022, Art. III, inciso 4), celebrada el 20 de setiembre del 2022 (CU.CAJ-2022-140), informa que el 7 de octubre venció el plazo para recibir observaciones de la Comunidad Universitaria en relación con la propuesta de “Reglamento de Datos Personales”, y remite observaciones recibidas (REF.CU-979-2022).

4. En la sesión 422-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Art. IV, inciso 2), 2022, celebrada el 08 de noviembre, 2022, dado el tipo de observaciones que se reciben de la Comunidad Universitaria en relación con la propuesta de “Reglamento de Datos Personales” y el hecho de que esta propuesta reglamentaria fue una iniciativa de la Oficina Jurídica (REF.CU-747-2022), la Comisión acuerda en esta misma sesión:

“Enviar a la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica, la tabla de observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta de Reglamento de Datos Personales, enviada por Ana Myriam Shing, secretaria General del Consejo Universitario mediante oficio SCU-2022-191, con el fin de que la Oficina Jurídica haga sus observaciones y defina la pertinencia para cada una de ellas.”

5. En la sesión 431-2023, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Art. IV, inciso 4), celebrada el 14 de febrero, 2023, dado que esta Comisión tiene un plazo para hacer entrega del dictamen sobre la citada propuesta de normativa en materia de datos personales, toma el siguiente acuerdo (CU.CAJ-2022-157 de fecha 14 de febrero, 2022):

“Solicitar, respetuosamente, a la Oficina Jurídica enviar lo antes posible el criterio solicitado por la Comisión de Asuntos Jurídicos el pasado mes de noviembre, 2022, mediante el oficio CU.CAJ-2022-157, sobre la pertinencia de las observaciones enviadas por la comunidad universitaria a la propuesta de Reglamento de Datos Personales, con el fin de valorar si se requiere una prórroga de entrega del dictamen de esta Comisión al plenario del Consejo Universitario.”

6. La señora Ana Lucía Valencia González, jefa ai de la Oficina Jurídica, en atención al citado acuerdo de esta Comisión (CU.CAJ-2022-157, de

fecha 14 de febrero, 2022), el pasado jueves 16 de noviembre, 2023, remite la repuesta a dicho oficio.

7. Dado que la Comisión de Asuntos Jurídicos por acuerdo expreso del Plenario del Consejo Universitario tiene en agenda otros puntos en análisis que debe atender, le es imposible en los próximos días iniciar el análisis de lo enviado por la jefatura de la Oficina Jurídica (REF: CU-1246-2023) en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2928-2022, Art. III-A, inciso 13), celebrada el 8 de setiembre del 2022, máxime que las observaciones emitidas por la Comunidad Universitaria sobre la propuesta del “Reglamento de Datos Personales”, demanda un análisis detenido por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA:

Solicitar, de la manera más respetuosa, al Plenario del Consejo Universitario prórroga hasta el 30 de marzo, 2024, para el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2928-2022, Art. III-A, inciso 13), celebrada el 8 de setiembre del 2022 (CU-2022-478).

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: ¿Estamos de acuerdo?, lo sometemos a votación. Queda aprobado y en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO II-A, inciso 1)**

#### **CONSIDERANDO**

1. **El dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 466-2023, Art. V, inciso 1-a), celebrada el 28 de noviembre del 2023 (CU.CAJ-2023-0149), referente a solicitud de prórroga.**
2. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2928-2022, Art. III-A, inciso 13), celebrada el 8 de setiembre del 2022, que en lo que interesa indica:**

“Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de Reglamento de Datos Personales enviada por la Oficina Jurídica en el oficio O.J.2022-437 (REF.CU-747-2022), con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de noviembre del 2022.”

3. **En la sesión 419-2022, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, celebrada el 20 de setiembre, 2022, en atención al acuerdo del Consejo Universitario citado en el considerando anterior, la Comisión después del análisis realizado sobre la propuesta de Reglamento de Datos Personales enviada por la Oficina Jurídica en el oficio O.J.2022-437 (REF.CU-747-2022), Art. III, inciso 4), con fundamento en lo establecido en el artículo 58 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, acuerda:**

“Solicitar a la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario que, con fundamento en lo establecido en el artículo 58 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, enviar a consulta de la Comunidad Universitaria la propuesta de Reglamento de Datos Personales enviada por la Oficina Jurídica en el oficio O.J.2022-437 (REF.CU-747-2022), que se adjunta a continuación, para que en plazo de 10 días hábiles hagan llegar las observaciones que tengan.”

4. **El oficio SCU-2022-191 de fecha 17 de octubre, 2022, suscrito por la señora Ana Myriam Shing, coordinadora general de la Secretaria del Consejo Universitario, en ese entonces, en el cual, en atención a lo solicitado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 419-2022, Art. III, inciso 4), celebrada el 20 de setiembre del 2022 (CU.CAJ-2022-140), informa que el 7 de octubre venció el plazo para recibir observaciones de la Comunidad Universitaria en relación con la propuesta de “Reglamento de Datos Personales”, y remite observaciones recibidas (REF.CU-979-2022).**
5. **En la sesión 422-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Art. IV, inciso 2), 2022, celebrada el 08 de noviembre, 2022, dado el tipo de observaciones que se reciben de la Comunidad Universitaria en relación con la propuesta de “Reglamento de Datos Personales” y el hecho de que esta propuesta reglamentaria fue una iniciativa de la Oficina Jurídica (REF.CU-747-2022), la Comisión acuerda en esta misma sesión:**

“Enviar a la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica, la tabla de observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta de Reglamento de Datos Personales, enviada por Ana Myriam Shing, secretaria General del Consejo Universitario mediante oficio SCU-2022-191, con el fin de que la Oficina Jurídica haga sus observaciones y defina la pertinencia para cada una de ellas.”

6. **En la sesión 431-2023, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Art. IV, inciso 4), celebrada el 14 de febrero, 2023, dado que esta Comisión tiene un plazo para hacer entrega del dictamen sobre la citada propuesta de normativa en materia de datos personales, toma el siguiente acuerdo (CU.CAJ-2022-157 de fecha 14 de febrero, 2022):**

“Solicitar, respetuosamente, a la Oficina Jurídica enviar lo antes posible el criterio solicitado por la Comisión de Asuntos Jurídicos el pasado mes de noviembre, 2022, mediante el oficio CU.CAJ-2022-157, sobre la pertinencia de las observaciones enviadas por la comunidad universitaria a la propuesta de Reglamento de Datos Personales, con el fin de valorar si se requiere una prórroga de entrega del dictamen de esta Comisión al plenario del Consejo Universitario.”

7. **La señora Ana Lucía Valencia González, jefa ai de la Oficina Jurídica, en atención al citado acuerdo de esta Comisión (CU.CAJ-2022-157, de fecha 14 de febrero, 2022), el pasado jueves 16 de noviembre, 2023, remite la repuesta a dicho oficio.**
8. **Dado que la Comisión de Asuntos Jurídicos por acuerdo expreso del Plenario del Consejo Universitario tiene en agenda otros puntos en análisis que debe atender, le es imposible en los próximos días iniciar el análisis de lo enviado por la jefatura de la Oficina Jurídica (REF: CU-1246-2023) en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2928-2022, Art. III-A, inciso 13), celebrada el 8 de setiembre del 2022, máxime que las observaciones emitidas por la Comunidad Universitaria sobre la propuesta del “Reglamento de Datos Personales”, demanda un análisis detenido por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

**SE ACUERDA:**

**Conceder prórroga a la Comisión de Asuntos Jurídicos, hasta el 30 de marzo de 2024, para el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2928-2022, Art. III-A, inciso 13), celebrada el 8 de setiembre del 2022 (CU-2022-478).**

**ACUERDO FIRME**

**2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a propuesta de “Política para la Gestión de las Revistas Científicas y Académicas de la UNED” y los “Lineamientos generales para su gestión”.**

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 466-2023, Art. V, inciso 3), celebrada el 28 de noviembre del 2023 (CU.CAJ-2023-0151), referente a propuesta de “Política para la Gestión de las Revistas Científicas y Académicas de la UNED” y los “Lineamientos generales para su gestión”.

MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, este dictamen me gustaría que lo analizara con detenimiento, porque me parece que es importante para la Universidad y para su administración, porque usted recordará que en un inicio don Gustavo Hernández de la ECA, por medio de esta servidora había presentado una propuesta de Reglamento para las Revistas Académicas.

Esto nos ha llevado mucho tiempo por muchas razones, hemos tenido que atender otros asuntos de urgencia, pero cuando llegamos a la sección 4 de este reglamento, se tenía que trabajar en relación con las funciones de los editores y los directores de las revistas.

Entonces, la comisión consideró fundamental que se invitara tanto a los editores como a los directores para que ellos pudieran expresar cómo es que se gestionan, porque estábamos trabajando en relación con las funciones de estas personas y la jornada laboral, etc., y eso no está en el Manual Descriptivo de Puestos.

Consideramos necesario que ellos llegaran, se invitó a dos sesiones de la comisión a todas las personas que integran las revistas de la Universidad, que son 9, doña Catalina Montenegro nos indicó cuáles eran, estuvieron presentes Luis Paulino Vargas, Pablo Díaz, Giorgos Katsavavakis, María Teresa Franco, Jency Campos, Carolina Seas, la compañera de la Vicerrectoría de Investigación, etc., todas las personas que conforman las revistas. Pueden leerlo con detenimiento, ahí se van nombrando todas las revistas.

Después del análisis con ellos, nos dimos cuenta de los problemas que tienen, inclusive también los compañeros del CEA, la compañera del IGESCA que también tienen revistas, de Educación, que tienen revista, etc.

Entonces, se consideró que antes de establecer una normativa, era necesario que el Consejo definiera una política sobre las revistas científicas y académicas de la UNED y una serie de lineamientos, parecido un poco, como usted recordará señor rector, como se hizo con la política de educación ambiental, cuando se hizo la actualización, que se define la política y después se establece una serie de lineamientos.

Nada más quería informar esto, vale la pena que usted se tome el trabajo, perdone que se lo diga de esa manera, para que usted vea que en realidad esto

es importante, para que la UNED cuente con una política sobre las revistas científicas y académicas y los lineamientos que ahí se establecieron.

¿Cómo se hizo? Precisamente todos ellos se reunieron y en conjunto conformaron y elaboraron esta propuesta de política y estos lineamientos, le hicimos algunas modificaciones con la participación de don Warner Ruiz, que fue el representante al final de todos ellos para poder hacer la presentación final.

Quería hacer esa indicación, ojalá que sea aprobado antes de que concluya esto, porque este sería el reglamento básico, es fundamental, además que es una función esencial del Consejo Universitario, para luego darle sentido a la normativa que nosotros seguiríamos trabajando.

RODRIGO ARIAS: Pero entonces, ¿cuál es la propuesta?

MARLENE VÍQUEZ: La propuesta en realidad es una propuesta política, lo que nosotros estamos diciendo acá, “Solicitar al plenario del Consejo Universitario aprobar la siguiente propuesta de “Política para la Gestión de las Revistas Científicas y Académicas de la UNED” y los “Lineamientos generales para su gestión”, en atención al acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2801-2020, Art. III, inciso 14) celebrada el 30 de abril del 2020 (CU-2020-243), en el que remite la propuesta de Reglamento para las Revistas Académicas de la UNED (REF. CU-361-2020):...”

Entonces, ahí viene la política, que es de una página y un poquito más, luego vienen los lineamientos. Los lineamientos están divididos en seis partes, viene toda la definición, etc., inclusive esto es importante, porque hasta se menciona lo que se trabaja con CONARE, todo lo que es código abierto, a mí realmente me gustó muchísimo y algo fundamental que se valora, que se establece en esta política en la cuarta parte es, por ejemplo, “Valorar las propuestas de creación de nuevas revistas científicas y académicas y emitir un criterio técnico sobre la pertinencia y necesidad de su creación, el cual se elevará a la persona vicerrectora de Investigación, quien lo hará del conocimiento del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación donde se decide apoyar o rechazar la creación”.

¿Por qué? Porque en este momento no hay ningún lineamiento, entonces estos lineamientos van dirigidos directamente a la administración, donde se establece este tipo de directrices genéricas, pero que tienen como propósito que de alguna manera pueda brindar los elementos y ya con base en estos, nos sería más fácil a nosotros, poder concluir con esa parte del reglamento de las revistas.

Por eso sí creo que es importante que usted, yo sé que está muy ocupado, pero que pueda leer con detenimiento lo que está subrayado para ver si lo podemos aprobar la próxima vez.

Creo que es fundamental dado que la UNED también está aportando, ayer doña Laura que estuvo en representación de don Álvaro García, porque no podía estar,

él estaba en otra actividad, ella más bien aportó algunas otras cosas también que es importante, porque en este momento son 9 revistas que están en todas las unidades académicas, pero se establecen parámetros de que si se quiere utilizar el sello EUNED, tienen que seguir los procedimientos que establece la Editorial para ese efecto, o sea, realmente está muy bien hecha con la seriedad de estas personas y creo que es un excelente insumo para que la administración, en todos estos procesos de acreditación o de certificación que quiere llevar a nivel internacional, tenga un elemento también de que hay una norma, una política institucional, en relación con las revistas científicas y académicas de la Universidad.

Ya la normativa es más fácil establecerla, pero en el análisis que hicimos, nos dimos cuenta que esta política era necesaria establecerla previo a definir la normativa.

Esa es la explicación que yo quería dar y solicitarle a usted y a todos los miembros del Consejo Universitario, que la vean desde la sucinta explicación que he hecho. Gracias.

RODRIGO ARIAS: A mí me parece bien tener unos días para poder revisarla. Yo la leí anoche, pero fue una lectura rápida de todos los documentos que nos enviaron, tenía algunas dudas en unos puntos, pero quería también discutirlos con doña Rosibel. Entonces, sí necesitaría unos días para poderlo ver con ella.

También creo que hay un elemento que por lo menos no lo vi contemplado, que fue una discusión de casi mes y medio en Semanario Universidad sobre los pagos que se hacen en revistas académicas, en ciertas revistas, para poder publicar, y yo creo que ahí necesitamos también una política nuestra en ese punto, para poder hacer una incorporación en la propuesta que nos están enviando hoy. Entonces que nos den un par de semanas para verlo de hoy en 15 días.

MARLENE VIQUEZ: Sí señor, no hay problema, creo que es importante porque aquí se está incluyendo, inclusive se está creando una comisión a lo interno de la misma Universidad para que puedan apoyarse mutuamente en el trabajo de las revistas.

RODRIGO ARIAS: Sí, vieras como se han apoyado desde la Vicerrectoría de Investigación en estos años, han mejorado indexación todas, porque prácticamente estaban perdidas cuando nosotros empezamos, las indexaciones y todas se han recuperado con un trabajo desde la Vicerrectoría de Investigación que el otro día, cuando doña Rosibel presentó el informe del 2022, se refirió a eso.

MARLENE VIQUEZ: Sí señor, en realidad aquí están los editores y los directores, se tomaron de todas las partes, o sea, no le pasamos por encima a ningún editor, estamos tratando de recoger el sentir de ellos y con base en el trabajo que ellos hicieron, porque no es competencia del Consejo Universitario, es competencia de la administración que se creen esas figuras de director y editor de las revistas en

el Manual Descriptivo de clases de puestos de la UNED, que es competencia del CONRE, porque lo único que existe ahí es el de filólogo, pero no existe de editor.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, entonces lo damos por recibido hoy y queda en agenda para que se conozca de hoy en 15 con las observaciones de cada uno de nosotros.

MARLENE VIQUEZ: Está bien, muchísimas gracias.

\*\*\*

Este tema queda pendiente de análisis para una próxima sesión virtual del Consejo Universitario.

\*\*\*

**3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a análisis del plan de estudios del técnico “Producción Agrícola en Café”.**

Se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 802-2023, Art. V, inciso 1), celebrada el 28 de noviembre del 2023 (CU.CPDA-2023-097), referente al análisis del plan de estudios del técnico “Producción Agrícola en Café”.

RODRIGO ARIAS: Este es muy importante, es el primer programa realmente contextualizado.

MAUREEN ACUÑA: Sí, a la zona de los Santos.

RODRIGO ARIAS: Y a otras zonas cafetaleras también, que en principio sería para comenzar allá.

MAUREEN ACUÑA: Empezaría ahí y se puede hacer a nivel de todo el país, exactamente.

RODRIGO ARIAS: Sí, se puede ir rotando también.

MAUREEN ACUÑA: Este dictamen dice lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 802-2023, Art. V, inciso 1), celebrada el 28 de noviembre del 2023:

CONSIDERANDO

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2991-2023, Art. IV, inciso 11), celebrada el 19 de octubre del 2023 (CU-2023-544), donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio VA-138-2023, suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, con el fin de que analice el diseño curricular del plan de estudios del técnico “Producción Agrícola en Café”, (REF.CU-1072-2023) y brinde un dictamen al plenario.
2. El oficio VA-138-2023, con fecha del 4 de octubre del 2023 (REF.CU-1072-2023), remitido por la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, en el que solicita la aprobación del Técnico “Producción Agrícola en Café”, que a la letra indica:

“Los saludo cordialmente y les comunico del aval de esta Vicerrectoría Académica para continuar con el debido procedimiento de aprobación institucional del diseño curricular del plan de estudios “Producción Agrícola en Café”, para ofrecerlo en el muy corto plazo, por lo que presento la respectiva documentación con que se respalda esta solicitud:

1) El plan de estudios del técnico contó con la asesoría de la Mag. Natalia Salas Quirós, en calidad de asesora curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes. Se adjunta el dictamen curricular del plan de estudios del Programa de Apoyo Curricular (PACE/877/2022), en el que se evidencia concluida esta etapa.

2) Se adjunta el diseño del plan de estudios del “Producción Agrícola en café”, para su conocimiento y aprobación.

3) El Lic. Javier Ureña envía a la Vicerrectoría Académica el oficio DIREXTU.003-2023, en el que indica del acuerdo tomado por el Consejo Interno de Extensión, sesión 001-2023 celebrada el martes 24 de enero del 2023, sobre la aprobación de este programa.

Cabe señalar que este programa en Producción Agrícola en Café se desarrolló bajo el estándar de Producción Agrícola de la educación técnica profesional costarricense. Sin embargo, al no existir un estándar específico para el cultivo del café, esta propuesta no está alineada finalmente al Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, por lo que se solicita al Consejo Universitario aprobarlo de esta manera, en amparo del grado de autonomía funcional universitaria, que la faculta en determinar su oferta educativa.”

3. El oficio DIREXTU.003-2023, con fecha del 25 de enero del 2023, suscrito por el señor Javier Ureña Picado, director, a.i. de Extensión Universitaria (REF.CU-1072-2023), remitido al señor Juan Carlos Quirós Loría, coordinador, Programa Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE); que a la letra indica:

“Estimado don Juan Carlos,

Se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Interno de Extensión en su sesión 001-2023 celebrada el martes 24 de enero del 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que el Programa Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE) remitió por medio de un correo electrónico el 16 de diciembre del año 2022, el oficio PACE/880/2022, Asunto: Envío de dictamen de diseño de plan de estudios y dos archivos adjuntos: Programa de Producción Agrícola en Café y PACE/877/2022, Primer dictamen de diseño de plan de estudios con el dictamen de diseño de plan de estudios.

SE ACUERDA:

1. Agradecer la exposición de la iniciativa de Producción Agrícola en Café.
  2. Agradecer a todas las personas de las distintas dependencias el apoyo para la creación y desarrollo de la propuesta antes mencionada.
  3. Para los fines correspondientes, aprobar el diseño curricular del programa de Producción Agrícola en Café”
4. El oficio DIREXTU.095-2023, del 07 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Javier Ureña Picado, director de Extensión Universitaria (REF.CU-1072-2023) y dirigido a la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, que a la letra indica:

“Estimada doña Maricruz:

Para lo que corresponda, se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Interno de Extensión sobre el plan de estudio del Técnico en Producción Agrícola en Café, el cual no está alineado al Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica.

CONSIDERANDO:

1. El oficio DIREXTU.003-2023 donde se muestra el acuerdo tomado por el Consejo Interno de Extensión en su sesión 001-2023 celebrada el martes 24 de enero del 2023, sobre la aprobación del diseño curricular del programa Producción Agrícola en Café.
2. La documentación remitida por el Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE) sobre:

Producción Agrícola en Café, oficio PACE/874/2022.  
Asunto: Dictamen curricular programa Producción

Agrícola en Café y Diseño curricular Producción  
Agrícola en Café.

SE ACUERDA:

1. Considerar que el Técnico en Producción Agrícola en Café, se desarrolló bajo el estándar de Producción Agrícola, sin embargo, al no existir un estándar llamado tal cual, este no está alineado al Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica.
  2. Solicitar a la Vicerrectoría Académica remitir al Consejo Universitario de la UNED la documentación adjunta (dictamen y diseño), para que realicen la debida aprobación del programa Técnico en Producción Agrícola en Café.”
5. El oficio PACE/880/2023, con fecha 16 de diciembre del 2022 (REF.CU-1072-2023), suscrito por el señor Juan Carlos Quirós Loría, coordinador del Programa Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE) y dirigido al señor Javier Ureña Picado, director a.i. de Extensión Universitaria, que a la letra indica:

“Para su conocimiento y fines correspondientes, se procede a enviar el dictamen del diseño del plan de estudios:

- Producción agrícola del café.”

6. El oficio PACE/877/2022, del 16 de diciembre del 2022, referente a la revisión del programa (REF.CU-1072-2023), en lo que interesa indica:

“Consecutivo: PACE/877/2022

Nombre del plan de estudios: Producción Agrícola en Café.  
Dependencia a la que pertenece: Programa de Desarrollo Gerencial, DIREXTU.  
Persona Encargada del técnico: Emerson Ortiz Ugalde.  
Nivel de técnico: 2  
Fecha de emisión del dictamen: 16 de diciembre, 2022  
Persona asesora curricular: Mag. Natalia Salas Quirós.

Cc.  
Archivo  
Archivo Central (digital)

Lic. Javier Ureña Picado. Director a.i. Dirección de Extensión Universitaria.  
Dr. Ronald Sequeira Salazar, director, Escuela Ciencias Exactas y Naturales (digital).  
Lic. Emerson Ortiz Ugalde, Coordinador Programa de Desarrollo Gerencial (digital).  
Dr. Juan Carlos Quirós Loría, Coordinador del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (digital).

OBSERVACIONES: Este programa se diseñó con base en el estándar de cualificación 0811-01-01-2-01 Producción Agrícola; no

obstante, por lineamientos del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica, así como por acuerdo con la Vicerrectora Académica, Dra. Maricruz Corrales Mora, este no se alinearé a dicho marco, debido a que el nombre del programa requiere la especificidad del cultivo del café. Este programa es resultado de un trabajo conjunto entre la Dirección de Extensión Universitaria y la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

En una tabla se detallan los aspectos dictaminados: “Los elementos curriculares”, “descripción de los aspectos esperados” y la tercera columna “observaciones”. Destacando en la primera columna, “justificación del programa”, “Fundamentación teórico – metodológica del programa”, “propósito del programa”, “requisitos de ingreso, perfil de ingreso, perfil de la persona graduada y ámbito de aplicación de la cualificación”, “estructura curricular y mapa de competencias”, “descripción de cursos o módulos”, “requerimientos para la implementación del programa técnico”

7. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2733-2019, Art II, inciso 3-a) celebrada el 9 de mayo del 2019, en el que aprueban la Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio.
8. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 798-2023, Art. V, inciso 3), (CU.CPDA-2023-091), en lo que interesa indica:

“Invitar al señor Emerson Ortiz Ugalde, coordinador del Programa de Desarrollo Gerencial y en el cual está adscrito el Técnico en Producción Agrícola en Café, a la señora Natalia Salas Quirós, asesora curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), y al señor Javier Ureña Picado, director de Extensión Universitaria; a la sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, a realizarse de manera virtual a través de la plataforma Teams, el martes 21 de noviembre del 2023, a las 8:30 a.m., con el fin de que presenten el diseño curricular del plan de estudios del Técnico en “Producción Agrícola del Café”.

9. La visita del señor Emerson Ortiz Ugalde, coordinador del Programa de Desarrollo Gerencial y en el cual está adscrito el Técnico en “Producción Agrícola en Café” y las señoras Natalia Salas Quirós, asesora curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), Floribeth Vargas Naranjo, jefa de la sede de San Marcos, Karla Montero Jara, encargada de la carrera en Ingeniería en Producción Agrícola y Meylin Campos Noguera, funcionaria de la Dirección de Extensión Universitaria; a la sesión 800-2023, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la cual realizaron la presentación del diseño curricular del plan de estudios del Técnico “Producción Agrícola en Café”. Además, las observaciones realizadas por los miembros de la comisión al plan de estudios y corrección del título.

10. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 800-2023, Art. V, inciso 1), (CU. CPDA-2023-094), que a la letra indica:

“Solicitar al señor Emerson Ortiz Ugalde, coordinador del Programa de Desarrollo Gerencial y en el cual está adscrito el Técnico en Producción Agrícola en Café, a la señora Natalia Salas Quirós, asesora curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), y al señor Javier Ureña Picado, director de Extensión Universitaria; realizar las modificaciones correspondientes al plan de estudios del Técnico en “Producción Agrícola en Café”, de conformidad con lo analizado en la sesión 800-2023 y las remitan a esta Comisión de Políticas de Desarrollo Académico a más tardar el lunes 27 de noviembre del 2023.”

11. Correo electrónico con fecha 23 de noviembre del 2023, suscrito por el Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE.818.2023), en el que remiten las correcciones realizadas al dictamen curricular y Plan de Estudios del Técnico en Producción Agrícola en Café (REF.CU-1278-2023), en atención al acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico (CU.CPDA-2023-094), de fecha 22 de noviembre, 2023.
12. Lo discutido por las personas que conforman la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en las sesiones 798-2023, 800-2023 y 802-2023 celebradas respectivamente el 14, 21 y 28 de noviembre del presente año, referente a la presentación del diseño curricular del plan de estudios del Técnico “Producción Agrícola en Café”. (REF.CU-1278-2023).

#### SE ACUERDA:

1. Aprobar la apertura del Técnico en “Producción Agrícola en Café”, según el plan de estudios remitido a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en atención al acuerdo (CU.CPDA-2023-094), de fecha 22 de noviembre, 2023, por el Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (REF.CU-1278-2023). Este Técnico en Producción Agrícola en Café se ofrecerá a partir del I cuatrimestre de 2024.
2. Informar al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), del presente acuerdo, referente a la oferta del Técnico en “Producción Agrícola en Café”. Se adjunta la documentación respectiva.
3. Solicitar a la administración que en apego a la aprobación del Plan Quinquenal de la Oferta Académica 2023-2027, tomado con acuerdo CU-2023-518 de 5 de octubre del 2023; promueva la generación de una línea de formación técnica en áreas estratégicas en favor de nuestra soberanía alimentaria y la democratización territorializada de oportunidades educativas para los sectores productivos.

## ACUERDO FIRME”

Hay un considerando donde nos habla de la política de territorialidad, y precisamente por esta política se hizo este último acuerdo que dice:

“El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2733-2019, Art II, inciso 3-a) celebrada el 9 de mayo del 2019, en el que aprueban la Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio.”

Por eso, el último acuerdo de la comisión, es tomar una política donde se promueva más la línea de formación técnica en áreas estratégicas en favor de nuestra soberanía alimentaria y la democratización territorializada en oportunidades educativas para sectores productivos.

La idea es que no sea solo del café, salió la discusión y la conversación en la comisión, donde nos decía don Javier Ureña que también se pueden sacar otro tipo de técnicos para otras actividades productivas, no solo del café. Esa es la idea. Esa es la propuesta de acuerdo de este técnico.

MARLENE VIQUEZ: Sí, nada más dos aspectos, ese considerando 7 fui yo la que lo solicite, pero es para que lo pongan al final de la propuesta, porque no tiene sentido donde se está poniendo porque se viene explicando todo el plan de estudio, entonces eso que está ahí se corte y se traslade de último en los considerandos, quedaría como 12.

RODRIGO ARIAS: Sí, sería como 12.

MARLENE VIQUEZ: Exacto, quedan 12 considerandos, solo que se indicó que se pusiera al final de la política institucional para el desarrollo integral de la Universidad en el territorio, porque esto es lo que le da sentido al acuerdo número 2.

Expresar también que a mí me satisface muchísimo esta iniciativa, creo que con esto se concreta una aspiración que ha sido parte de doña Floribeth, la jefa de la Sede de San Marcos, que la ha venido solicitando desde hace rato y que responde a las necesidades educativas de la región de San Marcos, de ahí la importancia también, que lo hizo ver doña Maricruz, que me pareció muy acertado el hecho de que la Universidad pudiera también incursionar en otras iniciativas similares en estas, por ejemplo con la siembra de la piña o habló del banano inclusive, don José María hablo de Talamanca con el asunto del plátano que hacen los indígenas, etc., para poderles ayudar y potenciar los productos que ellos están generando y que sirven como modo de vida para ellos.

Entonces, mostrar mi satisfacción don Rodrigo y a la comunidad universitaria por la aprobación de esto, porque en realidad es una propuesta curricular que sí está respondiendo a las necesidades educativas de la región y en particular a la región de San Marcos. Muchísimas gracias, señor rector.

CATALINA MONTENEGRO: También quisiera rescatar la riquísima conversación que tuvimos a la hora de analizar esta propuesta, y como también remarcamos y hacemos un énfasis en toda la oferta desde una perspectiva sostenible, desde el punto de vista social y ambiental, incluso incorporamos cursos de ética y también esta perspectiva de manera transversal.

Hablamos de un país donde el monocultivo ha sido un problema y hablamos de un país que puede producir café desde una perspectiva también desde la comercialización con producto agregado, que es esta reflexión sobre cómo es todo el proceso de producción y cómo puede ser lo más responsable posible y lo más respetuoso también con los derechos de las personas trabajadoras que están en la siembra y en la colecta del grano de oro, pero también respetando los derechos ambientales de las comunidades donde se desarrollan estas iniciativas.

Creo que eso es muy valioso porque también valoramos las otras opciones que tienen las personas para estudiar y especializarse en esta área y creo que estamos como UNED, innovando desde muchas perspectivas.

Reconocer mucho el trabajo también de la sede, fue muy grato también tener la presencia de doña Floribeth, porque realmente cuando uno va a la sede, uno ve que este proyecto se ha venido soñando, albergando, preparando desde hace mucho tiempo y ahora se concreta, así que muchas felicidades también a la zona y a las personas que nos ayudaron a hacer esta oferta planteada, bien sustentada y abiertos a nuestras observaciones a lo interno de la comisión, gracias.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Muy buenos días, compañeros y compañeras. Un saludo también a la comunidad universitaria, que sigue esta sesión.

Yo quiero expresar mi reconocimiento y mi profunda satisfacción por este programa, este técnico que vamos a aprobar el día de hoy y creo que es un gol que la UNED está metiendo, creo que es una flor en el ojal que esa institución se pone.

Quiero reconocer el trabajo lógicamente de la Sede de San Marcos, que toma la iniciativa de plantear una propuesta de este tipo, pero también de la Dirección de Extensión y de todos los equipos técnicos que colaboraron para que fuera posible.

Realmente es plantear una propuesta académica pertinente para la realidad nacional, a las universidades públicas se les critica con razón o sin razón, pero es una crítica que a veces tiene razón, que por ejemplo en las universidades duplican o repiten la misma oferta académica y a veces no hacen el esfuerzo por diversificar la oferta académica enfocada en las necesidades de las comunidades del país, de diversas poblaciones y a veces también se critica que esa oferta académica no se adapta lo suficiente a las necesidades locales y sobre todo en las regiones.

En este caso, la UNED se está poniendo una flor en el ojal porque está haciendo justamente lo que a veces se les ha pedido a las universidades públicas que hagan y es plantear una oferta académica pertinente enfocada en las necesidades locales, territoriales, y ojalá que este técnico se pueda implementar el próximo año y que funcione y que más bien sea un plan piloto para otras propuestas similares, no hay una oferta así en otras universidades públicas, hay una necesidad clara de un programa de carácter académico universitario, pero que sea corto para que lo puedan llevar personas que están ya en el mundo productivo, que están trabajando en la actividad y puedan mejorar sus conocimientos.

En la zona de los Santos, es una zona donde todavía se conserva la pequeña propiedad de la tierra y esto tiene que ver con la economía del café, tiene que ver con que el café que se produce ahí es un café de altísima calidad, de altísimo valor y entonces, a pesar del abandono que ha tenido el sector agropecuario nacional, los productores de los Santos siguen resistiendo, siguen sobreviviendo y eso ha permitido conservar un régimen de tenencia de la tierra más equitativo en comparación con otras regiones donde los pequeños productores han sucumbido por el abandono estatal, por la dinámica de mercados totalmente distorsionados y han dejado sus tierras para dar paso a esos monocultivos que están arrasando el ambiente y que están explotando a las personas trabajadoras.

Entonces, aquí hay una oportunidad de, precisamente, no solo defender ese modelo de pequeña tenencia de la tierra, sino consolidarlo y que la UNED sea un actor que ayude a fortalecer ese modelo en el territorio.

¿Qué pasa con los productores de café?, sobreviven por la altísima calidad del producto, pero necesitan asistencia técnica para mejorar sus técnicas de manejo de suelos, para poder diversificar el cultivo, para poder hacer un uso racional de los insumos agrícolas, aunque no se conviertan en productores orgánicos de la noche a la mañana, es necesario que en Costa Rica se haga un uso racional de los insumos agrícolas.

Según datos del informe del Estado de la Nación, somos el país que más agroquímicos utiliza *per cápita* y eso está teniendo un gran impacto ambiental. Entonces, dar capacitación, dar asistencia a esos productores es clave para que puedan sobrevivir y además, si se les apoya para que puedan dar valor agregado a su producción, mucho mejor.

En la zona de los Santos se podrían generar mucho más empleos vinculados con la economía del café y el valor agregado de la economía del café, que por ser una zona productora de altísima calidad, es una economía que tiene un gran potencial.

Entonces, capacitarlos para que puedan comercializar mejor sus productos, para que puedan dar valor agregado, es estratégico para que esta economía local pueda subsistir y ninguna universidad lo está haciendo, y ahora la UNED lo va a hacer y yo celebro eso, y creo que este programa debe replicarse en otras zonas,

en la comisión poníamos dos ejemplos, doña Maricruz decía acertadamente que lo que pasa por ejemplo con zonas productoras de banano, es que la producción está concentrada en grandes corporaciones, en plantaciones de monocultivo y donde se ha perdido esa pequeña producción local, pero hay zonas donde un programa como este sería muy pertinente.

Yo les ponía el ejemplo de la producción de plátano en Talamanca y las comunidades indígenas y también asentamientos campesinos en Talamanca todavía en propiedades pequeñas o en los territorios indígenas que producen plátano prácticamente orgánico por una cuestión cultural, de que siempre su producción ha sido orgánica, pero también porque no han tenido la asistencia, el acompañamiento y esto ha provocado que los productores de plátano de Talamanca, tengan prácticamente que regalar su producto, venderlo en condiciones totalmente inadecuadas a pesar de que hay un inmenso potencial para dar valor agregado a ese producto.

Entonces, por ejemplo, plantear un proyecto de ese tipo en Talamanca tendría un impacto impresionante, nos ponía también la compañera de una de las sedes, se me va el nombre en este momento, si me recuerdan, el caso de la piangua en Puntarenas, por ejemplo, los productores de piangua que podrían también recibir una capacitación para desarrollar esta actividad, para darle valor agregado, para hacerlo de forma sostenible y así podríamos poner en cada región ejemplos de técnicos similares que podrían replicar este modelo y que podrían tener un impacto significativo en el desarrollo económico con justicia social y ambiental y lo que dice Catalina también es fundamental, es necesario que este tipo de programas incorporen transversalmente la variable ambiental, aunque no vaya dirigido a hacer producción orgánica en el corto plazo, se puede siempre hacer una producción mas amigable con el ambiente, teniendo como meta ojala los postulados de la agroecología.

También en la parte social, la responsabilidad social, por ejemplo en la zona de los Santos, se recibe un trabajo de población migrante, población que migra temporalmente de Panamá a Costa Rica para participar en la recogida de café y es todo un reto atender a esta población respetando sus derechos laborales y respetando sus derechos humanos, respetando la diversidad cultural, han hecho esfuerzos en la zona de los Santos, pero hay muchas cosas que se podrían hacer mejor y la verdad es que todo esto, un programa como este puede ayudar a consolidarlo.

Así que, expresar mi gratitud, mi satisfacción por tener la oportunidad de aprobar este programa y ojalá que podamos seguir consolidando y seguir aprobando propuestas similares para otras regiones, porque ahí sí que la UNED está poniendo el dedo en la llaga, está realmente logrando impactar donde se necesita a la educación pública y donde otras universidades no están impactando. Así que muchas gracias y felicidades.

RODRIGO ARIAS: Hago uso de la palabra yo también, en primer lugar para agradecer y reconocer el trabajo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el análisis y enriquecimiento de la propuesta de este técnico, con las sugerencias que se incorporaron.

También reconocer el trabajo que se hizo de manera articulada por la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, con la Dirección de Extensión y con la Sede de la UNED en San Marcos, que es de donde nace hace unos años la propuesta, la iniciativa, para pensar en un técnico en caficultura, que venga a mejorar las condiciones para que se desarrolle de manera más sostenible el cultivo del café, que es la base de la economía de la zona de los Santos, que por otro lado es la parte de mayor producción que tiene Costa Rica en café, que sigue siendo importantísima para muchos sectores de la población nacional y también para inmigrantes, como decía José María, que vienen en los procesos de recolección de la fruta del café.

Es importante tomar en cuenta que el café pasa por crisis continuas que han venido afectando mucho la productividad y gracias a la calidad del café de Costa Rica es que logran subsistir, ahorita en este año los precios han estado sumamente bajos, entonces, solo con café de más calidad se puede contrarrestar esa tendencia cíclica a nivel internacional.

A mí sí me preocupó recientemente en una visita que tuve que hacer a la zona de los Santos, donde había varios productores ese día y me comentaron que había bajado mucho la productividad por hectárea en Costa Rica.

En algún momento, Costa Rica fue líder mundial en productividad por hectárea y ahora estamos con una productividad sumamente baja, lo cual yo creo que es un reto para nosotros al empezar ahora con este técnico en caficultura, también acompañar de investigación en el campo con el ICAFÉ y con otros institutos que investiguen en esta materia, pero fundamentalmente el Instituto de Investigaciones del Café, que también veamos cuáles son las acciones que como país deben de emprenderse para que aumente nuevamente la productividad en café.

No sé qué pasó en ese tiempo en el cual, de ser líderes mundiales, pasamos a tener un rendimiento por debajo del promedio en el mundo. A mí me contaban algunas cosas, por ejemplo, el envejecimiento de los cafetales que se ha dado la no renovación con algunas especies, la falta de estudios también de aguas y suelos, ahí en San Marcos desarrollamos el laboratorio especializado en aguas y suelos y ha comenzado a operar y esperamos que uniendo esfuerzos ahora en el marco de este nuevo técnico, también potencie los servicios que podamos dar a 4000 o 5000 pequeños productores que hay en esa zona, el otro día dijeron el número, pero creo que andaba por ahí, alrededor de 5000 pequeños productores de café en la zona y dónde si se vende en grano, no es tanto lo que se gana, cuando se logra procesar y tener marcas propias de altísima calidad, que por otro lado son las que participan y muy comúnmente ganan los concursos como la tasa

de la excelencia, y consiguen precios muchísimo mejores a nivel internacional, pero ya con productos procesados del valor agregado.

En fin, creo que es un campo en el que Costa Rica no puede cerrar los ojos y la UNED abre sus brazos para acompañar al sector cafetalero nacional, en principio en la zona de los Santos, pero creo que perfectamente podemos hacerlo itinerante para otras zonas cafetaleras que también requieren de apoyo de nuestra Universidad.

Es un técnico contextualizado, y hemos venido aprobando técnicos, son más generales, por ejemplo, últimamente fue el de desarrollo de software, tan necesario, pero ese es para todo el país. Aquí estamos con uno que responde a una necesidad particular de un territorio de Costa Rica, y eso me alegra muchísimo, porque responde a ese enfoque de desarrollo territorial que requiere también de ofertas contextualizadas.

Es un primer paso muy importante en ese camino, creo que hay muchos más pasos que se pueden dar en este proceso de renovación de oferta académica que hemos venido impulsando y que se ha estado materializando diferentes aprobaciones recientemente.

Una de ellas de enorme significado, es la que ahora estaríamos aprobando y termino, agradeciéndole nuevamente y reconociendo el trabajo de la Sede de San Marcos, de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, de la Dirección de Extensión, que los ha acogido y también muy relevante resaltar que lo hacemos en el uso de nuestra autonomía universitaria, que aprueban los programas que consideramos necesarios, sin encasillarnos en este campo en el marco de cualificaciones técnicas, que es una camisa de fuerza que se nos ha impuesto desde afuera, que no conoce la realidad territorial y es precisamente una crítica que yo tengo a ese nivel y lo repito siempre en CONARE y dichosamente, nosotros tenemos por ley la autorización para que podamos aprobar los programas que consideramos necesarios y este responde precisamente a esa realidad del territorio, donde es la UNED la que conoce, es la UNED en los territorios, la Universidad de los territorios, la que tiene esa cercanía con las diferentes realidades locales.

Me parece importantísimo desde ese punto de vista, que demos este paso y agradecerle de igual manera a las otras dependencias que colaboraron, como el PACE que hizo todo el análisis curricular y el apoyo curricular para que tuviéramos un programa que responda a las necesidades de este campo, un programa pertinente, yo siempre menciono que debemos hacer siempre una evaluación de pertinencia en todo lo que llevemos adelante, y particularmente en las ofertas académicas que pongamos a disposición de las diferentes poblaciones a nivel nacional.

Me sumo entonces a ese regocijo por la aprobación que esperamos se dé en unos minutos, de este nuevo técnico de la Universidad.

MARLENE VIQUEZ: Yo nada más quería reiterar algo que me parece fundamental acá y es el hecho de la apertura que tuvo también doña Natalia, la del PACE y don Adrián de parte la Dirección de Extensión y don Emerson, pero también el trabajo que se llevó a cabo en conjunto con la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, me parece que así es como se debe trabajar en la Universidad de manera colaborativa, apoyándose entre las distintas instancias para que la Universidad, entre todos, pueda dar una respuesta acertiva. Es todo, muchas gracias, señor rector.

RODRIGO ARIAS: Y con la sede también.

MARLENE VÍQUEZ: Sí señor.

RODRIGO ARIAS: Damos por terminada la discusión de este punto y sometemos a votación el dictamen que nos leyó doña Maureen. Todos a favor y lo aprobamos en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO II-A, inciso 3)**

##### **CONSIDERANDO**

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 802-2023, Art. V, inciso 1), celebrada el 28 de noviembre del 2023 (CU.CPDA-2023-097), referente al análisis del plan de estudios del técnico “Producción Agrícola en Café”.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2991-2023, Art. IV, inciso 11), celebrada el 19 de octubre del 2023 (CU-2023-544), donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio VA-138-2023, suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, con el fin de que analice el diseño curricular del plan de estudios del técnico “Producción Agrícola en Café”, (REF.CU-1072-2023) y brinde un dictamen al plenario.**
- 3. El oficio VA-138-2023, con fecha del 4 de octubre del 2023 (REF.CU-1072-2023), remitido por la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, en el que solicita la aprobación del Técnico “Producción Agrícola en Café”, que a la letra indica:**

“Los saludo cordialmente y les comunico del aval de esta Vicerrectoría Académica para continuar con el debido procedimiento de aprobación institucional del diseño curricular del plan de estudios “Producción Agrícola en Café”, para ofrecerlo en el muy corto plazo, por lo que presento la respectiva documentación con que se respalda esta solicitud:

- 1) El plan de estudios del técnico contó con la asesoría de la Mag. Natalia Salas Quirós, en calidad de asesora curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes. Se adjunta el dictamen curricular del plan de estudios del Programa de Apoyo Curricular (PACE/877/2022), en el que se evidencia concluida esta etapa.
- 2) Se adjunta el diseño del plan de estudios del “Producción Agrícola en café”, para su conocimiento y aprobación.
- 3) El Lic. Javier Ureña envía a la Vicerrectoría Académica el oficio DIREXTU.003-2023, en el que indica del acuerdo tomado por el Consejo Interno de Extensión, sesión 001-2023 celebrada el martes 24 de enero del 2023, sobre la aprobación de este programa.

Cabe señalar que este programa en Producción Agrícola en Café se desarrolló bajo el estándar de Producción Agrícola de la educación técnica profesional costarricense. Sin embargo, al no existir un estándar específico para el cultivo del café, esta propuesta no está alineada finalmente al Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, por lo que se solicita al Consejo Universitario aprobarlo de esta manera, en amparo del grado de autonomía funcional universitaria, que la facultada en determinar su oferta educativa.”

4. **El oficio DIREXTU.003-2023, con fecha del 25 de enero del 2023, suscrito por el señor Javier Ureña Picado, director, a.i. de Extensión Universitaria (REF.CU-1072-2023), remitido al señor Juan Carlos Quirós Loría, coordinador, Programa Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE); que a la letra indica:**

“Estimado don Juan Carlos,

Se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Interno de Extensión en su sesión 001-2023 celebrada el martes 24 de enero del 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que el Programa Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE) remitió por medio de un correo electrónico el 16 de diciembre del año 2022, el oficio PACE/880/2022, Asunto: Envío de dictamen de diseño de plan de estudios y dos archivos adjuntos: Programa de Producción Agrícola en Café y PACE/877/2022, Primer dictamen de diseño de plan de estudios con el dictamen de diseño de plan de estudios.

SE ACUERDA:

1. Agradecer la exposición de la iniciativa de Producción Agrícola en Café.
  2. Agradecer a todas las personas de las distintas dependencias el apoyo para la creación y desarrollo de la propuesta antes mencionada.
  3. Para los fines correspondientes, aprobar el diseño curricular del programa de Producción Agrícola en Café”
- 5. El oficio DIREXTU.095-2023, del 07 de setiembre del 2023, suscrito por el señor Javier Ureña Picado, director de Extensión Universitaria (REF.CU-1072-2023) y dirigido a la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, que a la letra indica:**

“Estimada doña Maricruz:

Para lo que corresponda, se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Interno de Extensión sobre el plan de estudio del Técnico en Producción Agrícola en Café, el cual no está alineado al Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica.

CONSIDERANDO:

1. El oficio DIREXTU.003-2023 donde se muestra el acuerdo tomado por el Consejo Interno de Extensión en su sesión 001-2023 celebrada el martes 24 de enero del 2023, sobre la aprobación del diseño curricular del programa Producción Agrícola en Café.
2. La documentación remitida por el Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE) sobre:
  - Producción Agrícola en Café, oficio PACE/874/2022. Asunto: Dictamen curricular programa Producción

Agrícola en Café y Diseño curricular Producción Agrícola en Café.

SE ACUERDA:

1. Considerar que el Técnico en Producción Agrícola en Café, se desarrolló bajo el estándar de Producción Agrícola, sin embargo, al no existir un estándar llamado tal cual, este no está alineado al Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica.
  2. Solicitar a la Vicerrectoría Académica remitir al Consejo Universitario de la UNED la documentación adjunta (dictamen y diseño), para que realicen la debida aprobación del programa Técnico en Producción Agrícola en Café.”
- 6. El oficio PACE/880/2023, con fecha 16 de diciembre del 2022 (REF.CU-1072-2023), suscrito por el señor Juan Carlos Quirós Loría, coordinador del Programa Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE) y dirigido al señor Javier Ureña Picado, director a.i. de Extensión Universitaria, que a la letra indica:**

“Para su conocimiento y fines correspondientes, se procede a enviar el dictamen del diseño del plan de estudios:

- Producción agrícola del café.”

- 7. El oficio PACE/877/2022, del 16 de diciembre del 2022, referente a la revisión del programa (REF.CU-1072-2023), en lo que interesa indica:**

“Consecutivo: PACE/877/2022

Nombre del plan de estudios: Producción Agrícola en Café.

Dependencia a la que pertenece: Programa de Desarrollo Gerencial, DIREXTU.

Persona Encargada del técnico: Emerson Ortiz Ugalde.

Nivel de técnico: 2

Fecha de emisión del dictamen: 16 de diciembre, 2022

Persona asesora curricular: Mag. Natalia Salas Quirós.

Cc.

Archivo

Archivo Central (digital)

Lic. Javier Ureña Picado. Director a.i. Dirección de Extensión Universitaria.

Dr. Ronald Sequeira Salazar, director, Escuela Ciencias Exactas y Naturales (digital).

Lic. Emerson Ortiz Ugalde, Coordinador Programa de Desarrollo Gerencial (digital).

Dr. Juan Carlos Quirós Loría, Coordinador del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (digital).

OBSERVACIONES: Este programa se diseñó con base en el estándar de cualificación 0811-01-01-2-01 Producción Agrícola; no obstante, por lineamientos del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica, así como por acuerdo con la Vicerrectora Académica, Dra. Maricruz Corrales Mora, este no se alinearé a dicho marco, debido a que el nombre del programa requiere la especificidad del cultivo del café. Este programa es resultado de un trabajo conjunto entre la Dirección de Extensión Universitaria y la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

En una tabla se detallan los aspectos dictaminados: “Los elementos curriculares”; “descripción de los aspectos esperados” y la tercera columna “observaciones”. Destacando en la primera columna, “justificación del programa”, “Fundamentación teórico – metodológica del programa”, “propósito del programa”, “requisitos de ingreso, perfil de ingreso, perfil de la persona graduada y ámbito de aplicación de la cualificación”, “estructura curricular y mapa de competencias”, “descripción de cursos o módulos”, “requerimientos para la implementación del programa técnico”

**8. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 798-2023, Art. V, inciso 3), (CU.CPDA-2023-091), en lo que interesa indica:**

“Invitar al señor Emerson Ortiz Ugalde, coordinador del Programa de Desarrollo Gerencial y en el cual está adscrito el Técnico en Producción Agrícola en Café, a la señora Natalia Salas Quirós, asesora curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), y al señor Javier Ureña Picado, director de Extensión Universitaria; a la sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, a realizarse de manera virtual a través de la plataforma Teams, el martes 21 de noviembre del 2023, a las 8:30 a.m., con el fin de que presenten el diseño curricular del plan de estudios del Técnico en “Producción Agrícola del Café”.

**9. La visita del señor Emerson Ortiz Ugalde, coordinador del Programa de Desarrollo Gerencial y en el cual está adscrito el Técnico en “Producción Agrícola en Café” y las señoras Natalia Salas Quirós, asesora curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE),**

**Floribeth Vargas Naranjo, jefa de la sede de San Marcos, Karla Montero Jara, encargada de la carrera en Ingeniería en Producción Agrícola y Meylin Campos Noguera, funcionaria de la Dirección de Extensión Universitaria; a la sesión 800-2023, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la cual realizaron la presentación del diseño curricular del plan de estudios del Técnico “Producción Agrícola en Café”. Además, las observaciones realizadas por los miembros de la comisión al plan de estudios y corrección del título.**

- 10. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 800-2023, Art. V, inciso 1), (CU. CPDA-2023-094), que a la letra indica:**

“Solicitar al señor Emerson Ortiz Ugalde, coordinador del Programa de Desarrollo Gerencial y en el cual está adscrito el Técnico en Producción Agrícola en Café, a la señora Natalia Salas Quirós, asesora curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), y al señor Javier Ureña Picado, director de Extensión Universitaria; realizar las modificaciones correspondientes al plan de estudios del Técnico en “Producción Agrícola en Café”, de conformidad con lo analizado en la sesión 800-2023 y las remitan a esta Comisión de Políticas de Desarrollo Académico a más tardar el lunes 27 de noviembre del 2023.”

- 11. El correo electrónico con fecha 23 de noviembre del 2023, suscrito por el Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE.818.2023), en el que remiten las correcciones realizadas al dictamen curricular y Plan de Estudios del Técnico en Producción Agrícola en Café (REF.CU-1278-2023), en atención al acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico (CU.CPDA-2023-094), de fecha 22 de noviembre, 2023.**
- 12. Lo discutido por las personas que conforman la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en las sesiones 798-2023, 800-2023 y 802-2023 celebradas respectivamente el 14, 21 y 28 de noviembre del presente año, referente a la presentación del diseño curricular del plan de estudios del Técnico “Producción Agrícola en Café”. (REF.CU-1278-2023).**
- 13. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2733-2019, Art II, inciso 3-a) celebrada el 9 de mayo del 2019, en el que aprueban la Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio.**

**SE ACUERDA:**

1. **Aprobar la apertura del Técnico en “Producción Agrícola en Café”, según el plan de estudios remitido a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en atención al acuerdo (CU.CPDA-2023-094), de fecha 22 de noviembre, 2023, por el Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (REF.CU-1278-2023). Este Técnico en Producción Agrícola en Café se ofrecerá a partir del I cuatrimestre de 2024.**
2. **Informar al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), del presente acuerdo, referente a la oferta del Técnico en “Producción Agrícola en Café”. Se adjunta la documentación respectiva.**
3. **Solicitar a la administración que en apego a la aprobación del Plan Quinquenal de la Oferta Académica 2023-2027, tomado con acuerdo CU-2023-518 de 5 de octubre del 2023; promueva la generación de una línea de formación técnica en áreas estratégicas en favor de nuestra soberanía alimentaria y la democratización territorializada de oportunidades educativas para los sectores productivos.**

#### **ACUERDO FIRME**

4. **Nota de la señora Maureen Acuña Cascante, miembro interno del Consejo Universitario, en la que informa sobre su jubilación a partir del 01 de enero del 2024.**

Se conoce la nota de fecha 29 de noviembre de 2023 (REF: CU-1293-2023), suscrita por la señora Maureen Acuña Cascante, miembro interno del Consejo Universitario, en la que informa que, a partir del 01 de enero del 2024, se acogerá a la jubilación.

RODRIGO ARIAS: Tenemos la nota de doña Maureen Acuña, miembro del Consejo Universitario en el que informa su jubilación a partir del 1 de enero del 2024. Leemos la nota, que dice así:

“Buenos días,

Debido a que ya presenté a la Oficina de Recursos Humanos la solicitud de terminación de contrato de trabajo con la Universidad, les informo que a partir del 01 de Enero del 2024 me acogeré a la jubilación.

Quiero manifestarles mi gran agradecimiento por toda la confianza y compañerismo que compartí con todos ustedes durante estos últimos años y de quienes aprendí tanto.

No me queda más sino desearle los mejores deseos y éxitos en su vida personal y profesional.

Saludos cordiales”.

MAUREEN ACUÑA: Después de 34 años de estar en la Universidad, desde el 88, crecí con la UNED, quiero a la UNED todavía, mucho aprendí en todos estos años, he pasado por muchos puestos, desde tutora, encargada de cátedra, encarga de programa y terminé mi caminar por la Universidad como miembro del Consejo Universitario, donde puse todo mi esfuerzo para lograr que muchas cosas se hicieran, muchas aprobaciones de planes de estudio y todavía falta algunas cosas que me faltó, yo espero concluirlo y tengo la ayuda de toda la comisión, de doña Nancy, yo creo que lo voy a lograr, pero es todo un reto, muchos proyectos de extensión que trabajé en las comunidades, muchas proyecciones.

Yo le agradezco a don Rodrigo también todo el apoyo desde hace muchos años, su primera gestión como rector, cuando empezaron, me acuerdo del programa de Capacitación a Microempresarios, que yo le decía, -hay que crear ese proyecto, hay que crearlo-, me acuerdo que él me apoyó y empecé a crear eso, nació en la Escuela de Administración y después creció a otras unidades, a otras dependencias de la UNED. Mucho me apoyó don Rodrigo en esto, muchas gracias.

Ha sido un caminar y un aprendizaje muy grande a lo largo de todos estos años, de cada una de las personas que están en los centros, en las sedes, aquí en oficinas centrales, me costó tomar la decisión de la pensión, no es fácil, porque todavía siento que tengo mucho que hacer, el asunto, como ustedes saben, de las reglamentaciones y los sistemas de pensiones, y todas las amenazas que tenemos en nuestro entorno a nivel político, a veces tenemos que tomar decisiones que cuestan tomar, pero la tomé, tengo también algunos asuntos a nivel familiar y yo quiero agradecerles a todos ustedes el compañerismo en estos años que he estado como consejal, a la comunidad universitaria que me apoyó para llegar hasta acá, tres veces, fue tremendo, fue fuerte, fue mucho estrés, mucho cansancio y muchas cosas de mucha gente que estuvo a la par mía, le doy gracias, traté de representarlos lo mejor que pude, de hacer el mejor trabajo en la comisión, somos un equipo de trabajo muy bonito, así es que gracias a todos y todas porque también he aprendido mucho de cada uno de ustedes, a doña Marlene, que me enseñó muchas cosas en la comisión, a Yulaity que fue la primera asistente de la comisión, la mano derecha, ahora Marisol, a todos, de verdad, muchas gracias.

No me gustan las despedidas, por eso ya no hablo más.

MARLENE VIQUEZ: No se preocupe, todavía faltan dos sesiones más, así que tranquila.

RODRIGO ARIAS: Yo recuerdo que Maureen llegó a sustituirme a mí cuando estaba en programas docentes y yo salía del país a hacer la maestría y es cuando entró a la UNED, en programas docentes y pasó al programa de encargada de carrera y ahí fue cuando vino el proceso de creación de las escuelas.

Me tocó vivir esa parte desde programas docentes y todo su desarrollo en la Universidad. Siendo parte del Consejo, yo me la encontraba en distintos sitios del país dando capacitaciones, me acuerdo en Cuajiniquil un día, con un grupo de señoras que estaban en el proceso de asociarse, también con la población indígena de Punta Burica cuando con paneles solares.

MAUREEN ACUÑA: Sí, en la zona de los Santos también, 4 años, con el programa de emprendedurismo, alfabetización empresarial con Gustavo Amador.

RODRIGO ARIAS: Muchos programas de ese tipo, entonces, reconocerle todos sus aportes al desarrollo de la UNED, más de 3 décadas, ya estos últimos años en el Consejo Universitario, ya habrá posibilidad de referirnos más ampliamente. Hoy tomamos nota de la información sobre su jubilación a partir del 1 de enero de 2024.

Tenemos que ver la propuesta de acuerdo para proceder a comunicarle al Tribunal Electoral Universitario. La propuesta de acuerdo es la siguiente:

“CONSIDERANDO:

1. La nota de fecha 29 de noviembre de 2023 (REF: CU-1293-2023), suscrita por la señora Maureen Acuña Cascante, miembro interno del Consejo Universitario, en la que informa que, a partir del 01 de enero del 2024, se acogerá a la jubilación.
2. Lo establecido en el artículo 19 del Estatuto Orgánico de la UNED, el cual, en lo que interesa, indica lo siguiente:

“ARTÍCULO 19: Los miembros del Consejo Universitario gozarán de plena independencia en el ejercicio de sus funciones. Los elegidos por la Asamblea dejarán de serlo antes de cumplir el período para el que fueron nombrados por alguna de las siguientes razones, debidamente comprobadas por la Asamblea Universitaria:

- a) Incapacidad permanente que impida el ejercicio de la función;
- b) Ausencias injustificadas a las sesiones del Consejo Universitario si exceden el 10% de las realizadas en un plazo de seis meses;

- c) Conducta dolosa o negligencia o imprudencia graves en el desempeño de su cargo; ch) Conducta contraria a la moral que comprometa el buen nombre de la Universidad;
- d) Condenatoria por delitos comunes; y
- e) Cese de labores a tiempo completo para la UNED, en el caso de los miembros internos.

Cuando se trate de los incisos a), b), d) y e), el Rector procederá a comunicar al TEUNED para que proceda a convocar a elecciones.

(...)” (El subrayado no es del original)

#### SE ACUERDA:

Solicitar, respetuosamente, al señor Rodrigo Arias Camacho, rector, que comunique al Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED), sobre la jubilación de la señora Maureen Acuña Cascante, miembro interno del Consejo Universitario, a partir del 01 de enero de 2024, para que este órgano proceda a convocar a las elecciones correspondientes, según lo establece la normativa vigente.”

Esa es la propuesta de acuerdo para que lo aprobemos y se proceda de conformidad.

CATALINA MONTENEGRO: Agradecerle a doña Maureen por su trabajo estos meses, estos años, realmente que se vaya es una pérdida porque el proceso de aprendizaje para ser concejal toma tiempo, entender la lógica, coger el ritmo, desarrollar habilidades para las diferentes cosas que hacemos y bueno, este Consejo está abierto a nuevas personas y a relevos también.

También tengo una consulta para el señor rector y es el tema del quorum estructural, ¿cómo estamos de tiempos?, ¿cuánto tiempo podemos nosotros esperar que va a llevar este proceso? y si va a afectar a este cuerpo colegiado, porque ya nos pasó una vez y esto lo vemos con preocupación.

Realmente es urgente que se convoque a una nueva elección para que alguna otra persona de la comunidad universitaria asuma este reto y quería que me explicara eso, señor rector.

Ya tendremos tiempo para despedirnos de diferentes maneras con doña Maureen. Ojalá que en la Comisión de Académicos logremos terminar tantas urgencias que hay, pero yo creo que sí fueron años de muchísimo trabajo a pesar de cómo recibimos las agendas cuando entramos, por todo el tema que hubo de la impugnación de resultados y el tiempo que este plenario no pudo sesionar, solo para asuntos de extrema urgencia y bien justificados, entonces no quisiera que nos pase lo mismo de nuevo, porque ya tenemos un buen ritmo y hemos estado trabajando para sacar las agendas adelante.

Desear a doña Maureen que esta decisión sea para lo mejor, para muchas nuevas experiencias y bien merecido el descanso cuando se ha trabajado tanto. Eso sería, señor rector, gracias.

VLADIMIR DE LA CRUZ: La verdad es que conozco a Maureen desde hace poco tiempo, pero es una experiencia muy rica de vida de haberla conocido, por su don de gente, por su franqueza, por el conocimiento que tiene de la UNED, por la forma extraordinaria de dirección que ha tenido en la Comisión de Académicos que me ha tocado estar, por el conocimiento que ella tiene de la UNED, me parece que en ese sentido esta es una pérdida sensible para nosotros en la comisión, para la Universidad, por supuesto, cuando se pierde un funcionario de tan magnífica calidad, lo que yo puedo decirle doña Maureen, es que ha sido una rica enseñanza, experiencia de vida, haberla conocido y haberla conocido como una magnífica funcionaria de la UNED, en la estancia que tengo en el Consejo Universitario he podido valorar que en la UNED hay muy buena calidad profesional de quienes tienen a cargo los puestos de dirección académica en sus distintas instancias y Maureen es un ejemplo de ellos.

MAUREEN ACUÑA: Muchas gracias, don Vladimir por esas palabras, también fue un gran placer conocerle.

EDUARDO CASTILLO: A final de julio, el 28 o 29, algo así, terminamos doña Marlene y mi persona, o sea, el otro año el Tribunal tiene que sacar dos plazas, una de miembro interno y otra de miembro externo. No sé si va a tener que correr con esta sustitución de doña Maureen o va a sacar las tres, eso es lo que habría que ver.

En todo caso, hasta final de julio, a antes, obviamente, tiene que tener definidas, al menos, la de doña Marlene y la de mi persona.

MARLENE VÍQUEZ: Para pedirle a doña Paula, que me parece que este acuerdo tiene que salir pronto, porque el Tribunal lo requiere, estamos a dos semanas de que la Universidad cierre y ellos requieren del acuerdo para poder actuar. Entonces, tiene que enviárselo al señor rector, el cual tiene que actuar con la mayor diligencia y el Tribunal velar por las cosas que se tienen que ver.

Agradecería que se concluyera con este tema aquí para seguir con los otros, hoy tenemos muchos puntos por delante. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Nada más para responderle a doña Catalina, quisiera que doña Nancy más bien sea la que nos explique, porque efectivamente, a partir del primero de febrero quedamos sin quórum estructural en el Consejo y entramos en esa situación particular especial que ya hemos enfrentado en otras ocasiones hasta que se vuelva a completar la totalidad de integrantes del Consejo Universitario, por eso es importante que el Tribunal pronto tome este asunto en sus manos y realice la elección.

NANCY ARIAS: Buenos días a todos los compañeros y compañeras y los señores y a las señoras del Consejo Universitario.

Bueno, ya habíamos pasado por esta situación anteriormente, y efectivamente, el Consejo queda sin la conformación completa, por eso es importante pedirle al Tribunal que cuanto antes haga la convocatoria para ver si se puede conformar de nuevo.

Lo que ocurre en estos casos es que se puede sesionar únicamente para lo que sea indispensable para la continuidad del servicio, se valora qué situaciones son urgentes, necesarias e indispensables y se convoca a sesiones extraordinarias porque no tiene la conformación completa y para que la Universidad no se detenga, porque no podemos detenerla. Entonces, sí hay que tomar algunas previsiones. Ahora eso va a ocurrir hasta después de que doña Maureen no esté, no sé cómo cuánto tiempo pasará, porque no sé cómo estará el TEUNED, la convocatoria, etc. Hay que esperar un poquito, a que regresemos en enero a ver en qué situación estamos.

RODRIGO ARIAS: Exactamente, en enero tomaremos las previsiones y se convocará a una sesión extraordinaria en la primera semana de enero para valorar como habría que trabajar durante esos meses, mientras se completa la integración del Consejo Universitario.

Ya hay experiencia, como todos sabemos, y creo que crea una base de cómo trabajar, que obviamente puede tener mejoras en el funcionamiento sustentado en lo que ya hemos pasado en otros momentos.

Procedemos a realizar la votación al acuerdo correspondiente, para darle aprobación y firmeza. Lo aprobamos y en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO II-A, inciso 4)**

##### **CONSIDERANDO:**

- 1. La nota de fecha 29 de noviembre de 2023 (REF: CU-1293-2023), suscrita por la señora Maureen Acuña Cascante, miembro interno del Consejo Universitario, en la que informa que, a partir del 01 de enero del 2024, se acogerá a la jubilación.**
- 2. Lo establecido en el artículo 19 del Estatuto Orgánico de la UNED, el cual, en lo que interesa, indica lo siguiente:**

“ARTÍCULO 19: Los miembros del Consejo Universitario gozarán de plena independencia en el ejercicio de sus funciones. Los elegidos por la Asamblea dejarán de serlo antes de cumplir el período para el que fueron nombrados por alguna de las siguientes razones, debidamente comprobadas por la Asamblea Universitaria:

- a) Incapacidad permanente que impida el ejercicio de la función;
- b) Ausencias injustificadas a las sesiones del Consejo Universitario si exceden el 10% de las realizadas en un plazo de seis meses;
- c) Conducta dolosa o negligencia o imprudencia graves en el desempeño de su cargo;
- ch) Conducta contraria a la moral que comprometa el buen nombre de la Universidad;
- d) Condenatoria por delitos comunes; y
- e) Cese de labores a tiempo completo para la UNED, en el caso de los miembros internos.

Quando se trate de los incisos a), b), d) y e), el Rector procederá a comunicar al TEUNED para que proceda a convocar a elecciones.

(...)” (El subrayado no es del original)

#### **SE ACUERDA:**

**Solicitar, respetuosamente, al señor Rodrigo Arias Camacho, rector, que comunique al Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED), sobre la jubilación de la señora Maureen Acuña Cascante, miembro interno del Consejo Universitario, a partir del 01 de enero de 2024, para que este órgano proceda a convocar a las elecciones correspondientes, según lo establece la normativa vigente.**

#### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

MARLENE VÍQUEZ: Vamos a hacer las sesiones extraordinarias, en todo caso, me gustaría que hiciéramos hasta donde fuera posible una sesión extraordinaria para ver algunos temas que están en agenda del Consejo, que eventualmente no se quedan porque en la situación ya descrita, no voy a repetir lo mismo, las comisiones del Consejo no trabajan, entonces, eso afecta también la efectividad del Consejo Universitario. Agradecería que pasáramos a ver lo de los nombramientos.

RODRIGO ARIAS: Tenemos el de la Comisión Electoral de la Escuela Ciencias de la Educación.

\*\*\*

**5. Acta de la Comisión Electoral de la ECE, referente a comunicación de resultados del Proceso Electoral de la Persona Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación.**

Se conoce acta de fecha 24 de noviembre del 2023 (REF. CU-1289-2023), suscrito por la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que informa el resultado de la consulta realizada el 24 de noviembre del 2023, para el nombramiento de la persona directora de esa Escuela.

RODRIGO ARIAS: Procedo a dar lectura al acta de fecha 24 de noviembre del 2023 (REF. CU-1289-2023), suscrito por la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que informa el resultado de la consulta realizada el 24 de noviembre del 2023, para el nombramiento de la persona directora de esa Escuela, el cual indica lo siguiente:

**“ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS  
DEL PROCESO ELECTORAL DE LA PERSONA DIRECTORA DE LA  
ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

La Comisión Electoral de la Escuela Ciencia de la Educación (ECE) conformada por Ana María Vargas Víquez, cédula 401800026 (Coordinadora), Ana Vanessa Barquero Bolaños, cédula 107650037, Karen Palma Rojas, cédula 109270734 y Yuliana Gabriela Navarro Fuentes, cédula 702030522, dan fe que el día veinticuatro de noviembre del dos mil veintitrés, se ha llevado a cabo el proceso de elección de la persona directora de la Escuela Ciencias de la Educación, el mismo inició a las ocho horas y finalizó a las veinte horas. El padrón electoral estuvo compuesto por ciento ochenta y ocho personas electoras de las cuales ciento cincuenta corresponde a personas funcionarias y treinta y ocho a personas estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Educación. Producto de los votos emitidos, se comunican los resultados de dicha elección: Participación total: ciento sesenta y seis, correspondiente al 88.3%; Abstencionismo: veintidós personas, correspondiente al 11.7%; Votos en blanco: veintitrés correspondiente al 13,86%; Votos para la persona candidata: ciento cuarenta y tres, correspondiente al 86,14 %. Por lo tanto, en cumplimiento con lo estipulado en el documento titulado: Procedimiento para nombramiento de los Directores de Escuela en el punto 15 que señala "El Consejo Universitario nombrará como director(a) de escuela, a la persona que, en consulta a la APE haya obtenido la mayoría de votos, siempre y cuando esta mayoría sea al menos el 40% de los votos emitidos y se haya alcanzado el quorum de la APE, el cual está constituido por la mitad más uno de la totalidad de sus miembros" en respuesta a lo anterior, esta comisión acuerda remitir esta acta con acuerdo firme al Consejo Universitario y a la Vicerrectoría Académica en la que consta que, queda electa la Dra. Linda Madriz Bermúdez, cédula 1-0833-0387 para que se proceda según corresponda. Esta sesión de trabajo se cierra el 24 de

noviembre del año 2023 al ser las veinte horas con diez minutos. Dando fe de lo anterior, firman las miembros de la Comisión Electoral.”

Procede seguir con el nombramiento que ya es potestad del Consejo Universitario, una vez realizada la consulta a la Asamblea Plebiscitaria de la Escuela de Ciencias de la Educación, para lo cual, tenemos que realizar la votación correspondiente y que doña Paula nos envíen el correo para proceder.

Procedemos con la votación respectiva para el resultado del Proceso Electoral de la Persona Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que consta que, queda electa la señora Linda Madriz Bermúdez.

\*\*\*

Se procede a realizar la votación secreta para el nombramiento de la señora Linda Madriz Bermúdez, como directora de la Escuela Ciencias de la Educación, la cual queda de la siguiente manera:

A favor: 9 votos  
En contra: 0 votos  
En blanco: 0 votos

\*\*\*

Se aprueba con nueve votos a favor el nombramiento de la señora Linda Madriz Bermúdez, como directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, por un periodo de cuatro años.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO II-A, inciso 5)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El acta de fecha 24 de noviembre del 2023 (REF. CU-1289-2023), suscrito por la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que informa el resultado de la consulta realizada el 24 de noviembre del 2023, para el nombramiento de la persona directora de esa Escuela.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Nombrar a la señora Linda Madriz Bermúdez, como directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, por un período de cuatro años, del 07 de diciembre de 2023 al 06 de diciembre de 2027.**

- 2. Convocar a la señora Linda Madriz Bermúdez, a la próxima sesión del Consejo Universitario, a realizarse el 07 de diciembre de 2023, con el fin de realizar su juramentación.**

### **ACUERDO FIRME**

RODRIGO ARIAS: Muchas felicidades a doña Linda. Nuestro apoyo y compromiso de siempre para seguir respaldando las acciones de esta Escuela.

MARLENE VÍQUEZ: Nada más una aclaración señor rector, en general, para toda la comunidad universitaria, para que comprendan que nosotros hacemos, en el caso de las direcciones de escuela, los nombramientos, de una consulta que es un proceso, existe un reglamento para hacer una consulta porque aún no se ha modificado el Estatuto Orgánico para que sean los propios consejos de escuela, o las asambleas plebiscitarias de cada escuela la que haga el nombramiento en esa elección.

Esto lo digo porque recientemente cuando nombramos a don Federico Quesada, salió un artículo que indicaba que el Consejo había ratificado el nombramiento de don Federico, en realidad no, nosotros no ratificamos ningún nombramiento, por Estatuto Orgánico, nombramos a las personas, solo que el Consejo Universitario desde que estaba en la administración de don Rodrigo, recordará que a inicios del año definimos primero un procedimiento, hoy actualmente es un reglamento, para que se hiciera esta consulta y es una deferencia a las escuelas que por nuestra propia, digamos, autonomía que tenemos, respetando lo que se hace en otras instituciones hermanas, que son las unidades académicas en los casos de las escuelas, son los consejos de escuela, los que eligen a las direcciones.

Entonces, hago la aclaración, porque cuando yo vi el artículo tuve que hacer la observación de que el Consejo no ratifica, sino que el Consejo nombra y cuando ya se modifique el Estatuto Orgánico que es lo que se espera, ya pasará a ser una elección de las direcciones de escuela, de los consejos de escuela. Muchas gracias, señor rector.

RODRIGO ARIAS: Es una facultad que tiene el Consejo de nombrar todas las jefaturas y direcciones. Se ha implementado ese mecanismo de más de 20 años, hacer consulta a las escuelas en el caso de las direcciones de escuelas. Ha evolucionado con el tiempo, creo se ha perfeccionado con la falta del paso de reforma al Estatuto para que ya no tengan que venir al Consejo, sino que la acción de nombramiento se haga por la AP, pero ahí está en la propuesta del Estatuto que esperamos seguir viendo en el transcurso del año 2024.

**6. Propuesta de pronunciamiento del Consejo Universitario ante el conflicto Palestino Israelí, elaborado por Ana Catalina Montenegro Granados, Vladimir de la Cruz de Lemos, José María Villalta Flórez-Estrada y Karen Carranza Cambroner, así como dictamen de minoría de Karen Carranza. REF: CU-1298-2023 y REF: CU-1297-2023**

RODRIGO ARIAS: Tenemos la propuesta de pronunciamiento del Consejo Universitario ante el conflicto Palestino Israelí, así como dictamen de minoría de Karen Carranza.

CATALINA MONTENEGRO: Bueno, comentarles que después de la sesión pasada, tuvimos varios intercambios en una reunión el día de ayer, con las personas nombradas en esta comisión, así como la señora Karen Carranza, que también es especialista en el tema y que nos hizo algunos aportes y sugerencias, muchos de ellos fueron acogidos por la mayoría de la comisión, otros no, entonces vamos a leer cómo quedó la propuesta, cambiamos algunas palabras, algunos términos que para ella generaron puntos de discusión, pero esta es nuestra propuesta que le traemos al plenario para ver cómo podemos aprobarla.

Parte de la revisión fue sumar datos de personas fallecidas en una semana, parte de la revisión fue valorar cuál es el contexto actual y no dejarlo por fuera.

Entonces, voy a leer la propuesta que elaboramos, la cual indica lo siguiente:

“Pronunciamiento del Consejo Universitario de la Benemérita Universidad Estatal a Distancia (UNED-Costa Rica), ante el conflicto Palestino Israelí:

Considerando:

1.- El evento armado ocurrido el pasado 7 de octubre mediante el cual la organización Hamas atacó a un grupo de personas de la población civil israelita, provocando la muerte de poco más de 1000 ciudadanos y ciudadanas.

2.- La respuesta desmedida, a ese suceso, por parte del Gobierno y Ejército israelí, con los ataques militares contra la población palestina en búsqueda de los responsables de Hamas, han provocado la muerte de más de 17.000 personas, la mitad de ellas, niños y niñas.

3.- Que los sucesos bélicos en desarrollo son equiparables, por la desproporción de armamento, y diferencia de medios de guerra, a los que ejecutaron los conquistadores españoles y europeos contra las poblaciones indígenas americanas, que, con su triunfo y establecimiento de dominación, provocaron una destrucción cultural, una catástrofe demográfica y una limpieza étnica, similar a lo que está ocurriendo y se está ejecutando en la franja de Gaza.

4.- Como respuesta, al acto del 7 de octubre en su contra, el gobierno y el ejército israelí, con conocimiento previo de las acciones violentas,

indiscriminadas, criminales y genocidas, declararon que no se someterían a ningún Tratado Internacional de Guerras, ni a Tribunales Internacionales de ningún tipo, ni aceptarían que ninguna autoridad política o militar de Israel fuera llevada a estrados judiciales internacionales.

5.- Que, las acciones militares y bélicas que realiza el Gobierno y el Ejército israelí en la Franja de Gaza, se llevan a cabo contra una población totalmente atrapada en su pequeño territorio, de 320 kilómetros cuadrados, considerado como uno de los territorios más densamente poblados del mundo, con casi 6000 habitantes por kilómetro cuadrado. Con lo cual las acciones contra las instalaciones y edificios habitacionales provocan más muertes, por la forma hacinada en que viven sus casi tres millones de habitantes. Por lo anterior, se ha llegado a denominar el territorio de Palestina como la “Cárcel a cielo abierto” más grande del mundo.

6.- Que, el Derecho Internacional Humanitario, como legislación supranacional normativa, establece, que las partes en un conflicto armado, deben elegir métodos o medios para hacer la guerra dentro de ciertos límites, que impiden que las poblaciones y bienes civiles, como tales, no serán objeto de ataques militares, aun cuando se crea que cierta infraestructura civil es utilizada con fines bélicos, por lo que no podrán ser tampoco sujetos de bombardeos masivos; situación que no está siendo respetada en los enfrentamientos armados contra la población que vive en Gaza y contra las instalaciones de infraestructura habitacional, hospitalaria, educativa y religiosa de Gaza.

7.- Que, los datos suministrados por la agencia de la ONU, que trabaja con los refugiados y refugiadas de Palestina por un futuro digno, (UNRWA, por sus siglas en inglés), y la UNICEF, expresan que un niño o niña muere cada 15 minutos en Gaza, como consecuencia de las acciones armadas que ejecuta Israel en su persecución del grupo armado Hamás, que más de 370.000 niños y niñas han sufrido alguna lesión provocada por el conflicto armado, aparte de los que han quedado en la orfandad, han perdido familiares cercanos y han sufrido la destrucción de sus hogares y comunidades.

8.- Que, la destrucción, por los ataques aéreos y terrestres que ha realizado el Ejército israelí, según la UNICEF, ha dañado más de 250 escuelas y destruido por completo a un poco más de 25 centros educativos. Y, que, los recintos escolares que aún quedan en pie son utilizados como refugios y atienden a más de 280.000 personas desplazadas. Impidiendo el desarrollo del curso lectivo para miles de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en la Franja de Gaza.

9.- Que, de acuerdo con UNICEF, el 96% del acuífero de Gaza se encuentra contaminado, por lo que la ONU advirtió, este mes de noviembre, que al agotarse las fuentes de agua en toda la Franja de Gaza, se podrían generar aún más miles de muertes en niños y niñas por deshidratación severa y agravar más a la población con otras enfermedades.

10.- Que lo actuado anteriormente al cese de fuego, con suspendieron de los servicios como la electricidad, el agua, los combustibles, las medicinas, los alimentos y otros insumos, que Israel proveía para el sostenimiento de la vida en Gaza, a raíz de la guerra, se consideran crímenes de guerra.

11.- Que, forzar a los gazatíes a abandonar la Ciudad de Gaza, previo a los bombardeos del ejército de Israel, constituye un crimen de lesa humanidad y un genocidio al privar a sus ciudadanos y ciudadanas de sus lugares de origen sin la garantía de retorno como sucedió en el año 1948 con la ocupación territorial de Israel en Cisjordania, lo que ha sido condenado por la ONU.

12.- Que Israel ha convertido la Franja de Gaza en moderno ghetto y campo de concentración, considerando al guetto como el área separada de vivienda de un determinado grupo étnico, cultural o religioso, que voluntaria o involuntariamente, se mantiene a la fuerza en mayor o menor reclusión, y como campo de concentración en tanto Israel considera a la población palestina de la Franja de Gaza prácticamente como prisioneros políticos o de guerra, totalmente aislados, donde se ha impuesto por el bombardeo indiscriminado un régimen de terror, en duras condiciones de vida y de existencia, donde se han cortado por los bombardeos todas las condiciones básicas de higiene y de salud básicas, sin agua potable, sin cloacas, considerando a los gazatíes en palabras del Primer Ministro Israelí “animales”.

13.- La población palestina de la Franja de Gaza está siendo sometida, en condiciones similares, a una situación de Holocausto, como la que los alemanes nazis realizaron contra los israelitas y judíos, entre los años 1933-1945, haciendo de los judíos las principales víctimas, tal cual Israel hace hoy de los palestinos.

14.- Que, en el Guetto de Varsovia, de más de medio millón de judíos, se dio la resistencia más importante contra la dominación nazi, de la misma manera que en la Franja de Gaza se produce la resistencia más importante contra la dominación, opresión y procesos de colonización y de exterminio étnico realizados por Israel.

Por lo anterior, la Benemérita Universidad Estatal a Distancia, UNED, acuerda, lo siguiente:

1.- Condenar vehementemente el ataque del grupo militar Hamás, realizado el 7 de octubre pasado en Israel. Así mismo, rechazar y desaprobando la reacción militar desmedida de Israel contra Palestina, hasta el día de hoy que no se ha llegado a un acuerdo definitivo al cese al fuego entre ambas partes, especialmente del ejército de Israel que tiene la iniciativa y el dominio del escenario por el cual se han cobrado miles de vidas inocentes pertenecientes a la población civil Palestina.

2.- Condenar y rechazar, como forma de lucha política, todo tipo de actos terroristas, de cualquier naturaleza que sea.

3.- Condenar y rechazar los actos de secuestros de personas como métodos político-militares de lucha.

4.- Condenar y rechazar cualquier práctica de torturas, y de vejaciones contra personas detenidas.

5.- Condenar y rechazar las desapariciones físicas de detenidos políticos y militares.

6.- Condenar y rechazar las ejecuciones sumarias de detenidos políticos y militares.

7.- Condenar y rechazar como forma de vida política todo tipo de organización estatal terrorista.

8.- Condenar y rechazar los actos terroristas que el Estado de Israel, realiza con métodos y actos orientados a producir miedo, terror en la población civil de Palestina, para tratar de estimular comportamientos en la población civil de Palestina para alcanzar objetivos políticos y militares que no se producirían por sí mismos.

9.- Condenar y rechazar los actos terroristas por bombardeo aéreo, y de artillería terrestre, ejecutados por el Gobierno y el Ejército israelí, orientados a destruir las bases escolares, hospitalarias, de sanidad y salubridad en general, de suministros de agua potable, de abastecimiento de electricidad y de obras de infraestructura, puentes, carreteras, caminos, que provocan un aislamiento criminal sobre la población que no permite casi ninguna posibilidad de alimentación e hidratación.

10.- Condenar y rechazar el muro de la indignidad humana que aísla a toda la población de Palestina someténdola a un estilo de vida similar a los guetos en que la Alemania nazi impuso, en Alemania y Europa, sobre la población judía en la década de 1930 y durante la II Guerra Mundial.

11.- Condenar el cerco aéreo, terrestre y marítimo impuesto por Israel, a los palestinos de la Franja de Gaza, que les impide la llegada de suministros humanitarios enviados por organismos internacionales y les impide la salida voluntaria de ese escenario de guerra.

12.- Condenar y rechazar los actos militares desproporcionados de parte del gobierno y del ejército israelí que han provocado una verdadera carnicería humana, en la población palestina de la Franja de Gaza, donde la mitad de los fallecidos son niños y menores de edad, y personas sometidas a cuidados hospitalarios.

13.- Señalar que La Franja de Gaza el gobierno y el ejército israelí la han convertido en un verdadero campo de concentración, como los campos de concentración y de exterminio nazis de Kaiserwald, Buchenwald, Mauthausen-Gusen, Jasenovac, Ravensbrück, Belzec, Chelmno, Sobibor, Treblinka, Majdanek, Dachau o Auschwitz, Birkenau, por citar algunos, a

cuyo frente había verdaderos carniceros humanos, que asesinaron niños, mujeres, hombres jóvenes, ancianos y viejos.

14.- Señalar que la Franja de Gaza la han convertido en un campo concentración y de exterminio en el cual, el gobierno y el ejército israelí, actúan criminal y genocidamente contra la población civil, de igual forma como se actuó contra el pueblo y la población judía en los campos de concentración nazis.

15.- Señalar que en la Franja de Gaza los actos militares y bélicos cometidos por el gobierno y el ejército israelí, vulneran sistemáticamente los derechos humanos de la población civil envuelta en ese escenario de guerra, en especial por pertenecer a poblaciones en condición de vulnerabilidad como lo son la niñez, adolescencia, vejez, discapacidad y género.

16- Pedimos y apoyamos el cese del bombardeo indiscriminado, y se establezca de manera definitiva, el cese del fuego criminal y genocida, que se lleva a cabo por órdenes del primer ministro de Israel y de los altos jefes militares de su Ejército, contra la población civil de Palestina.

17.- Que apoyamos el esfuerzo político diplomático que se ha realizado, de una tregua en las operaciones militares, que ha permitido poner en libertad a una buena parte de los casi 250 secuestrados por el grupo Hamas, y a una buena parte de los casi 800 presos políticos palestinos, que incluyen menores de edad, que están en las cárceles israelitas.

18- Que los detenidos por la ocupación israelita en la franja de Gaza, no deben ser sometidos a ningún tipo de vejación humana para respetar íntegramente los derechos humanos y la dignidad humana.

19.- Que apoyamos todos los esfuerzos internacionales que se realizan para poner fin militar a esta masacre que se está realizando contra el pueblo palestino.

20.- Que apoyamos la paz mundial, y regional, como la mejor forma de convivencia de los pueblos, por un mundo mejor.

21.- Que apoyamos la tesis de que el Pueblo Palestino debe tener su propio Estado Palestino, con su propio gobierno autónomo, independiente y soberano.

22.- Que en el territorio que hoy ocupa Israel y los habitantes de la Franja de Gaza deben constituirse, con intervención de la Organización de las Naciones Unidas, dos Estados, en igualdad de condiciones, el Estado de Israel y el Estado de Palestina.

23.- Que apoyamos las gestiones, que se impulsan internacionalmente, para llevar a la Corte Penal Internacional de Justicia a los responsables políticos y militares del genocidio y las masacres que se están cometiendo

contra el pueblo palestino por parte de las autoridades políticas y militares de Israel.

24.- Que Israel debe dejar, y debe abandonar, los territorios que desde 1967 viene ocupando, en la región de Palestina;

25.- Que Israel debe cesar sus procesos de colonización y expulsión de palestinos de sus tierras.

26.- Que Israel debe someterse a acatar los mandatos y resoluciones que, sobre estas tierras ocupadas y colonizadas palestinas, ha señalado y resuelto la Organización de las Naciones Unidas.

27.- Que apoyamos todos los esfuerzos político-diplomáticos que se realizan en procura de un efectivo y definitivo cese al fuego de carácter humanitario que permita hacer llegar, a las partes que sufren el conflicto armado, la ayuda humanitaria necesaria; y facilitar que la niñez y adolescencia puedan continuar con su formación, que se ha visto injustamente interrumpida.

28.- Que apoyamos todas las acciones y políticas internacionales que buscan lograr que la ayuda humanitaria llegue adecuadamente a todas las personas en el conflicto, que así lo necesiten, que comprende alimentos, medicinas, educación, profesionales de salud, de ingeniería o cualquier otro tipo de ayuda humanitaria que permita reestablecer con eficiencia y celeridad los servicios básicos a la población civil de la Franja de Gaza para asegurar la subsistencia vital y conservar así la vida.

29.- Que apoyamos todas las acciones internacionales que se orientan, rigiéndose por los valores y el derecho internacional humanitario, a no permitir el uso desproporcionado de la fuerza y las armas; que solicitan dejar por fuera de los ataques militares a la población civil, en particular a la niñez y adolescencia, a la vejez y mujeres de ambas partes en conflicto.

30.- Que apoyamos las gestiones internacionales que se hacen para que se abran todos los pasos fronterizos con la franja de Gaza para permitir la entrada de ayuda humanitaria y, para que los niños o niñas, adolescentes, personas adultas mayores heridas o enfermas sean evacuadas y se acompañen por sus familiares.

31.- Que apoyamos los esfuerzos y acciones que se realicen, con apoyo internacional, para la reconstrucción de edificios como escuelas y hospitales para restablecer la mejor atención posible a la población civil; así como las labores de recuperación del agua potable y medio ambiente, que han sido perjudicados por este enfrentamiento armado.

32.- Que cese el desplazamiento forzado de personas provocado por la ocupación militar en la Franja de Gaza y cualquier otro tipo de crimen de guerra que atente contra los derechos humanos de la población civil en ese lugar.

33. Incentivar a la comunidad universitaria a generar espacios de discusión académica, de análisis y educativos sobre esta temática.

34. Dar la mayor difusión al presente pronunciamiento.”

Esa es la propuesta, hay algunos puntos ahí que había marcado, la asesora legal Karen Carranza. Esto sería señor Rector.

RODRIGO ARIAS: Gracias por la lectura doña Catalina. ¿Si alguien quiere hacer uso de la palabra?

VLADIMIR DE LA CRUZ: Nada más señalar que, efectivamente, nos habíamos puesto de acuerdo en que íbamos a ir leyendo en esa comisión los puntos, e íbamos a ir señalando eso que está apuntado en ese documento de observaciones de doña Karen, pero ya sobran porque ella hizo una propuesta aparte, que no es un dictamen de minoría, sino un pronunciamiento de ella, digamos que rompió con ese documento que presentó.

La idea que habíamos señalado al principio de esa discusión, de que si no estaba de acuerdo con un párrafo lo redactará como ella creía que debía ser, y entonces, nosotros en el Consejo íbamos a ir discutiendo todo el documento como uno y dos si fuera el caso y ver si aprobamos o no, pero ya esas observaciones marginales me parece que están sobrando ahí.

El documento debe comprenderse en su totalidad de esa forma, no hay un dictamen de minoría, hay una serie de opiniones que tratan de enfrentar, digamos, con observaciones y opiniones propias de doña Karen, lo que se justifica en este otro documento, pero en todo caso si se quiere ver así sugeriría que fuéramos entonces punto por punto viendo a ver si se aprueban o no; si hay que redactarlo, que se redacte.

Creo que sería la forma, se aprueba totalmente o se rechaza totalmente, pero sería un sinsentido rechazar un documento que ha sido resultado de una reflexión del Consejo de pronunciarse sobre ese acontecimiento que está pasando. En este momento, la situación ha cambiado, es decir, la tregua no ha resuelto el problema, primero, pero la tregua ha provocado 18 000 detenidos palestinos por parte del ejército israelí que los están sometiendo a vejámenes, a torturas, etc., todo por la necesidad de sacarles información sobre los líderes de Hamas, eso está señalado en las fuentes internacionales de corresponsales del país como los de la semana pasada y esta, donde la situación más bien se ha agravado, en ese sentido, hay un cese de operaciones militares, pero siguen operando, ayer mismo, mataron palestinos dentro de la tregua y el ejército israelita lo justificó diciendo que eran personas que se acercaban mucho a los tanques y ellos consideraban que eran elementos peligrosos y los eliminaban, así de simple, es decir, estamos en una situación que sigue siendo muy tensa.

No se ha resuelto el problema, hay un espacio ahí de cese al fuego, pero eso va a seguir caliente, este conflicto ha puesto hoy a Palestina en el centro del mundo, lo que no existía antes y ha criado en su otra parte un sentimiento anti-israelita, no voy a decir antijudío, es importante, no estamos aquí hablando en contra del pueblo judío, es una cosa diferente, es anti-israelita como gobierno y como acción militar, que es lo que provoca grandes manifestaciones en toda Europa y en los propios Estados Unidos.

Ese es el escenario y la situación que hay, creo que sí nos vamos a pronunciar, debemos pronunciamos como debe ser, señalando las cosas como deben ser, no con generalidades, de tal forma que, son cantos a la Luna que es decir nada y no pronunciarse sobre nada real y sobre cosas que son muy alegóricas para decirlo de esa forma, como ha sido el pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica o el de la UNA misma, que son muy flojos, en ese sentido, más.

Una cosa más, hay que tener en cuenta que cualquier pronunciamiento que hagamos va a tener pros y contras; va a tener gente en contra y va a tener gente a favor, cualquiera que hagamos y esa es nuestra responsabilidad, tomar esa decisión.

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada, sí quiero expresar mi agradecimiento a la comisión, a don Vladimir, a doña Catalina, aún con las observaciones que hace doña Karen, ellos mantienen y reafirman vehementemente, lo que realmente tiene que ser el pronunciamiento.

Lo comparto plenamente, considero que quedó muy claro la vez pasada, que se trataba de un pronunciamiento donde se destacara el genocidio que se está cometiendo hacia el pueblo palestino y en realidad eso es lo que hace el pronunciamiento, las analogías que se te retrotraen históricas están bien, esto para hacer conciencia de que si hay un pueblo que sufrió ese genocidio fue el pueblo israelí, por lo tanto, con mayor razón deberían comprender lo que le está pasando al pueblo de Gaza.

Entonces, en ese sentido, sí agradecería que lo sometamos a votación, sé como lo indica don José María, habrán unos a favor y otros en contra, pero sí creo que es necesario que la UNED se pronuncie en relación con este tema que ha estado en la mesa a nivel mundial y que doña Catalina lo trajo semanas atrás, me pareció fundamental que se hiciera y que nosotros tenemos que ser contundentes en relación con esta barbarie, como le llamé la vez pasada en esta sesión del Consejo Universitario.

Muchas gracias, señor rector y personas miembros del Consejo.

MAUREEN ACUÑA: Agradezco el trabajo de la comisión, sé que esto es un aspecto muy sensible a nivel mundial porque la verdad es un conflicto bastante complicado y trae muchas repercusiones.

En algunos puntos de la propuesta no estoy completamente de acuerdo, puede ser con la redacción.

Vi el dictamen de doña Karen y el dictamen de la comisión, en la mayoría estoy de acuerdo, pero en otros no, por ejemplo, hay algunas informaciones, ya situaciones que han cambiado, aunque el conflicto sigue, hace una hora se hizo un atentado terrorista en Jerusalén donde mataron a varios israelitas, estaban en una parada de autobús; les cuento esta información porque estuve en Israel, estuve estudiando allá, a raíz de eso, tenemos un grupo, ellos me pasan enviando información muy actualizada de lo que está pasando allá; acaba de pasar un atentado, o sea, uno conoce, esto es una situación histórica como lo había dicho don Vladimir; esto viene de muchos años, lo que es la situación de los palestinos con los israelíes, la guerra por los territorios, ya es una cuestión histórica.

En algunas partes del pronunciamiento de la comisión, no estoy de acuerdo, no son todos los puntos, pero hay algunos que sí me preocupan; sé que tenemos que pronunciarlos, es importante que la Universidad haga este comunicado, pero sí tenemos que tener cuidado, tal vez, por decirlo de alguna forma, en como vamos a decir las cosas, porque esto es un pronunciamiento a nivel nacional y a nivel internacional, creo que hay algunos puntos que dicen el “Holocausto”, vean, eso es una situación tan sensible cuando uno habla de eso en Israel, es muy feo, ellos se sienten muy mal y los pronunciamientos dicen que eso se convirtió como en el “Holocausto”.

Felicito a la comisión, el punto es muy sensible, pero lo que se pone ahí, lo pondría de esa forma, entiendo lo que dice don Vladimir, habrá gente a favor y gente en contra, pero sí quería dejar mi posición de que hay algunos puntos en los que estoy en desacuerdo porque conocí mucho la situación viviendo en Israel.

MARLENE VÍQUEZ: ¿En concreto, ¿cuáles dona Maureen?

MAUREEN ACUÑA: Vamos a ver, el punto 11, de la ciudad de Gaza y genocidio, es que no solo Israel ha hecho esto, también los Hamas e inclusive Hezbolá, han entrado mucho y han causado estas situaciones en Israel, esa parte creo que no lo apoyaría, así como está.

El punto 12 dice que Israel ha convertido la franja de Gaza en un campo de concentración, el punto 13, que es una situación de holocausto como los alemanes nazis, esto es un punto muy delicado porque hablar de esto en Israel es una situación que fue muy dolorosa para ellos y sigue siendo, la comunidad israelí lo ve muy serio y muy delicado, esto se produjo por situaciones históricas, cuando Hamas ingresó a territorio, ya hemos visto las noticias, tienen ellos el respaldo de Irán y algunas otras gentes en la forma en que entraron, sabemos que Israel tiene todo lo que es su base militar, pero ahí falló, también todo lo que tienen ellos en armamento, pero también Hamas tiene otros apoyos, no es que están solos, pero entonces, hay que tener cuidado con esas cosas.

Serían los considerandos 11, 12 y 13. El 14, sigue hablando de la dominación nazi, son puntos muy sensibles que hay que tener cuidado al decir esas cosas o estarlas como recalando porque para ellos, la comunidad de Israel y los judíos es feo y es muy doloroso revivir esa historia. Gracias.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Buenos días nuevamente. En primer lugar, disculparme con los compañeros de la comisión, con doña Catalina, con don Vladimir y con doña Karen, porque ayer tenía toda la intención de participar en la reunión que hicimos, pero por cuestiones personales me fue imposible sumarme a la reunión.

He revisado los documentos y la discusión que tenemos, quería como hacer varios aportes. En primer lugar, si queremos ubicar la cuestión histórica y hablar de lo que está pasando del conflicto israelí-palestino, creo que es importante tomar en cuenta las luchas contra la colonización o digamos incorporar en el análisis ese concepto, el pueblo palestino es un pueblo que no tiene su independencia, que vive una ocupación de su territorio por una potencia ocupante, se creó el Estado de Israel en Naciones Unidas, se hizo una división del territorio, esa división del territorio desplazó al pueblo palestino de los lugares donde habitaban y le asignó un territorio al pueblo palestino, pero ese territorio nunca ha podido ser gestionado independientemente por el pueblo palestino, porque hay una potencia militar que ocupa y que controla esos territorios.

Entonces, para hablar de la lucha del pueblo palestino tenemos que ubicarnos en ese contexto, en el contexto de las guerras contra la ocupación colonial, porque eso es lo que pasa en Palestina, o sea, Palestina, es un territorio ocupado.

OSVALDO CASTRO: Disculpe don José María, es que creo que se fue la señal y creo que este tema es importante que la comunidad universitaria se entere.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: ¿Se fue a la transmisión?

PAULA PIEDRA: No, es que está habiendo serios problemas de internet aquí en la oficina, en la UNED. Entonces, ha estado fluctuando mucho el flujo de internet, vamos a recuperar la transmisión.

RODRIGO ARIAS: Hagamos un receso mientras se recuperaba la transmisión.

\*\*\*

Se hace un receso a la sesión virtual, mientras se recupera la transmisión.

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Continuamos con la sesión, disculpa a la comunidad universitaria porque se interrumpió por situaciones que está teniendo Internet hoy aquí en la sede central. Tenía la palabra don José María.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Estaba diciendo que la lucha del pueblo palestino se ubica históricamente en las luchas de los pueblos contra la colonización. Es una lucha anticolonial y esto es importante decirlo, porque en muchos discursos se habla como de que torta, esto es un problema histórico, esos dos pueblos israelíes y palestinos que no se llevan bien y que tienen tantos años de pelear, pero se pierde este contexto, hay una potencia, un estado que tiene todo el poder militar y el apoyo internacional, que es el Estado de Israel y un pueblo que no tiene un estado y que cada vez menos tiene un territorio, porque ese territorio ha sido ocupado y cercado por la potencia ocupante.

Entonces, Israel y Palestina no están en igualdad de condiciones y si no tomamos esto en cuenta al hablar de las luchas del pueblo de Palestina por su independencia, obviamente podemos cometer errores o injusticias, por eso a mí no me preocupa tanto la parte del pronunciamiento que hace la comparación con el periodo colonial en América Latina, porque la lucha de Palestina es una lucha anticolonial.

Me llamó mucho la atención ver en el pronunciamiento que hace doña Karen, criticando esta parte, cita como la cantidad de muertos, otros factores que incidieron en la muerte de los pueblos originarios, pero ese no es el punto esencial de la discusión, el punto esencial es la naturaleza colonialista de la ocupación del territorio palestino y en eso hay una analogía evidente con las luchas anticoloniales que se dieron también en América Latina, pero ese podría ser un asunto menor.

También pasa lo mismo con las comparaciones con lo que ocurrió con la Alemania nazi. Yo concuerdo con don Vladimir, en que es posible hacer ese paralelismo, es posible hacer esa analogía y podrían algunas personas considerarlo pertinente para recordar que hoy se le está haciendo al pueblo palestino algo muy parecido a lo que se le hizo durante el siglo pasado al pueblo judío en Europa. Lo que pasa es que ahí sí yo puedo tener un punto de coincidencia con doña Maureen o con doña Karen, concuerdo con ellas en que, aunque la analogía puede ser pertinente, históricamente, es una analogía que toca sensibilidades.

Es una analogía de cuidado y que tal vez no sea necesario utilizarla en un pronunciamiento como este, porque efectivamente, el dolor, el sufrimiento de esas víctimas del holocausto nazi, que es un sufrimiento inconmensurable y que solo los que lo vivieron en carne propia pueden saber hasta dónde llegó, puede ser innecesariamente tocado o irrespetado o se pueden sentir irrespetadas esas personas por hacer un uso instrumental de ese dolor, pero entonces yo puedo concordar en que tal vez no sea necesario y eso es un punto que tal vez nos puede acercar a un acuerdo, tal vez no sea necesario hacer esas referencias explícitas a la Alemania nazi, aunque, repito, desde el punto de vista teórico del análisis histórico, únicamente concuerdo con lo señalado por don Vladimir, es cierto, haciendo una consideración, una valoración de conveniencia de respeto, uno podría prescindir de poner ese tipo de analogías en un pronunciamiento de

este tipo, por consideración a las víctimas de ese holocausto que, efectivamente, puede herir innecesariamente esas sensibilidades.

Ahora bien, con lo que no puedo coincidir con doña Karen y me sorprende mucho porque doña Karen, en su dictamen habla de la necesidad de remitirse al derecho internacional, pero me llama la atención que se omita el derecho internacional que tipifica el delito de genocidio y todo, la construcción teórica y todos los instrumentos internacionales que existen, que sancionan el genocidio.

Y también difiero de las personas que señalan que esa palabra no hay que usarla, eso es como una línea roja para mí, o sea, yo puedo coincidir con ustedes en que tal vez algunos términos en el pronunciamiento son innecesarios, se podrían modificar, pero me sorprende muchísimo que haya personas en la academia que se opongan a que se llamen las cosas por su nombre, que es una función también de la educación superior llamar las cosas por su nombre y como pronunciamiento debería remitirse a instrumentos internacionales, a tratados internacionales.

Yo quiero poner aquí sobre la mesa lo que dice el artículo 6 del Estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional, que define internacionalmente el crimen de lesa humanidad de genocidio y dice que para ese estatuto se entenderá por genocidio, oigan bien, cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, eso es el pueblo palestino que vive en Gaza. Y dice:

Cualquiera de los siguientes actos, matanza de miembros del grupo, lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo, sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial.

No voy a seguir con la cita porque la considero innecesaria, esa es la definición de genocidio, ustedes pueden tener distintas visiones sobre cómo inició el conflicto, pero eso es lo que está pasando en Gaza, lo que está pasando en Gaza no es una guerra por la desproporción, primero porque es un enfrentamiento entre un estado con poder militar y milicia de una población ocupada, un estado, una potencia ocupante y una población ocupada que lo que tiene son armas ligeras y que se está enfrentando a un ejército con el mayor poder militar y tecnológico del mundo, por el nivel de desproporción de los medios no es una guerra, pero además, por la naturaleza de los ataques, o sea, genocidio, es realizar actos dirigidos intencionalmente a destruir totalmente a una población, matanzas, daños físicos a su integridad física o mental o someterlos a condiciones de existencia que hagan posible su vida.

Y ustedes me van a perdonar, pero eso es lo que está pasando en Gaza, que hay unos bombardeos indiscriminados en un territorio totalmente asinado donde están matando a miles de personas, a miles de niños, a miles de mujeres, destruyendo las casas, los edificios, las redes de agua potable, los hospitales, las redes de electricidad, es decir, a la gente que no la han matado con las bombas, la están

matando de hambre, la están matando porque no tienen hospitales, a las personas heridas no se les puede dar atención, los niños están muriendo en las incubadoras porque no hay electricidad, no hay agua y sencillamente Israel con sus bombardeos indiscriminados está provocando que la vida en Gaza sea imposible y lo está haciendo para desplazar al pueblo Gazati que se ha visto movilizarse los que han sobrevivido a los bombardeos, hacia el sur desplazándolos de su territorio.

Esa es la definición de genocidio, nadie puede decir que eso se hace accidentalmente, porque cuando usted tira bombas, donde hay miles de personas concentradas en pocos metros cuadrados, usted sabe que va a matar a los niños y a las poblaciones de ese grupo humano y si usted destruye todas las condiciones de vida, a los hospitales, la luz, el agua, usted sabe que a los que no mate con las bombas va a provocar que su vida sea imposible, ¿cómo no vamos a hablar de esto?, ¿cómo no vamos a llamar las cosas por su nombre?

A mí realmente eso me indigna, porque dicen que quieren respetar el derecho internacional y que el pronunciamiento tiene que basarse en el derecho internacional, como van a decir que les molesta el uso de la palabra genocidio si es lo que está pasando en Gaza.

Y es muy claro, lo han dicho ya varios organismos de naciones unidas, el propio secretario general de naciones unidas, han renunciado a altos cargos, el comisionado de derechos humanos de naciones unidas, por la tibieza de los estados a reaccionar ante esto, ya hay varias denuncias ante la Corte Penal Internacional, es decir si queremos hacer un pronunciamiento serio no podemos obviar lo que dicen los tratados de derechos humanos y no podemos obviar que lo que está pasando en Gaza es un genocidio, y también lo han dicho expresamente algunos líderes del gobierno de Netanyahu, que expresamente han dicho que van con todo para eliminar, para expulsar al pueblo de Gaza y ocupar ese territorio y que van a eliminar a cualquiera que viva ahí, es más los que menos están muriendo son los milicianos de Hamás, porque esos están entrenados para tratar de huir, para tratar de esconderse, ahí lo que está muriendo es el pueblo de Gaza.

Sinceramente yo les digo, para mí el punto de acuerdo sería quitar esas referencias que hieren o que tocan sensibilidades a la Alemania nazi y esas cosas que pueden efectivamente ser innecesarias, pero llamar a las cosas por su nombre y denunciar que lo que está ocurriendo en Gaza es un genocidio, porque de lo contrario, seríamos cómplices.

MARLENE VÍQUEZ: ¿Qué propone don José María?

RODRIGO ARIAS: Sigamos con el uso de la palabra, sin interrupciones, porque hay varios en el uso de la palabra.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Sí.

MARLENE VÍQUEZ: Sí nada más para preguntarle a don Jose María, ¿quitar que?, el punto 10 y el punto 13, ¿o cuáles?

RODRIGO ARIAS: Eso tendría que discutirse aquí.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: No, ni siquiera quitarlo, nada más omitir las referencias a la comparación con lo ocurrido en el holocausto nazi. Repito, no porque yo difiera de ustedes, doña Marlene y don Vladimir lo han dicho claramente, yo concuerdo en el análisis histórico, teórico histórico, pero reconozco que tienen un punto doña Maureen y doña Karen en el sentido de que se puede innecesariamente herir susceptibilidades de las víctimas.

Y si uno habla de genocidio, pues a ver “uno + uno: dos”, está claro lo que ahí está ocurriendo y cada quien puede hacer sus comparaciones, pero tal vez la UNED no tenga que decirlo o por lo menos ese sería el acuerdo que yo veo, está bien, se eliminan algunas referencias innecesarias, pero se llaman las cosas por su nombre y lo que está ocurriendo en Gaza es un genocidio, no es una guerra, no es un enfrentamiento entre dos pueblos que se llevan mal, no es un enfrentamiento entre dos ejércitos regulares, entre dos Estados, es un enfrentamiento asimétrico desigual entre una potencia ocupante, un Estado ocupante, un pueblo colonizado que lucha con todo el derecho por su liberación y en el cual la potencia ocupante está recurriendo como hicieron efectivamente, otras potencias ocupantes a lo largo de la historia con supremacía militar indiscutida e indiscutible, está recurriendo a actos de genocidio para callar la revuelta y para limpiar el territorio y apoderarse del territorio, eso es así.

Y eso va más allá de que yo me oponga, he denunciado, cuando fui diputado denuncié manifestaciones antisemitas de otros diputados, he denunciado y me opongo a cualquier acto de discriminación contra el pueblo judío, pero lo que está haciendo el Estado de Israel, que no es el pueblo judío, porque hay muchos judíos en el mundo que están alzando su voz, denunciando lo que hace el Estado de Israel, eso no podemos callarlo y no podemos suavizarlo diciendo que son actos de guerra, o diciendo que son, qué se yo, no, es una práctica de genocidio y eso hay que denunciarlo. Y a mí me parece que ahí podríamos acercar las dos posiciones y si no se puede, habrá que recurrir a la votación, esa es mi sugerencia respetuosa.

OSVALDO CASTRO: Yo principalmente no iba a opinar del tema, pero ante las declaraciones de don José María me parece que tengo que hacerlo, don José María aquí estamos en un órgano colegiado, aquí todos tenemos el derecho a opinar y creo que doña Maureen está opinando y lo hizo de una buena manera.

Es más, yo comparto totalmente la opinión que realiza doña Maureen en todos los puntos que ella estaba diciendo que estaba en desacuerdo con el tema del pronunciamiento, yo los comparto también, porque no se puede hacer una analogía de algo que fue realmente catastrófico, como fue una segunda guerra

mundial en donde don Vladimir dijo que hubieron millones de muertes, donde un tema que paralelamente no debe de estar de la mano, porque son genocidios, como le dice usted, que se están presentando en el siglo XXI, que se están presentando en este año, son temas totalmente diferentes en el contexto.

Yo igual la semana pasada dije el tema de los pueblos originarios, para mí el pronunciamiento de una universidad debe ser también de un pronunciamiento académico y sí fuerte en su posición, pero los derechos humanos de Israel y los derechos humanos del pueblo Palestino están siendo vulnerados y creo que aquí de lo que menos hemos hablado, son de los derechos humanos de ambos territorios, de ambos países, que están siendo vulnerados totalmente por una guerra que indirectamente es una guerra, es un conflicto armado, es un conflicto donde hay opiniones, parece que ideológicas u opiniones religiosas que se anteponen ante el conflicto que hace que se genere esta guerra o que hace que se genere este genocidio, como usted bien lo indica.

Pero aquí creo que lo más democrático, es recurrir al tema de la votación en este pronunciamiento, lo cual también yo comparto mucho de lo que menciona doña Karen en sus palabras de refrescamiento del dictamen que ella está presentando. Y creo que este Consejo está teniendo una discusión muy enriquecedora, muy provechosa, donde estamos llegando a puntos de vista, donde algunos miembros de este Consejo Universitario tenemos diferentes posiciones correspondientes a este tema, usted sabe, la Asamblea Legislativa ¿cuántas mociones tuvo para ponerse de acuerdo en cuanto a este tema?, hubieron muchas mociones en este tema.

Y también este conflicto de Hamás e Israel es uno de los 72 adicionales que hay más, porque como bien lo mencionaron hay 73 conflictos en este momento en el mundo, y sin mencionar por ejemplo un tema al aire, los políticos encarcelados en diferentes naciones, que esto viola totalmente la libertad de expresión, la libertad democrática de los derechos humanos que como personas tenemos, tenemos lastimosamente en este momento conflictos en muchas aristas de la humanidad, pero en este preciso momento, en el tema que estamos discutiendo yo sí tengo opiniones encontradas en este dictamen que están realizando, sí me aparto y con las consecuencias ante la comunidad universitaria, me apartaré, las daré de igual manera ante la comunidad estudiantil, porque aquí estamos para tomar decisiones y esto es una decisión, aquí estamos para tomar acuerdos.

Entonces, en este tema y como lo dije anteriormente, me aparto de ciertas palabras que se deben de cambiar a mi criterio, para mí el tema nazi no es un tema que debe estar en un pronunciamiento de una universidad, para mí el tema de la conquista de pueblos originarios no es un tema que debe estar dentro de una universidad pública, son esas acciones y por ejemplo las cárceles libres para mí tampoco debe estar dentro de una universidad pública, para mí es condenar los actos de violencia y los derechos humanos vulnerados que están haciendo en estos países, principalmente con los derechos humanos ¿que están haciendo?, ese es el tema central que creo que debe permanecer en este pronunciamiento,

los derechos humanos de todas las personas, pero aquí las palabras “derechos humanos” no están siendo previstas dentro del pronunciamiento, lo cual para mí deben de estar, pero yo sí comparto totalmente con lo que menciona doña Maureen en ese apartado. Muchas gracias don Rodrigo.

CATALINA MONTENEGRO: Muchas gracias por las observaciones. Yo quiero recordar que la sesión pasada nosotros ya hicimos lectura del pronunciamiento que la comisión había elaborado y yo les pedí que por favor me mandaran sus observaciones, si habían correcciones, se había algo que les preocupaba y realmente no recibí observaciones, entonces trabajamos en base al texto que teníamos.

Lo que quiero comentarles es un poco como fue este proceso, yo quiero decir esto, si el genocidio fuera contra cualquier otro pueblo, así fuera israelí en este momento igual nos pronunciaríamos, si estuviéramos en la Segunda Guerra Mundial este Consejo Universitario igual habría sido coherente en poner cifras, números, datos y en solicitar de alguna manera un cese de esta situación y en ponerle nombres y apellidos a lo que estaba ocurriendo, o sea, esto no es un asunto de estar a favor de los palestinos y en contra de los judíos, estamos hablando de un Estado que está cometiendo en este momento un genocidio.

También quiero contarles que nosotros discutimos sobre algunos aspectos que ya fueron abordados en la comisión, uno fue el término “terrorista”, que lo conversamos ampliamente y que con doña Karen llegamos a un acuerdo para utilizarlo de la mejor manera posible, porque un comunicado o un pronunciamiento del Consejo Universitario también es un instrumento que comunica cosas y que tiene que ser claro, coherente y que también, en este caso, debe albergar una serie de posturas sin dejar su esencia.

Entonces, sobre los aspectos que doña Karen marco o sobre los cuales discutimos o conversamos, llegamos a un acuerdo de la mayoría de puntos, si ustedes lo ven, son pocos los puntos en este pronunciamiento que ella solicita revisar, uno es la equiparación o la conversación sobre el tema de los conquistadores europeos y la desigualdad entre poblaciones indígenas nuestras y los colonizadores que venían con armas, con caballos, parecido a lo que está ocurriendo.

Nosotros tomamos la decisión de mantener este punto, porque nos parece que es una manera cercana a entender lo que está ocurriendo para un país latinoamericano como Costa Rica, ahí también sacó datos de cuántas personas indígenas murieron y cómo fue todo este proceso, entonces por eso dejamos ese punto.

Los puntos que tocan o que hacen mención a los Guettos, a los campos de concentración y a la Segunda Guerra Mundial, son puntos que están relacionados con esto, que podríamos de alguna manera redactar, por ejemplo, en el 11 o en el 12 que dice:

- 12.- Que Israel ha convertido la Franja de Gaza en moderno ghetto y campo de concentración, considerando al ghetto como el área separada

Y habla al final de que el primer ministro dice que son animales, podríamos redactar ese punto el 12, de manera que reconozcamos que es un campo de concentración, ¿qué significa un campo de concentración?, pero de alguna manera bajarle un poco, igual el 13 que hace referencia al holocausto, como los animales nazis realizaron contra los israelitas y judíos entre 33 y el 45, no porque no sean hechos históricos que implican este conflicto, porque por eso es que los israelíes llegan al territorio palestino después de una resolución de la ONU, porque justamente no tenían donde vivir, y bueno, hemos podido ver, se ven los mapas como el territorio palestino ha ido cada vez achicándose más y más. Ese punto, como menciona José María, sería un punto de consenso, tendríamos que revisar también otros puntos que están incluidos y tienen que ver con este tema.

Ahora, sobre el tema del genocidio, sobre el tema de cómo condenamos los actos terroristas por bombardeo aéreo y de artillería cometidos por el gobierno y el ejército de Israel, eso no se puede quitar porque son hechos concretos probables que están absolutamente a la luz porque, además, esta es una guerra que es televisada, que hemos podido ver, que es cruenta, que es terrible y que nos tiene realmente preocupados, pero podríamos entonces, en el 13 quitar todos estos campos de concentración, como para llegar a un acuerdo y ojalá tener un dictamen, que obviamente va a herir susceptibilidades, para eso tenemos que estar preparados, pero que no puede ser cobarde, un pronunciamiento que no puede dejar de reconocer algo que está ocurriendo independientemente de las posturas que tengamos.

Yo también he estado en Israel, yo también he estado en Palestina y podría hablar de mis experiencias, pero no se trata de mis experiencias personales, se trata de hechos concretos, hay una cantidad de niños asesinados cada 15 minutos, hay una cantidad de personas fallecidas, no hay agua, no hay medicinas, no hay hospitales, no hay casa, hay hacinamiento, hay barreras para salir corriendo, hay además una política internacional compleja que si nos pusiéramos aquí a hacer un análisis de cómo han sido las resoluciones de la ONU para permitir o no la ayuda humanitaria, podríamos hablar 5 años, pero el pronunciamiento que nosotros traemos aquí lo que intenta es reflejar hechos concretos, acciones que se están dando, son hechos probados y ponemos las fuentes UNICEF, todos los informes, también de reporteros Sin Fronteras, de la Cruz Roja o sea, hay un montón, de Six Children, todas estas organizaciones mundiales están respaldando los datos que aquí estamos dando, aquí no hay nada inventado, no hay nada exagerado, es tal cual ha sido el cruento, así de terrible, así de triste y así de desgarrador y por eso este pronunciamiento es tan doloroso y tan complejo.

Sin embargo, ayer también discutíamos, ¿quién lee los pronunciamientos de un Consejo Universitario y para qué son?, ¿cuál es su funcionalidad?, ¿qué tan

entendibles tienen que ser?, ¿qué tan educativos son?, ¿qué tanta es nuestra responsabilidad de nombrar por ejemplo, el término de cárcel a cielo abierto?, que es un término también acuñado por académicos e incluso que expertos en el análisis del conflicto y la UNED ha estado haciendo otras actividades también, entrevistas, foros y la gente está esperando este pronunciamiento y la comunidad universitaria está esperando que este Consejo Universitario quizás por primera vez en muchos años, sea valiente y no se pronuncia tímidamente, porque no podemos quedar bien con todas las partes y en esta ocasión, por más que duela y cueste, realmente hay una potencia que está en desigualdad de condiciones con un pueblo que está sufriendo y lo voy a sostener así hoy que es este conflicto, pero también podría hablar de Ruanda, podría hablar de África y podríamos hablar de muchos otros conflictos y millones de personas que mueren diariamente por conflictos.

Yo quisiera que tuviéramos conversaciones sobre las injusticias en el mundo y las guerras que se han venido dando de manera sostenida. Pero bueno, yo solicité que nos pronunciáramos sobre este tema y creo que, si podemos llegar a un punto de consenso no haciendo tanta alusión a todo el tema nazi para no descalificar, como también mencionaba doña Karen, lo que está ocurriendo hoy en Palestina, para no quitarle fuerza a eso y no desviarnos, podríamos entonces quitar esos puntos, porque la mayoría de puntos en este pronunciamiento son puntos de acuerdo.

Quitamos también el término “carnicería” a pesar de que es un término acuñado y ya definido así por historiadores y por analistas de todo el tema, de todo ese genocidio contra los israelíes y toda la ocupación nazi, lo quitamos en varios de los puntos, quitamos la palabra “terrorista” de 2 o 3 puntos, también reconfirmamos como ponerla, y creo que esto nos ha costado mucho, o sea, no lo vean como dos posturas una contra otra, son muchas visiones de las personas que estamos en este plenario, más la asesora Karen, que todas se pueden sostener y justificar.

Ella también mencionaba que tenemos estudiantes israelíes que se pueden sentir aludidos. Ella también mencionaba algo interesante, que es qué tanto podemos nosotros hablar por las poblaciones indígenas, pero bueno, hay decisiones que hay que tomar, un Consejo Universitario sí puede hablar de genocidio, sí puede hacer recuentos históricos, sí puede llamar a las cosas por su nombre y sí puede pronunciarse sobre hechos concretos, tratando de alguna manera de sostener nuestra propia misión de la UNED.

Y por eso hay tantos puntos relacionados con la destrucción de escuelas y la destrucción de la posibilidad de los niños y adolescentes de seguir estudiando, en un contexto de guerra. Y también es educativo decir que hay crímenes de guerra, que las guerras tienen límites, y que esos límites están siendo violados diariamente y que por eso urge este comunicado, este pronunciamiento del Consejo.

De mi parte, agradezco todas las participaciones y también acojo esa observación de no hacer tanta alusión al tema nazi, porque es un tema de abordaje, sin dejar de desconocer que tiene que ver con el análisis socio político, histórico y económico de este conflicto y que parte de nuestra obligación como institución educativa, es reconocer, nombrar y titular todos estos aspectos que también influyen.

En síntesis, mi propuesta es la de corregir esos puntos que mencioné y ver si logramos un consenso y si no, diría que votáramos el pronunciamiento cómo estaba.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Hay situaciones que no se pueden callar, ni ocultar y hay situaciones que son de la realidad misma. El concepto nazi no es solo un concepto que terminó en 1945 o con el Tribunal de Nuremberg, ¡no!, El concepto nazi sigue existiendo, existen los neonazis, existe el neonazismo naciente desarrollado y triunfante incluso electoralmente en algunas comunidades europeas. Existen los neonazis en Estados Unidos con cierta fuerza, existe el neonazismo en América Latina. Eso es una realidad, es decir no podemos ocultarla y si no llamamos las cosas de esa forma, vamos entonces ocultando un fenómeno real y de pronto nos vamos a encontrar con un monstruo ahí parado frente a nosotros.

Yo creo que esto es clave, el concepto nazi debe estar en el debate, en la discusión, en el análisis, en la investigación científica, académica, por supuesto en las universidades, o sea, porque aquí hay estudiantes alemanes, no vamos a hablar de nazis, porque hay estudiantes judíos no vamos a hablar de holocausto o de campos de concentración, pero si hay estudiantes palestinos o árabes, entonces de qué hablamos.

Yo pienso que eso no lo podemos llevar a esas fórmulas así tan “jaladas del pelo”, o si fuera una comunidad indígena militante, ahí en los estudiantes de la UNED, no podemos hablar en nombre de ellos, por supuesto, en todas partes del mundo se habla en nombre de aquellos que no tienen la posibilidad de expresar su voz y una voz académica, una voz informada, una voz con conocimiento, con datos, etcétera.

Ayer mismo, el presidente de España llama categóricamente, carnicería a lo que está sucediendo ahí en esa región de la Franja de Gaza. Y los palestinos ayer en la ONU hablaron de que eso no era una guerra, volvieron a enfatizar en el concepto de carnicería, diciendo que Israel los estaba borrando del mapa. Ayer en la ONU dicho por la autoridad Palestina.

El término holocausto, es un término que tiene raíces griegas, qué significa quemarlo todo, cierto, antes de la Segunda Guerra Mundial, era poco usado el concepto, pero ya se empezaba a usar cuando describía la muerte de grupos de personas y es a partir de 1945 cuando ese concepto se convierte en sinónimo del asesinato de los judíos europeos durante la Segunda Guerra Mundial.

Los judíos también tienen el término shoah, que en hebreo significa catástrofe, que es casi un sinónimo de lo otro. Recientemente, la semana pasada, hasta yo recibí una invitación para asistir al Centro Judío de Costa Rica, iban a hacer un acto recordando el problema del holocausto. No es un problema que está en los libros, es un problema de la realidad y solo enfrentando esa realidad de manera cotidiana, viva, se puede hacer conciencia y una conciencia para que eso no vuelva a ocurrir, que es lo más importante. Yo creo que esta es la clave de eso.

Por supuesto que hay un montón de conflictos internacionales, a la par de este está el de Ucrania y Rusia, que es en similitud igual, y que éste, el de Gaza, ha opacado al otro momentáneamente. El punto fundamental es que ahí, en ese núcleo, alrededor de Palestina, Israel, están otros países que tienen tensión con Israel; Siria, Irán, por supuesto que sí, Líbano y hay grupos paramilitares o militares como los queramos ver, Hezbolá y los otros que están ahí también, pero no están en el escenario de guerra, puede ser que apoyen, o no apoyen a Hamas, sí, pero no están.

Israel ha bombardeado regiones del Líbano, sí, ¿por qué? Porque de ahí han recibido algunos disparos y otras cosas, pero eso todavía no trasciende, no tiene una trascendencia, no es un conflicto Israel – Líbano, ni es un conflicto Israel, en ese sentido militar atacando territorio de esas regiones, porque eso implicaría un conflicto mayor.

Si algo falló en esta situación que estamos abordando fue la inteligencia israelita, porque tenía un diseño de inteligencia equivocado, voy a decirlo de esa manera. Primero, su principal preocupación era Irán, por supuesto, un país con un armamento nuclear, poderoso militarmente, financista de otro grupo. Segundo, tenía a Siria como un elemento, clave en esa atención. El tercer elemento que tenía la inteligencia israelita era Hezbolá. Y de cuarto lugar tenían a Hamas, que lo tenían a la par, ante eso, lo que sucedió, sucedió.

En el caso de lo que sucedió ahí el 7 de octubre, fue un golpe tremendo contra esa inteligencia operativa israelita, de que les penetraron los muros, esos que tienen alrededor de toda la franja, en 10 puntos, muros que están controlados electrónicamente con cámaras, con sensores, con un montón de cosas, les penetraron esos, llegaron a un cuartel, acabaron con el cuartel, se llevaron los prisioneros, además de los otros, etcétera.

Yo digo, esos son detalles, pero son las cosas que son evidentes, por un descuido político militar de un gobierno, de un ejército que debía haber tenido con eso más cuidado, pero eso nos tiene ahora en una guerra como esta, por supuesto que sí, y no estamos haciendo otra cosa, nada más que llamando las cosas como deben ser.

Yo creo que esto es lo más importante, que debemos mantener las comparaciones, es la única manera de que esto se entienda mejor. Si fuera al revés, pongámoslo a la inversa, que los palestinos fueron los israelitas y los

israelitas fueran los palestinos, estaríamos igual, condenando en las mismas condiciones, porque estamos generando las mismas circunstancias, eso es lo que estamos haciendo, actuando sobre cosas concretas.

La Universidad Estatal a Distancia tiene una placa por ahí, que defiende la constitución de Jerusalén como la capital del Estado de Israel, aquí no estamos diciendo nada contra eso, estamos respetando que ese acto se hubiera decidido hace mucho tiempo. La capital de Jerusalén ha sido ya sacada del escenario internacional de la ONU, de todos los países, Costa Rica sacó la embajada de ahí y nosotros mantenemos todavía una placa ahí. Bueno, aquí no estamos ni siquiera diciendo, que como parte de este pronunciamiento que se quite esa placa, no, no, eso se queda ahí, es parte ya de una resolución que hizo la UNED en algún momento, considerando particularidades del momento. Aquí estamos ahorita con estas particularidades y esto es a lo que nosotros tenemos que pronunciamos, podemos ver términos, conceptos, pero no negarlos. Podemos ver si buscamos una forma más atenuada de llamar las cosas, pero no eliminarlos. Yo creo que eso es lo importante en esto.

La dominación nazi, fue una dominación que se impuso, sobre un pueblo, sobre un grupo particular, ojalá que eso no vuelva a ocurrir nunca, pero tampoco queremos que ese tipo de dominación nazi se imponga sobre otros pueblos, en esa forma, porque eso sí está descrito y eso es lo que estamos tratando de describir, que eso es lo que está sucediendo en términos similares, iguales y por eso también internacionalmente se está condenando eso. Eso quería decir.

RODRIGO ARIAS: Gracias don Vladimir, sigo yo en el uso de la palabra. Hace ocho días yo fui claro de por qué no suscribía la propuesta que nos habían enviado, la mayoría de sus puntos se mantienen en la que hoy nos están presentando.

Yo decía que no lo suscribiría en el tanto se haga la referencia al proceso de colonización de España y Portugal, creo que es una comparación que si bien es de una guerra, una lucha anticolonial, que podríamos rescatarlo con el pueblo Palestino, pero no necesariamente refiriéndonos a España y Portugal, dos naciones con las que tenemos buenas relaciones, con España muchas relaciones académicas, incluso la embajadora estuvo aquí la semana pasada en la entrega de libros de la Editorial de la UNED. Me parece que es innecesario referirse en esta comparación para resaltar que efectivamente, en Palestina, hay una lucha anticolonial, yo creo que no deben de confundirse unas cosas con otras.

De igual manera, fui enfático la semana pasada que en el tanto hay referencia a diferentes elementos de la Alemania nazi, yo no lo suscribiría y eso lo mantengo al día de hoy. También, en cuanto a señalar al Estado de Israel como terrorista o las acciones del Estado de Israel como terrorista, no cambia en nada, realmente, sin embargo, a Hamas se le dice grupo armado o algo así, no se le dice terroristas. Creo que hay un desbalance en el uso de los términos que ahí queda evidenciado, no veo porque uno sí y otro no. En todo caso, tampoco estoy pidiendo que se le

califique de tal manera a Hamas, pero tampoco lo estaría suscribiendo en el tanto se declare de esa manera al Estado de Israel.

Creo que para condenar la situación que está sucediendo en la Franja de Gaza, no es necesario acudir a un lenguaje que yo lo siento desproporcionado, grosero, para un Consejo Universitario como el de la UNED, no suscribir el manifiesto como está no es falta de valentía o cobardía, como dijeron ahora, yo creo que es hacer lo correcto para la Universidad. Tenemos que ser enfáticos en condenar lo que está haciendo Israel en la Franja de Gaza, pero yo creo que eso lo podemos hacer orientados a la defensa de los derechos humanos, a propiciar las acciones humanitarias que tienen que facilitarse, a que se pueda buscar la solución de los dos Estados, yo creo que eso es totalmente válido en estos momentos. Abogar por el Estado soberano e independiente de Palestina, que ha quedado en las propuestas, pero nunca se ha logrado materializar.

En fin, eso fue lo que yo la semana pasada claramente dije en la sesión del Consejo Universitario y que las mantengo al día de hoy, de mi parte no podría suscribir el comunicado así como lo están entregando.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece que ha sido muy rica la intervención, me llamó la atención la intervención de don Osvaldo, me parece que no comprendió lo que dijo don José María, pero bueno, don José María es muy capaz y le podría rebatir, él más bien apoyó lo que dijo doña Maureen, nunca rebatió lo que dijo ella, entonces no entiendo porqué la intervención de Osvaldo.

Yo quería proponer lo siguiente, don Rodrigo, a ver si están de acuerdo, porque a mí me parece importante que se tome un acuerdo al respecto, si no es posible, pues bien, ni modo si al final no se hace.

Ahí están los considerandos, el punto 3 de los considerandos, que habla que los sucesos bélicos en desarrollo son equiparables con la proporción de armamento, inferencia de medios de guerra, de los que se ejecutaron los conquistadores, españoles, europeos, etcétera. Yo dije, -bueno, lo podemos eliminar, no hay ningún problema-.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Una pregunta, ¿bastaría con quitar solo la palabra españoles de eso?

MARLENE VÍQUEZ: Yo lo que digo es que el asunto, sí hace referencia de manera específica y eso es lo que está creando cierta sensibilidad, entonces yo digo, "que los sucesos bélicos desarrollados son equiparables con la proporción de armamento, inferencia de medios de guerra, a los que ejecutaron los conquistadores". No sé, pero yo sí tengo claro y comparto plenamente su pensamiento don Vladimir, el asunto es llegar a puntos de consenso para ver si el pronunciamiento sale, lo que estoy tratando nada más es eso, al final usted menciona, que "todo eso provocó una destrucción cultural y que eso fue lo que pasó con las poblaciones indígenas", todo eso lo comparto plenamente, porque

hay una historia oficial y hay otra historia que realmente no se ha contado, pero podemos eliminar el punto 3, si les molesta tanto, con eso no hay problema, yo lo que estoy tratando es de encontrar puntos de consenso.

El punto 4, yo lo mantendría exactamente igual como está, el 6, el 7, todo lo que está ahí. El 3 sí lo eliminaría para que no haya problema. En el punto 11, lo único que considero que podría cambiar en la redacción es para que se diga, “reforzar a los gazatíes a abandonar la ciudad de Gaza, previo a los bombardeos del ejército israelí, constituye un crimen de la humanidad y un genocidio al privar a los ciudadanos y ciudadanas de sus lugares de origen sin garantía de retorno”. Lo podría llegar hasta ahí, y podemos agregarle al final, “... lo que ha sido condenado por la ONU”. Esa parte sí, o sea, simplemente quitar la parte donde dice, “como sucedió en el año 1948 con la ocupación territorial de Israel”, entonces esa parte la quitamos. Pero todo lo demás lo dejaría, el 11 nada más es cambiar esa parte “sin garantía de retorno”, quitamos ese renglón que habla de Israel y lo que ha sido condenado por la ONU, porque eso ha sido así.

En el 12, simplemente yo considero, que como tanto se han referido a que estamos lastimando la sensibilidad de todo un pueblo israelita, pues esa no es la intención. Yo hablé de que era simplemente una analogía, pero yo no tengo ningún problema de que se elimine el 12, porque hay otros elementos considerando que son contundentes y que llevan a eso.

Después en el punto 13, yo modificaría, nada más que se diga “la población Palestina en la Franja de Gaza está siendo sometida en condiciones similares a una situación del holocausto” y así como está, me parece muy bien, “como el que los alemanes nazis realizaron contra los israelitas y judíos en los años de 1933, a 1945”. Simplemente hasta ahí, porque aquí no se está maltratando nada, se está utilizando nada más el asunto de la condición.

Luego el punto 14, lo eliminaría, para que no haya ningún problema, o sea en concreto, eliminar solamente el 3 y el 14, modificaría el 11.

Y en los considerandos, mantendría todo lo que está acá. Pero en el 13 que se menciona, “Señalar que la Franja de Gaza, el gobierno israelí lo ha convertido en un verdadero campo de concentración”, eliminar simplemente el 13, no queda más, para que no se haga alusión al pueblo israelí, si es que así lo están viendo, cosa que yo no lo miro, pero yo estoy llegando nada más a un punto de conciliación. Y donde dice el 14, “Señalar que la Franja de Gaza se ha convertido en un campo de concentración y exterminio en el cual el gobierno y el ejército israelí actúan de criminal genocidamente”, yo dije, -bueno, si se elimina el 13 y el 14, todo lo demás se puede mantener-, y se habla, por ejemplo, en el 16, “Pedimos y apoyamos el cese del bombardeo indiscriminado y se establezca de manera definitiva el cese del fuego criminal genocida, que se ha llevado a cabo por órdenes del primer ministro de Israel”, y eso se mantiene.

A mí me parece que con esos cambios, todo lo demás se puede mantener, porque más bien apoya tanto al pueblo Palestino como al pueblo de Israel y de esa manera resolveríamos las diferencias que hay. Me parece que es una manera de llegar a consensos y yo creo que con eso ya podemos votar y se logra el objetivo principal del pronunciamiento.

Esas eran mis observaciones, don Rodrigo, no sé si me logre explicar.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Si se está de acuerdo con lo que ha propuesto doña Marlene, yo estoy de acuerdo en que se quiten esas cosas y las modificaciones que haya hecho. En el primer punto de todo el documento, se dice que el acto cometido por Hamas fue un acto terrorista, eso nunca se ha ocultado, lo que pasa es que en las conversaciones con doña Karen, ella pidió que se quitara eso, entonces pusimos ataque, pero tratando de buscar ese consenso.

Sin embargo, las cosas son como son, pero en el primer considerando, creo que se habla de eso. Hamas ejecutó un acto terrorista, estamos empezando por ahí todo el documento, no estamos ocultando esa naturaleza de lo que pasó. En el primer punto, el evento ocurrido el pasado 7 de octubre, mediante el cual la organización Hamas ejecutó un acto terrorista contra la población civil israelita.

CATALINA MONTENEGRO: Es lo que decía ayer don Rodrigo, pero doña Karen nos pidió que quitáramos el término terrorista.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Yo quería ser muy breve, ya doña Marlene lo adelantó, pero no entendí la intervención de don Osvaldo, yo soy muy respetuoso de todas las opiniones y me parece que las opiniones son necesarias y respeto mucho los criterios de doña Maureen, incluso coincidí con ella en un punto importante y pues en otros tal vez no coincida, pero creo que es parte del debate que tenemos aquí, tal vez Osvaldo malinterpretó mis palabras o no las entendió, pero yo respeto las opiniones de todas las personas que participan en este Consejo y creo que tenemos más puntos de encuentro, que en desacuerdo.

En segundo lugar, quiero decir que yo estoy de acuerdo con los cambios que propone doña Marlene, reiterando que por el fondo, coincido con los planteamientos de don Vladimir y como también doña Marlene coincide. Lo que pasa es que uno sabe, que cuando uno quiere sacar un acuerdo de un órgano colegiado, y yo creo que don Vladimir con su experiencia lo sabe súper bien, uno no puede pretender que el acuerdo del órgano colegiado diga todo lo que uno quiere decir, uno logra un consenso sobre un núcleo duro del acuerdo y después en las intervenciones por el fondo uno agrega y justifica. Muchas veces en la Asamblea logramos votar leyes que avanzaban en cosas y después en la justificación del voto, uno decía más cosas que no se podían poner en el texto de la ley porque no se hubiera tenido el consenso y que son las motivaciones que uno tiene para probar eso.

Entonces, creo que sí, yo concuerdo con las comparaciones que se han hecho, el análisis histórico que se ha hecho aquí, pero es cierto que para construir un acuerdo de consenso se puede prescindir de incluirlas en el procedimiento, siempre y cuando el pronunciamiento no excluya el núcleo duro de lo que se quiere decir, que es denunciar el genocidio que está ocurriendo en Gaza, incluso yo sugeriría, y les copié en el chat lo que dice el artículo 6 del Estatuto de Roma, si hay dudas sobre el concepto de genocidio, sería bueno hacer la referencia para que quede claro que es genocidio y por qué nos estamos pronunciando en esos términos.

Pero yo creo que la única forma de lograr un acuerdo es prescindiendo de algunos términos del pronunciamiento, por lo menos en mi caso, no porque no esté de acuerdo con que se usen, sino porque se trata de acercar posiciones para tener un consenso, y creo que eso sería valioso lograrlo.

MARLENE VÍQUEZ: Repito ¿cuáles son las observaciones don Rodrigo?

RODRIGO ARIAS: Es otro documento realmente y hay que irlo viendo poco a poco, porque con todos los cambios, se convierte en otro manifiesto y yo tengo que irlo viendo punto por punto.

MARLENE VÍQUEZ: Yo vi el documento que me entregaron ahora en la mañana.

RODRIGO ARIAS: Esta bien, si quiere los repite. Yo fui claro en cuales eran mis posiciones.

MARLENE VÍQUEZ: Bueno, lo que yo estoy proponiendo para llegar a consensos, precisamente escuchando las posiciones de doña Maureen, la suya, lo que dice doña Karen, para llegar a puntos de consenso, independientemente como yo dije, que comparto totalmente el pronunciamiento inicial, pero para llegar a puntos de consenso lo que estoy proponiendo es que se elimine el punto 3, que hace referencia a toda la parte que usted mismo mencionó, las poblaciones indígenas, etcétera. Ese punto 3 se tiene que eliminar. Se elimina también en el considerando 11, de esa misma parte, donde se dice, “forzara a los gazatíes a abandonar la ciudad de Gaza, previo a los bombardeos del ejército de Israel constituye un crimen de la humanidad y genocidio al privar a sus ciudadanos y ciudadanas de sus lugares de origen sin la garantía de retorno, lo que ha sido condenado por la ONU”, nada más, le quitamos la referencia a la parte de Israel.

Luego lo que estoy proponiendo es eliminar el 12, simplemente para que no se haga alusión al pueblo israelita. En el 13, que se llegue a donde dice, “la población Palestina en la Franja de Gaza está siendo sometida en condiciones similares a una situación de Holocausto, como el que los alemanes nazis realizaron contra israelitas y judíos, entre los años 1933 -1945”, nada más hasta ahí.

RODRIGO ARIAS: Yo ese no, ese lo quito, si no, no puedo suscribirlo, yo fui claro que ninguna relación a la Alemania nazi del Holocausto. Aunque es una decisión del Consejo, yo respeto la mayoría.

MARLENE VÍQUEZ: Bueno, lo que quiero decir es que, yo no tengo problema con que se pueda eliminar esta parte.

Luego viene el 14, que hace alusión al “Ghetto de Varsovia,” eso se elimina, ósea, estoy eliminando el 14. Luego todo lo anterior que está ahí se mantiene.

Ya en el pronunciamiento, en los puntos, el punto 13 se elimina, porque vuelve otra vez a señalar todo lo relacionado con los pueblos, que se ha convertido en verdadero campo de concentración, entonces se elimina el 13, y se tiene que eliminar el 14. En los puntos del acuerdo es el 13 y el 14.

Todos los demás se mantienen y en los otros anteriores son exactamente como lo indique, eliminar el 3, modificar el 11, eliminar el 13 y el 14, que usted mencionó, que hacen alusión al Holocausto.

Ya con eso sacamos el pronunciamiento. Lo aprobamos pero no en firme y a usted le da tiempo de revisarlo y cualquier ajuste, usted lo hace en la próxima sesión.

RODRIGO ARIAS: No depende solo de mí, es del Consejo, aquí otros compañeros también cuestionaron puntos, no solo yo.

MARLENE VÍQUEZ: Sí señor, yo propongo que con esos puntos que yo propuse, se vote en los términos como mencioné y no se deja en firme y la próxima semana ya lo veríamos.

RODRIGO ARIAS: Y en la próxima acta asume firmeza.

MARLENE VÍQUEZ: No señor, porque cualquier persona puede solicitar un recurso de revisión.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Don Rodrigo, pero lo que propone doña Marlene, si coincide con los puntos que usted señaló.

RODRIGO ARIAS: Es que lo estoy revisando, no me dio tiempo de ver todos.

MARLENE VÍQUEZ: Por eso menciono que no lo dejemos en firme, cualquier ajuste que usted tenga que hacerle, lo pone para que se haga, yo no tengo ningún problema.

RODRIGO ARIAS: Por ejemplo, el 7 de los acuerdos, porque mantenemos “estatal”, porque no hablamos solo de “organización terrorista”, porque ahí cubriría

todos. El 8 vuelve a decir que el Estado de Israel es una organización terrorista y ese es un punto que yo aclaré que no estaba dispuesto a aprobarlo como tal.

MARLENE VÍQUEZ: Yo pienso que el 7 sí se puede dejar, el que se puede quitar es el 8. El 7 sí porque habla de manera genérica.

RODRIGO ARIAS: Habla de “estatal” y el único estatal es el Estado.

MARLENE VÍQUEZ: Pero dice, “condenar y rechazar como forma de vida política todo tipo de organización estatal terrorista”. Yo creo que eso es un principio, eso me parece bien.

RODRIGO ARIAS: Quitemos el 8.

MARLENE VÍQUEZ: Exacto, podemos quitar el 8. No tengo ningún problema, pero el 7 es genérico.

RODRIGO ARIAS: Más o menos porque habla de estatal, pero buscando una posibilidad de acuerdo podemos mantenerlo. Otra vez el 9 hablamos de terrorista, ¿por qué no hablamos nada más de bombardeo? El 9 vuelve a hablar de terrorista.

MARLENE VÍQUEZ: Entonces puede ser “condenar y rechazar los actos de bombardeo aéreo y la artillería”, no hay problema.

RODRIGO ARIAS: El 10 vuelve a hablar de la Alemania nazi.

MARLENE VÍQUEZ: Pero puede llegar hasta el punto don Rodrigo, donde dice “condenar y rechazar el muro de la dignidad humana que aísla a toda la población de Palestina”.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Lo importante es condenar esa práctica.

RODRIGO ARIAS: Exactamente, incluso en Naciones Unidas se habla de evitar un genocidio, pero no lo califican como tal, sino de evitar el genocidio en la Franja de Gaza.

MARLENE VÍQUEZ: Exacto, entonces lo dejamos ahí y luego eliminamos el 13 y el 14 directamente.

RODRIGO ARIAS: Y lo de “carnicería humana” se iba a quitar, ¿no es cierto?

MARLENE VÍQUEZ: Eso ya lo quitamos.

RODRIGO ARIAS: En el 12 está, ¿no?

MARLENE VÍQUEZ: Dice, “condenar y rechazar los actos militares desproporcionados de parte del gobierno y del ejército israelí que han provocado...”, perdón, yo fui la que me equivoqué porque yo cambié la redacción, “... que han provocado en la población Palestina”. Yo lo redacté así, “Condenar y rechazar los actos militares desproporcionados de parte del gobierno y del ejército israelí, que han provocado en la población Palestina de la franja de Gaza, que la mitad de los fallecidos son niños y menores de edad...” ¿Me explico?

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Una matanza. Lo que dice el estatuto de Roma.

RODRIGO ARIAS: Hablemos de matanza, yo estoy de acuerdo.

MARLENE VÍQUEZ: Es cambiar eso, nada más. Poner “una matanza en la que la mitad de los fallecidos son niños y menores de edad”. El 13 se elimina y el 14 se elimina. El resto yo creo que quedan porque yo los leí todos, don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Podemos poner en el 16 lo que también se ha dado estos días en la ONU, que yo también le doy seguimiento a lo que ahí pasa, y hablan de evitar un genocidio, pero todavía no califican que se está dando el genocidio. Y eso son las partes palestinas, evitar que se produzca un genocidio en la Franja de Gaza. Eso es lo que se ha dado en la parte de Palestina en Naciones Unidas en estos días. Que se actúe para evitar un genocidio.

MARLENE VÍQUEZ: Entonces, “Pedimos y apoyamos el cese del bombardeo indiscriminado y se establezca de manera definitiva, el cese del fuego criminal para evitar un genocidio”.

RODRIGO ARIAS: Que se produciría por las órdenes del primer ministro. Ahí también es el gobierno y la cúpula del ejército, no es el pueblo de Israel.

MARLENE VÍQUEZ: Habla de los jefes militares de su ejército.

RODRIGO ARIAS: Sí, de acuerdo. Y podemos hablar de la tesis de los dos Estados. Yo creo que eso hay que rescatarlo. El 21 habla del propio Estado Palestino.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Después habla de los dos Estados.

MARLENE VÍQUEZ: En el 21 dice que “Apoyamos la tesis de que el pueblo de Palestina debe tener su propio Estado Palestino, con su propio gobierno autónomo, independiente y soberano”. Ahí se habla de los dos Estados, no se está rechazando. Lo aprobamos con esos cambios y no lo dejamos en firme para que usted lo puede revisar.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Y yo recomendaría incluir en los considerandos lo que dice el Estatuto de Roma en el artículo seis, para que quede claro cuando hablamos de genocidio, de qué estamos hablando.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Sería importante que redactes el considerando y lo mandes.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Sí, yo se lo mando. Ahí está redactado, nada más sería que diga que el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en su artículo seis define genocidio de la siguiente manera.

RODRIGO ARIAS: ¿Sería un considerando?

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Sí, un considerando, como definición. Que el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en su artículo seis define genocidio de la siguiente manera y copiar el texto hasta el inciso c).

VLADIMIR DE LA CRUZ: Está bien.

RODRIGO ARIAS: Creo que podemos votarlo, yo si me voy a abstener de votarlo para poder revisarlo con calma y darle el apoyo la próxima semana.

MARLENE VÍQUEZ: Perfecto, aprobémoslo nada más y no lo dejamos en firme.

RODRIGO ARIAS: Los que estén a favor de aprobarlo, que se sirvan manifestarlo de esa manera. Tenemos cinco votos a favor, entonces, se aprueba, pero queda sin firmeza.

ANA CATALINA MONTENEGRO: Igual, vamos a revisarlo a ver si tenemos algún otro cambio.

RODRIGO ARIAS: Sí, porque al no quedar en firme se le pueden hacer modificaciones.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, no se deja en firme, nada más se pone de acuerdo.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO II-A, inciso 6)**

**Pronunciamiento del Consejo Universitario de la Benemérita Universidad Estatal a Distancia (UNED) Costa Rica, ante el conflicto Palestino Israelí:**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El evento armado ocurrido el pasado 7 de octubre mediante el cual la organización Hamás atacó a un grupo de personas de**

la población civil israelita, provocando la muerte de poco más de 1000 ciudadanos y ciudadanas.

2. La respuesta desmedida, a ese suceso, por parte del Gobierno y Ejército israelí, con los ataques militares contra la población palestina en búsqueda de los responsables de Hamás, han provocado la muerte de más de 17.000 personas, la mitad de ellas, niños y niñas.
3. Como respuesta, al acto del 7 de octubre en su contra, el gobierno y el ejército israelí, con conocimiento previo de las acciones violentas e indiscriminadas, declararon que no se someterían a ningún Tratado Internacional de Guerras, ni a Tribunales Internacionales de ningún tipo, ni aceptarían que ninguna autoridad política o militar de Israel fuera llevada a estrados judiciales internacionales.
4. Que, las acciones militares y bélicas que realiza el Gobierno y el Ejército israelí en la Franja de Gaza, se llevan a cabo contra una población totalmente atrapada en su pequeño territorio, de 320 kilómetros cuadrados, considerado como uno de los territorios más densamente poblados del mundo, con casi 6000 habitantes por kilómetro cuadrado. Con lo cual las acciones contra las instalaciones y edificios habitacionales provocan más muertes, por la forma hacinada en que viven sus casi tres millones de habitantes. Por lo anterior, se ha llegado a denominar el territorio de Palestina como la “Cárcel a cielo abierto” más grande del mundo.
5. Que, el Derecho Internacional Humanitario, como legislación supranacional normativa, establece, que las partes en un conflicto armado, deben elegir métodos o medios para hacer la guerra dentro de ciertos límites, que impiden que las poblaciones y bienes civiles, como tales, no serán objeto de ataques militares, aun cuando se crea que cierta infraestructura civil es utilizada con fines bélicos, por lo que no podrán ser tampoco sujetos de bombardeos masivos; situación que no está siendo respetada en los enfrentamientos armados contra la población que vive en Gaza y contra las instalaciones de infraestructura habitacional, hospitalaria, educativa y religiosa de Gaza.
6. Que, los datos suministrados por la agencia de la ONU, que trabaja con los refugiados y refugiadas de Palestina por un futuro digno, (UNRWA, por sus siglas en inglés), y la UNICEF, expresan que un niño o niña muere cada 15 minutos en Gaza,

como consecuencia de las acciones armadas que ejecuta Israel en su persecución del grupo armado Hamás, que más de 370.000 niños y niñas han sufrido alguna lesión provocada por el conflicto armado, aparte de los que han quedado en la orfandad, han perdido familiares cercanos y han sufrido la destrucción de sus hogares y comunidades.

7. Que, la destrucción, por los ataques aéreos y terrestres que ha realizado el Ejército israelí, según la UNICEF, ha dañado más de 250 escuelas y destruido por completo a un poco más de 25 centros educativos. Y, que, los recintos escolares que aún quedan en pie son utilizados como refugios y atienden a más de 280.000 personas desplazadas. Impidiendo el desarrollo del curso lectivo para miles de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en la Franja de Gaza.
8. Que, de acuerdo con UNICEF, el 96% del acuífero de Gaza se encuentra contaminado, por lo que la ONU advirtió, este mes de noviembre, que al agotarse las fuentes de agua en toda la Franja de Gaza, se podrían generar aún más miles de muertes en niños y niñas por deshidratación severa y agravar más a la población con otras enfermedades.
9. Que lo actuado anteriormente al cese de fuego, con la suspensión de servicios como la electricidad, el agua, los combustibles, las medicinas, los alimentos y otros insumos, que Israel proveía para el sostenimiento de la vida en Gaza, a raíz de la guerra, se consideran crímenes de guerra.
10. Que, forzar a los gazatíes a abandonar la Ciudad de Gaza, previo a los bombardeos del ejército de Israel, constituye un crimen contra la humanidad al privar a sus ciudadanos y ciudadanas de sus lugares de origen sin la garantía de retorno, lo que ha sido condenado por la ONU.
11. Que el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, en su Artículo 6, define “Genocidio” de la siguiente manera:

“Artículo 6  
Genocidio

A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por “genocidio” cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal:

- a) Matanza de miembros del grupo;

- b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
- c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;
- d) Medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo;
- e) Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo.”

**Por lo anterior, la Benemérita Universidad Estatal a Distancia (UNED) Costa Rica, acuerda lo siguiente:**

- 1. Condenar vehementemente el ataque del grupo militar Hamás, realizado el 7 de octubre pasado en Israel. Así mismo, rechazar y desaprobar la reacción militar desmedida de Israel contra Palestina, hasta el día de hoy que no se ha llegado a un acuerdo definitivo al cese al fuego entre ambas partes, especialmente del ejército de Israel que tiene la iniciativa y el dominio del escenario por el cual se han cobrado miles de vidas inocentes de la población civil Palestina.**
- 2. Condenar y rechazar, como forma de lucha política, todo tipo de actos terroristas, de cualquier naturaleza que sea.**
- 3. Condenar y rechazar los actos de secuestros de personas como métodos político-militares de lucha.**
- 4. Condenar y rechazar cualquier práctica de torturas, y de vejaciones contra personas detenidas.**
- 5. Condenar y rechazar las desapariciones físicas de detenidos políticos y militares.**
- 6. Condenar y rechazar las ejecuciones sumarias de detenidos políticos y militares.**
- 7. Condenar y rechazar como forma de vida política todo tipo de organización estatal terrorista.**
- 8. Condenar y rechazar los actos de bombardeo aéreo, y de artillería terrestre, ejecutados por el Gobierno y el Ejército israelí, orientados a destruir las bases escolares, hospitalarias, de sanidad y salubridad en general, de suministros de agua potable, de abastecimiento de electricidad y de obras de infraestructura, puentes, carreteras, caminos, que provocan un aislamiento criminal sobre la**

población que no permite casi ninguna posibilidad de alimentación e hidratación.

9. **Condenar y rechazar el muro de la indignidad humana que aísla a toda la población de Palestina.**
10. **Condenar el cerco aéreo, terrestre y marítimo impuesto por Israel, a los palestinos de la Franja de Gaza, que les impide la llegada de suministros humanitarios enviados por organismos internacionales y les impide la salida voluntaria de ese escenario de guerra.**
11. **Condenar y rechazar los actos militares desproporcionados de parte del gobierno y del ejército israelí que han provocado en la población palestina de la Franja de Gaza, una matanza en la que la mitad de los fallecidos son niños y menores de edad, y personas sometidas a cuidados hospitalarios.**
12. **Señalar que en la Franja de Gaza los actos militares y bélicos cometidos por el gobierno y el ejército israelí, vulneran sistemáticamente los derechos humanos de la población civil envuelta en ese escenario de guerra, en especial por pertenecer a poblaciones en condición de vulnerabilidad como lo son la niñez, adolescencia, vejez, discapacidad y género.**
13. **Pedimos y apoyamos el cese del bombardeo indiscriminado, y se establezca de manera definitiva, el cese del fuego criminal para evitar un genocidio, que se produciría por órdenes del primer ministro de Israel y de los altos jefes militares de su Ejército, contra la población civil de Palestina.**
14. **Que apoyamos el esfuerzo político diplomático que se ha realizado, de una tregua en las operaciones militares, que ha permitido poner en libertad a una buena parte de los casi 250 secuestrados por el grupo Hamás, y a una buena parte de los casi 800 presos políticos palestinos, que incluyen menores de edad, que están en las cárceles israelitas.**
15. **Que los detenidos por la ocupación israelita en la franja de Gaza, no deben ser sometidos a ningún tipo de vejación humana para respetar íntegramente los derechos humanos y la dignidad humana.**
16. **Que apoyamos todos los esfuerzos internacionales que se realizan para poner fin militar a esta masacre que se está realizando contra el pueblo palestino.**

17. **Que apoyamos la paz mundial, y regional, como la mejor forma de convivencia de los pueblos, por un mundo mejor.**
18. **Que apoyamos la tesis de que el Pueblo Palestino debe tener su propio Estado Palestino, con su propio gobierno autónomo, independiente y soberano.**
19. **Que en el territorio que hoy ocupa Israel y los habitantes de la Franja de Gaza deben constituirse, con intervención de la Organización de las Naciones Unidas, dos Estados, en igualdad de condiciones, el Estado de Israel y el Estado de Palestina.**
20. **Que apoyamos las gestiones, que se impulsan internacionalmente, para llevar a la Corte Penal Internacional de Justicia a los responsables políticos y militares de la masacre que se están cometiendo contra el pueblo palestino por parte de las autoridades políticas y militares de Israel.**
21. **Que Israel debe dejar, y debe abandonar, los territorios que desde 1967 viene ocupando, en la región de Palestina;**
22. **Que Israel debe cesar sus procesos de colonización y expulsión de palestinos de sus tierras.**
23. **Que Israel debe someterse a acatar los mandatos y resoluciones que, sobre estas tierras ocupadas y colonizadas palestinas, ha señalado y resuelto la Organización de las Naciones Unidas.**
24. **Que apoyamos todos los esfuerzos político-diplomáticos que se realizan en procura de un efectivo y definitivo cese al fuego de carácter humanitario que permita hacer llegar, a las partes que sufren el conflicto armado, la ayuda humanitaria necesaria; y facilitar que la niñez y adolescencia puedan continuar con su formación, que se ha visto injustamente interrumpida.**
25. **Que apoyamos todas las acciones y políticas internacionales que buscan lograr que la ayuda humanitaria llegue adecuadamente a todas las personas en el conflicto, que así lo necesiten, que comprende alimentos, medicinas, educación, profesionales de salud, de ingeniería o cualquier otro tipo de ayuda humanitaria que permita reestablecer con eficiencia y celeridad los servicios básicos a la población civil**

de la Franja de Gaza para asegurar la subsistencia vital y conservar así la vida.

26. Que apoyamos todas las acciones internacionales que se orientan, rigiéndose por los valores y el derecho internacional humanitario, a no permitir el uso desproporcionado de la fuerza y las armas; que solicitan dejar por fuera de los ataques militares a la población civil, en particular a la niñez y adolescencia, a la vejez y mujeres de ambas partes en conflicto.
27. Que apoyamos las gestiones internacionales que se hacen para que se abran todos los pasos fronterizos con la franja de Gaza para permitir la entrada de ayuda humanitaria y, para que los niños o niñas, adolescentes, personas adultas mayores heridas o enfermas sean evacuadas y se acompañen por sus familiares.
28. Que apoyamos los esfuerzos y acciones que se realicen, con apoyo internacional, para la reconstrucción de edificios como escuelas y hospitales para reestablecer la mejor atención posible a la población civil; así como las labores de recuperación del agua potable y medio ambiente, que han sido perjudicados por este enfrentamiento armado.
29. Que cese el desplazamiento forzado de personas provocado por la ocupación militar en la Franja de Gaza y cualquier otro tipo de crimen de guerra que atente contra los derechos humanos de la población civil en ese lugar.
30. Incentivar a la comunidad universitaria a generar espacios de discusión académica, de análisis y educativos sobre esta temática.
31. Dar la mayor difusión al presente pronunciamiento.

## **ACUERDO**

\*\*\*

CARLOS MONTOYA: Son las 12:25 pm, hay que extender la sesión según lo que dijo Paula.

RODRIGO ARIAS: Sí, una moción de orden para extenderla, pero hasta la 1:00 pm como máximo porque tengo que ir a una reunión de privados de libertad que está proponiendo el Ministerio de Justicia. Dejemos lo de Osvaldo como prioridad para de hoy en ocho.

\*\*\*

**7. Informe del señor rector, Rodrigo Arias Camacho, referente a la Comisión RESU de CONARE y otras informaciones sobre el Consejo Nacional de Rectores.**

Se conoce el informe del señor rector, Rodrigo Arias Camacho, referente a la Comisión RESU de CONARE y otras informaciones sobre el Consejo Nacional de Rectores.

RODRIGO ARIAS: Este lunes en CONARE, la comisión RESU, que es la comisión de jefaturas de Recursos Humanos de cada universidad entregó varios documentos, no los discutimos porque ellos lo aprobaron el lunes y lo entregaron a nosotros en CONARE ya casi a punto de empezar la sesión de ese día, en la que tenían audiencia, las jefaturas y direcciones de Recursos Humanos de las universidades, ahí venía la referencia a la escala global definitiva sin los grados, eso es importante también hacerlo notar, que es una pregunta que yo planteé, también los lineamientos para la transición hacia el salario global.

Las diferentes jefaturas de Recursos Humanos expusieron las propuestas y atendieron unas pocas consultas que hicimos, CONARE no entró a discutirlo posteriormente porque se acababa de recibir en primer lugar y porque teníamos de seguido una reunión con las Federaciones Estudiantiles, donde estaba Osvaldo, entonces no dio tiempo y quedó como tema para retomarlo este martes, donde esperamos avanzar y resolver algo para remitirlo a las universidades.

MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, yo necesitaba que usted nos brindara esa información, porque nosotros tenemos hoy reunión a las 2:30pm precisamente y seguimos trabajando el otro punto de las reglas de transición, entonces vamos a esperar, vamos a ver otro documento, vamos a ver que están diciendo los gremios y además de eso, esperamos dar tiempo a la semana entrante para ver si hay mayor información que se pueda tener al respecto.

Es importante que los lineamientos por parte de CONARE salgan, porque ese documento tiene que ser ratificado por todos los consejos universitarios, y me parece que todos los consejos tienen que conocerlos, en el caso nuestro es importante que lo conozca el Consejo Universitario pero por los compromisos que adquirimos con los gremios, cuando se vaya a conocer aquí, que también se les dé a conocer a los gremios para que hagan las respectivas observaciones, que le agradecería que lo hagamos por la apertura que usted ha tenido precisamente y con base en eso, poder verlo, porque al final el proceso mayor que se va a ejecutar después, es todo lo que tiene que ver con la carrera universitaria porque se tienen que hacer modificaciones.

Usted recordará que la semana pasada doña Ana Lorena, cuando hizo la presentación del documento, indicó que eso implicaba una serie de modificaciones

del Reglamento de la Carrera Universitaria, y con esto aprovecho porque en la agenda del Consejo Universitario viene un acuerdo del Consejo de Rectoría para que se modifique un artículo específico del Reglamento de Carrera Universitaria.

RODRIGO ARIAS: El artículo 41.

MARLENE VÍQUEZ: Sí señor, pero recuerde que este Consejo había aprobado que no se tocaba el Reglamento de Carrera Universitaria hasta que tuviéramos todo lo relacionado con el RESU.

RODRIGO ARIAS: Eso es para que quede ahí en agenda.

MARLENE VÍQUEZ: Exactamente, eso quiero que quede muy claro, que no ponga fecha, no tengo ningún problema que lo pasen a la Comisión de Jurídicos, pero eso tiene que quedar de una vez, porque todo eso va a cambiar, los méritos van a ser valorados de acuerdo con diferentes reglas para el sector académico, para el sector de vida estudiantil, para el sector profesional, sector administrativo, y el sector no profesional, y el sector de profesores de jornada especial tanto de grado como posgrado.

Entonces, eso se lo aclaro, no importa que no lo veamos hoy, ya no nos da tiempo, pero que Paula modifique la propuesta y se traslade para que pueda ser visto y analizado cuando ya se tenga todos los lineamientos relacionados con el RESU por parte de CONARE.

RODRIGO ARIAS: Yo espero que el martes ya tengamos esos insumos, también se tendrá el traslado de la presidencia de CONARE a la UCR.

**8. Oficio CR-2023-1607-A del Consejo de Rectoría, referente a propuesta de modificación del numeral 41 del Reglamento de Carrera Universitaria.**

Se conoce el oficio CR-2023-1607-A de fecha 24 de noviembre de 2023 (CU-1279-2023), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión No. 2284-2023, Artículo I, inciso 22-A), celebrada el 21 de agosto del 2023, en el que se propone al Consejo Universitario una modificación del numeral 41 del Reglamento de Carrera Universitaria para no generar una discriminación en la normativa de la UNED.

MARLENE VÍQUEZ: Con esto que está proponiendo el CONRE, se pasaría pero que no ponga fecha, es sujeto hasta que se haga la reforma integral del Reglamento de Carrera Universitaria.

\*\*\*

La discusión de este tema, se encuentra en el punto 7 anterior, cuando la señora Marlene Víquez, menciona que no tiene problema de que este oficio se envíe a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO II-A, inciso 8)**

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2915-2022, Art. VI-A, inciso 3), celebrada el 16 de junio del 2022 (CU-2022-323-A), en el que se realiza interpretación auténtica del artículo 90, incisos c), ch y d) del Estatuto de Personal, así como interpretación auténtica del artículo 41 del Reglamento de Carrera Universitaria.
2. El oficio CR-2023-1607-A de fecha 24 de noviembre de 2023 (CU-1279-2023), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión No. 2284-2023, Artículo I, inciso 22-A), celebrada el 21 de agosto del 2023, en el que se propone al Consejo Universitario una modificación del numeral 41 del Reglamento de Carrera Universitaria para no generar una discriminación en la normativa de la UNED.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la propuesta de modificación del numeral 41 del Reglamento de Carrera Universitaria, planteada por el Consejo de Rectoría mediante oficio CR-2023-1607-A de fecha 24 de noviembre de 2023 (CU-1279-2023), con el fin de que la analice y brinde un dictamen al Plenario, una vez que se hayan aprobado los lineamientos del Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU) por parte del Consejo Nacional de Rectores y los mismos sean ratificados por los Consejos Universitarios e Institucional de la universidades públicas que conforman el CONARE.

**ACUERDO FIRME**

**9. Oficio SCU-2023-260 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a informe a las Comisiones de Trabajo del Consejo Universitario, relacionado con los asuntos incluidos en el informe de Seguimiento de Recomendaciones SR-001-2023 de la Auditoría Interna.**

Se conoce el oficio SCU-2023-260 de fecha 28 de noviembre de 2023 (REF: CU-1291-2023), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite informe de a las Comisiones de Trabajo del Consejo Universitario, relacionado con los asuntos incluidos en el informe de Seguimiento de Recomendaciones SR-001-2023, con el fin de que la información correspondiente se remita a la Auditoría Interna. En dicho informe se agrega, además, el acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos, relacionado con la modificación integral del artículo 32 bis del Estatuto de Personal y su respectivo reglamento, que ya se encuentra en la agenda del Consejo Universitario.

MARLENE VIQUEZ: Hay un informe que está presentando Paula en uno de los acuerdos para brindarle a doña Angélica la información que ella había solicitado en relación con los servicios preventivos o informes de la Auditoría.

Por un error involuntario se olvidó incluir en ese informe, que la Comisión de Asuntos Jurídicos entregó la semana pasada el dictamen correspondiente a la Reforma Integral del 32 bis y su Reglamento, y esto responde al estudio de la Auditoría ACE-003-2021, entonces para que Paula lo incluya en ese documento y lo pueda completar.

Nada más quería hacer esas observaciones para que Paula lo mande bien a la señora auditora con esa inclusión.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO II-A, inciso 9)**

**CONSIDERANDO:**

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2972-2023, Art. III-A, inciso 1), celebrada el 29 de junio del 2023 (CU-2023-310-C), en el que, en lo que interesa y con fundamento en el oficio AI-090-2023 de fecha 26 de junio del 2023 (REF. CU-640-2023), suscrito por la señora Angélica Porras Chacón, auditora interna a.i., en el que remite el Informe de Seguimiento de Recomendaciones SR-001-2023, correspondiente a: 1) Auditoría Interna (Consolidado los períodos 2022 al 2011); 2) Contraloría General de la República; y 3) Auditoría Externa, 2021, acuerda lo siguiente:**

“(…)

3. Solicitar a las comisiones de trabajo del Consejo Universitario atender en el menor tiempo posible los asuntos incluidos en el informe de Seguimiento de Recomendaciones SR-001-2023 que están pendientes de análisis en esas comisiones.

ACUERDO FIRME”

2. **El oficio SCU-2023-260 de fecha 28 de noviembre de 2023 (REF: CU-1291-2023), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite informe de a las Comisiones de Trabajo del Consejo Universitario, relacionado con los asuntos incluidos en el informe de Seguimiento de Recomendaciones SR-001-2023, con el fin de que la información correspondiente se remita a la Auditoría Interna. En dicho informe se agrega, además, el acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos, relacionado con la modificación integral del artículo 32 bis del Estatuto de Personal y su respectivo reglamento, que ya se encuentra en la agenda del Consejo Universitario.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Auditoría Interna, el oficio SCU-2023-260 de fecha 28 de noviembre de 2023 (REF: CU-1291-2023) de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a informe de las Comisiones de Trabajo del Plenario, relacionado con el estado de los asuntos incluidos en el informe de Seguimiento de Recomendaciones SR-001-2023, debidamente ajustado, con el fin de que tome nota de esta información.**

**ACUERDO FIRME**

10. **Oficio DAES 249-2023 de la Comisión convenio UNED-FEUNED, referente a adiciones o modificaciones al Convenio UNED-FEUNED para el manejo de la cuota estudiantil.**

Se conoce el oficio DAES 249-2023 de fecha 23 de noviembre de 2023 (REF: CU-1275-2023), suscrito por los miembros de la Comisión Convenio UNED-FEUNED, a saber, la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles y el señor José Osvaldo Castro Salazar, presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que remiten, para lo que corresponda, la

propuesta de Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la UNED, para el arancel con destino específico (cuota estudiantil para la Federación de Estudiantes), con las adiciones o modificaciones correspondientes.

MARLENE VÍQUEZ: Aprobemos el traslado que pide Osvaldo a la Comisión de Jurídicos para que lo podamos ver el próximo martes.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO II-A, inciso 10)**

##### **CONSIDERANDO:**

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2991-2023, Art. IV, inciso 3), celebrada el 19 de octubre del 2023 (CU-2023-538), en el que se concede prórroga hasta el 30 de noviembre de 2023 a la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), con el fin de que pueda proponer adiciones o modificaciones al “Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para el manejo de la Cuota Estudiantil”.**
- 2. El oficio DAES 249-2023 de fecha 23 de noviembre de 2023 (REF: CU-1275-2023), suscrito por los miembros de la Comisión Convenio UNED-FEUNED, a saber, la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles y el señor José Osvaldo Castro Salazar, presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que remiten, para lo que corresponda, la propuesta de Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la UNED, para el arancel con destino específico (cuota estudiantil para la Federación de Estudiantes), con las adiciones o modificaciones correspondientes.**

##### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de “Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para el manejo de la Cuota Estudiantil” (cuota estudiantil para la Federación de Estudiantes), con las adiciones o modificaciones correspondientes, elaborada por la Comisión Convenio UNED-FEUNED (REF: CU-1275-2023), con el fin de que la analice y brinde**

un dictamen al Plenario, a más tardar, en la próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado.

## **ACUERDO FIRME**

**11. Solicitud de interpretación auténtica de los artículos 81, 86 b, 86 b1 y 87 del Reglamento General Estudiantil, presentada por estudiante Yorleny Matarrita estudiante de a carrera de Ciencias Policiales.**

Se conoce el correo electrónico de fecha 30 de noviembre de 2023 (REF: CU-1299-2023), remitido por la señora Yorleny Matarrita Díaz, estudiante de la carrera de Ciencias Policiales, en el que solicita que se realice la interpretación auténtica de los artículos 81, 86 b, 86 b1 y 87 del Reglamento General Estudiantil.

MARLENE VIQUEZ: Hay un documento que se envió y que está en puntos de inclusión de una estudiante, eso tiene que remitirse a doña Nancy, para que ella haga una valoración y nos brinde un dictamen la próxima semana.

RODRIGO ARIAS: Pongámoslo brevemente para referirnos. Es una solicitud de interpretación auténtica, que hace la estudiante Yorleny Matarrita de la carrera de Ciencias Policiales en relación con el artículo 81, 86B, 86B1y 87 del Reglamento General Estudiantil, entonces lo pasamos a doña Nancy para que tenga un criterio para de hoy en ocho días. ¿Lo aprobamos así? Aprobado en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO II-A, inciso 11)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El correo electrónico de fecha 30 de noviembre de 2023 (REF: CU-1299-2023), remitido por la señora Yorleny Matarrita Díaz, estudiante de la carrera de Ciencias Policiales, en el que solicita que se realice la interpretación auténtica de los artículos 81, 86 b, 86 b1 y 87 del Reglamento General Estudiantil.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, la solicitud de interpretación auténtica de los artículos 81, 86 b, 86 b1 y 87 del Reglamento General Estudiantil presentada por la señora Yorleny Matarrita Díaz, estudiante de la carrera de Ciencias Policiales (REF: CU-1299-2023), con el fin de**

que la analice y brinde el criterio correspondiente al Plenario, a más tardar, el jueves 07 de diciembre de 2023.

## ACUERDO FIRME

12. **Correo electrónico del señor Greibin Villegas Barahona, referente a solicitud para complementar los alcances de acuerdo del Consejo Universitario, así como solicitud para aprovechar la inversión en trabajo y económica realizada en la compra del licenciamiento de RStudio Connect para la visualización de los dashboard y la experiencia técnica desarrollada en los últimos años.**

Se conoce el correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2023 (REF: CU-1292-2023), enviado por el señor Greibin Villegas Barahona, en el que presenta solicitud para complementar los alcances del acuerdo del Consejo Universitario citado en el considerando anterior, así como solicitud para aprovechar la inversión en trabajo e inversión económica realizada en la compra del licenciamiento de RStudio Connect, para la visualización de los dashboard y la experiencia técnica desarrollada en los últimos años.

MARLENE VIQUEZ: El otro asunto es un documento que envió don Greibin Villegas Barahona, una solicitud para complementar los alcances del acuerdo del Consejo Universitario, en virtud de aprovechar la compra de licenciamiento que él hace del RStudio Connect, para la visualización de los paneles y la experiencia técnica desarrollada en los últimos años.

Yo leí todo lo que él está haciendo y quería solicitarle a doña Rosberly Rojas, jefa del CIEI, que en coordinación con don Greibin nos elaboren una propuesta, porque lo que él está aportando es muy valioso para la Universidad, él fue becado por la UNED, y está aportando muchos elementos con toda la información que está brindando, me parece importante que este Consejo en atención a ese oficio, le solicita respetuosamente a la señora Rosbely Rojas, jefa del CIEI, que en coordinación con don Greibin Villegas Barahona, presenten una propuesta al Consejo Universitario sobre el tema que establece don Greibin en el correo que nos remite.

RODRIGO ARIAS: Lo pasamos al CIEI con ese propósito.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, a mí me parece porque nosotros lo que estamos haciendo es reforzando el CIEI, pero es para buscar un punto de consenso.

RODRIGO ARIAS: Sí, de acuerdo.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

## **ARTÍCULO II-A, inciso 12)**

### **CONSIDERANDO:**

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2996-2023, Art. III-A, inciso 3) celebrada el 16 de noviembre del 2023 (CU-2023-589-C), en el que, en el punto 1, se acuerda lo siguiente:**

**“SE ACUERDA:**

- 1. Ampliar el ámbito de acción del CIEI establecido en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión No. 2036-2010, Art. II, inciso 5) celebrada el 21 de mayo del 2010 (CU-2010-344), con el siguiente punto:**

- Autorizar que el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) tendrá acceso a las bases de datos y sistemas de información, de las distintas dependencias e instancias de la Universidad, los cuales serán debidamente anonimizados, para realizar procesos de analítica de datos y definir indicadores sobre la gobernanza institucional; y con ello fortalecer a lo interno la cultura de la toma de decisiones basada en datos, desarrollados por este Centro, para la mejora de la calidad educativa, la generación de conocimiento y el impacto de la UNED en la sociedad.**

**(...)”**

- 2. El correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2023 (REF: CU-1292-2023), enviado por el señor Greibin Villegas Barahona, en el que presenta solicitud para complementar los alcances del acuerdo del Consejo Universitario citado en el considerando anterior, así como solicitud para aprovechar la inversión en trabajo e inversión económica realizada en la compra del licenciamiento de RStudio Connect, para la visualización de los dashboard y la experiencia técnica desarrollada en los últimos años.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar a la señora Rosberly Rojas Campos, jefa a.i. del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), que en coordinación con el señor Greibin Villegas Barahona, presenten una propuesta a este Consejo Universitario, en relación con la posibilidad de complementar los alcances del acuerdo tomado por**

**el Consejo Universitario en sesión 2996-2023, Art. III-A, inciso 3) celebrada el 16 de noviembre del 2023 (CU-2023-589-C), así como una propuesta para aprovechar la inversión en trabajo e inversión económica realizada en la compra del licenciamiento de RStudio Connect, para la visualización de los dashboard, considerando la experiencia técnica desarrollada en los últimos años en la UNED.**

## **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Antes de cerrar, referirme a dos actividades de esta última semana, primero, la entrega de obras de la Editorial, estuvo muy bien organizado, sobrio y elegante, fue un hecho y un acontecimiento académico de primer nivel realmente, la entrega de 50 obras a los autores y por medio de autores al pueblo de Costa Rica y del mundo. Un trabajo enorme del Consejo Editorial, de la Editorial de la UNED, un reconocimiento a todas las personas que trabajan arduamente para que este evento tenga esa relevancia, creo que es la institución que se mantiene como la que más aportes hace en producción literaria de nuestro país, tanto en línea didáctica como en línea editorial.

Un acto muy bien organizado realmente, una felicitación al Consejo Editorial y a la Editorial y a todas las personas que unieron esfuerzos para llevarlo adelante. Nos deja muy bien posicionados ante este sector cultural, literario, productivo de unidades didácticas, me gustó ver profesoras de la UNED recibiendo unidades didácticas ese día.

MARLENE SALAZAR: Yo me leí el artículo que escribió Acontecer, porque hay algunas actividades que por razones de salud no puedo asistir, pero me gustó mucho la forma del artículo, en particular todo el evento como se llevó a cabo, y lo que sí quisiera destacar es algo muy importante que quedó en evidencia, primero el reconocimiento que le hicieron a doña María Eugenia Bozolli que me parece excelente.

RODRIGO ARIAS: Y a Sonia Rojas también.

MARLENE VÍQUEZ: Sí señor, me parece que eso es muy importante y quería también manifestar mi agradecimiento porque se nota como la producción del Consejo Editorial de la Editorial de la UNED en la línea editorial es bien fuerte, y eso es muy importante, porque a veces se piensa que la línea editorial produce menos que la producción interna, y eso no es así, la producción del Consejo Editorial en este caso, la Dirección Editorial, me llamó la atención el número significado de libros en relación con la producción interna.

Felicito a don Vladimir que es el presidente del Consejo Editorial y a doña Catalina que es representante de este Consejo ahí, lamento no haber estado, pero me sentí muy orgullosa cuando leí el artículo.

RODRIGO ARIAS: Hay que ver como aumentamos la producción interna de unidades didácticas, ahora estamos viendo las políticas editoriales, yo creo que ahí hay que abordar una serie de orientaciones que faciliten la producción propia de unidades didácticas, pero aun así fue muy bonito entregarle las unidades didácticas a personas de las escuelas de la Universidad y otras dependencias.

MARLENE VÍQUEZ: Y en particular me agradó ver que le dieron un libro a Carolina Avalos, la respeto y la admiro mucho.

RODRIGO ARIAS: A Delia también, otra profesora de la Escuela de Educación y varios otros.

CATALINA MONTENEGRO: Rescatar la inmensa diversidad de publicaciones en tantos temas, tan diferente cada libro del otro, algunos con ilustraciones, otros con más texto, con portadas distintas, realmente muy orgullosa del trabajo de la Editorial y también felicitar a don Gustavo, que es quién organizó, en conjunto con las personas que lo apoyan en la Editorial, toda esta actividad, porque don Vladimir y yo hacemos lo que podemos, pero es un Consejo Editorial, nosotros no ejecutamos, doña Laura también colaboró muchísimo, toda la organización de la actividad, la música, todo fue diferente, muy moderno todo, pero es un honor entregarle a los autores y autoras, textos que les ha costado tanto publicar, y que están agradecidos porque nuestra Editorial les da difusión y los acoge, textos de muchísima calidad, ya hemos conversado sobre la rigurosidad que estamos aplicando a la hora de cualquier publicación de cualquier texto u obra.

Quiero mencionar también la apertura de los nuevos concursos que hemos abierto, que hemos bautizado, que también esto motiva muchísimo a la comunidad nacional, y una nueva metodología de citar a los finalistas, a las obras escogidas también como para incentivar a que sigan de alguna manera todo el evento con expectativa y demás. Así que muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Esta la presencia del expresidente de la República, don Luis Guillermo Solís y la esposa, porque eran prologuistas de una reedición de una obra que tuvo mucho impacto "*El legado de los Conquistadores*" de Samuel Stone, cuya esposa viuda también vino a recibirlo.

OSVALDO CASTRO: Y don Vladimir dio un buen discurso también, yo lo vi retransmitido, no pude ir, pero don Vladimir como siempre da buenos discursos como presidente del Consejo Editorial.

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Y también resaltar el concierto navideño, este año se hizo en el Auditorio Nacional con el grupo de teatro inclusivo Rompecabezas de la Escuela de Educación, que hicieron una obra de navidad acompañada por la banda de Cedes don Bosco, fue realmente extraordinario todo, se ve el esfuerzo que llevan

adelante y las personas, creo que todos los que estuvimos ahí, lo disfrutamos y lo resaltamos además como un esfuerzo grande, lindo, extraordinario que desde la Escuela de Educación, con el grupo, con las mamás y los papás de las muchachas y los muchachos hacen para que pueda darse ese tipo de espectáculos como el que nos ofrecieron esta semana, fue lindísimo, y si alguien no lo ha visto, invitarles a buscarlo y apreciarlo.

Así suspendemos la transmisión, un saludo a la comunidad universitaria.

\*\*\*

Al ser las 12:44 pm, se detiene la transmisión de la sesión virtual, para continuar con el tema CONFIDENCIAL de la agenda.

\*\*\*

**III. NOTA CON SOLICITUD DE ANÁLISIS DE TEMA URGENTE RELACIONADO CON LA DIMENSIÓN ACADÉMICA, ASÍ COMO SOLICITUD PARA QUE ÉSTE SEA VALORADO COMO UN PUNTO CONFIDENCIAL. ADEMÁS, CRITERIO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO UNIVERISTARIO SOBRE DECLARATORIA COMO PUNTO CONFIDENCIAL.**

Se conoce la nota de fecha 01 de setiembre de 2023 (REF: CU-911-2023), presentada por los señores Francisco Mora Vicarioli y Federico Quesada Chaves, en la que realizan la solicitud de análisis de tema urgente relacionado con la dimensión académica, así como solicitud para que este asunto sea valorado como un punto confidencial.

Además se conoce el correo electrónico de fecha 05 de setiembre de 2023 (REF: CU-920-2023), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que emite criterio sobre posibilidad de declaratoria como punto confidencial de la nota de presentada por los señores Francisco Mora Vicarioli y Federico Quesada Chaves, citada en el considerando anterior.

\*\*\*

Después de una amplia discusión, la cual se realiza de forma confidencial, se toman los siguientes acuerdos por unanimidad:

**ARTÍCULO III-A**

**CONSIDERANDO:**

- 1. La nota de fecha 01 de setiembre de 2023 (REF: CU-911-2023), presentada por los señores Francisco Mora Vicarioli y**

**Federico Quesada Chaves, en la que realizan la solicitud de análisis de tema urgente relacionado con la dimensión académica, así como solicitud para que este asunto sea valorado como un punto confidencial.**

- 2. El correo electrónico de fecha 05 de setiembre de 2023 (REF: CU-920-2023), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que emite criterio sobre posibilidad de declaratoria como punto confidencial de la nota de presentada por los señores Francisco Mora Vicarioli y Federico Quesada Chaves, citada en el considerando anterior.**
- 3. El artículo 15 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, el cual indica lo siguiente:**

“Artículo 15:

Las sesiones del Consejo Universitario se consideran públicas, a excepción de aquellas que contengan información sensible o protegida bajo norma de derecho aplicable.

(...)

Serán calificados como información confidencial y de acceso restringido a las personas integrantes del Consejo Universitario, y a las instancias administrativas involucradas en su trámite, los siguientes tipos de documentos:

- ✓ Los que contengan información cuyo conocimiento pueda lesionar o viole de cualquier forma, el derecho a la privacidad de la información o la garantía de protección de datos personales de los funcionarios y estudiantes de la Universidad o de cualquier otra persona.
- ✓ Los que contengan información cuyo conocimiento pueda contravenir el principio de igualdad entre oferentes participantes en un proceso de contratación administrativa, o que contenga información que los oferentes hayan calificado como confidencial dentro del proceso de contratación.
- ✓ Los que incluyan información sobre los sistemas de seguridad a la Universidad o sobre la seguridad de la Universidad en general.
- ✓ La información relacionada directa o indirectamente con procedimientos administrativos, desde el momento en que se presenta una denuncia o se formaliza la apertura de un procedimiento administrativo hasta la finalización del mismo, salvo los que se declaren confidenciales de forma

permanente. Las partes involucradas sí tendrán libre acceso a todos los documentos y las pruebas incluidas en el expediente administrativo.

- ✓ Los que contengan información que pudiera afectar la estrategia de mercadeo y crecimiento de entidades y empresas públicas que presten servicios en régimen de competencia y así lo hayan declarado.
- ✓ Los que contengan secretos comerciales, industriales o técnicos tanto de la Universidad como de cualquier oferente o persona relacionada o no con la UNED.
- ✓ Los que contengan información calificada como confidencial por ley, o por resolución judicial o administrativa de entes con competencia para ello, previo análisis del marco de la autonomía universitaria.
- ✓ Lo informes preliminares de la Auditoría Interna y los informes finales que eleve el titular subordinado al Jerarca, por su carácter reservado, de conformidad con las Normas Generales de Auditoría en el Sector Público.
- ✓ Cualquier otra documentación o información que el Consejo Universitario declare como confidencial.

La declaratoria de confidencialidad de la información sometida a consideración del Consejo Universitario podrá ser solicitada por el Rector y en todos los casos, deberá ser declarada como tal por el Consejo Universitario.

La declaratoria de confidencialidad de la información debe ser una medida excepcional y estar debidamente fundamentada en razones de tipo legal, de respeto a la privacidad de los datos personales, de interés institucional o cualquier otra que el Consejo Universitario considere procedente.

(...)”

#### **SE ACUERDA:**

**Informar a los señores Francisco Mora Vicarioli y Federico Quesada Chaves que, con base en lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, se considera que los asuntos referidos en la nota de fecha 01 de setiembre de 2023 (REF: CU-911-2023) suscrita por ambos, no debe considerarse como un tema confidencial, sino como un asunto de interés público para la comunidad universitaria.**

#### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

## **ARTÍCULO III-B)**

### **CONSIDERANDO:**

- 1. La nota de fecha 01 de setiembre de 2023 (REF: CU-911-2023), presentada por los señores Francisco Mora Vicarioli y Federico Quesada Chaves, en la que realizan solicitud de análisis de tema urgente relacionado con la dimensión académica.**
- 2. Lo establecido en el artículo 5, inciso f) del Reglamento del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, referente a las funciones de dicho Instituto, el cual indica:**

“ARTÍCULO 5: Las funciones del Instituto de Gestión de la Calidad Académica son las siguientes:

(...)

f) Realizar investigaciones relacionadas con la gestión de la calidad académica y proporcionar a las autoridades universitarias, a las carreras, a los programas y a las cátedras, la información derivada de dichas investigaciones para el mejoramiento continuo.

(...)”

- 3. El compromiso de la UNED por la difusión cultural de la gestión de la calidad académica a nivel institucional.**
- 4. El interés del Consejo Universitario de contar con los elementos suficientes para responder a las inquietudes manifestadas por los señores Francisco Mora Vicarioli y Federico Quesada Chaves, en la nota de fecha 01 de setiembre de 2023 (REF: CU-911-2023).**

### **SE ACUERDA:**

**Solicitar a la señora Hazel Arias Mata, directora del Instituto de Gestión de la Calidad Académica (IGESCA), que, a más tardar el 28 de febrero de 2024, remita a este Consejo Universitario un informe en relación con lo expresado en la nota de fecha 01 de setiembre de 2023 (REF: CU-911-2023), suscrita por los señores Francisco Mora Vicarioli y Federico Quesada Chaves, así como las recomendaciones correspondientes.**

### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cincuenta y cuatro minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / PL / MR / WF \*\*\*